



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: **Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**

**Secretaría del Ayuntamiento**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

**En Tultitlán, Estado de México, a 01 de diciembre del año 2024**

### Sumario

#### Acta 170

3ª Tercera Sesión Solemne de Cabildo  
Orden del día

(...)

- IV. Entrega, por escrito y en medio electrónico, del 3<sup>er</sup> Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024; y mensaje de la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México.
- V. Mensaje de la Licenciada Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico, representante personal de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

(...)

Gaceta

185

Volumen

8

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

### Punto IV

Entrega, por escrito y en medio electrónico, del 3er Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024; y mensaje de la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México.

(...)

Luego, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a insertar el 3er Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024 en el acta de cabildo correspondiente y a publicar el informe en la página oficial, en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

# ESPACIO CANCELADO



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

### Tercer Informe de Gobierno

# Elena García Martínez

## Presidenta Municipal

**La honestidad da resultados**

Página 3 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**



**Lcda. Elena García Martínez**

Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán

3er Informe de Gobierno



# PERIÓDICO OFICIAL

## Gaceta Municipal



Tercer Informe de Gobierno de Tultitlán, Estado de México 2022-2024  
© Única edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2024.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México  
Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro  
Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:

### **Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas  
Lic. Sandra Patricia Tapia Dorantes  
C. Ana Karen Flores Guzmán  
Lic. Javier Giovanni Rosales Cervantes  
C. Oscar Olvera Pacheco

Director  
Jefa de Departamento  
Jefa de Oficina  
Auxiliar Administrativo  
Auxiliar Técnico

Página 5 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

### AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024

**Licenciada Elena García Martínez**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

Síndico Municipal	C. Andrés Sosa Menera
Síndica Municipal	Mtra. Fabiola Ocaña Mojica
Primera Regidora	C. Rosa María Lara Cruz
Segundo Regidor	C. Fernando Téllez Hernández
Tercera Regidora	C. Tereza Domínguez Castro
Cuarto Regidor	Lic. Alan Guarneros Ángeles
Quinta Regidora	Mtra. Ailka Roxana Vargas Gómez
Sexto Regidor	C. Juan Rosas Moreno
Séptima Regidora	C. Ma. Guadalupe Rico Montero
Octavo Regidor	Mtro. Luis Miguel Sarmiento Quintana
Novena Regidora	C. Irma Villalpando García
Décimo Regidor	Lic. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Décimo Primer Regidor	C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Segunda Regidora	Lcda. Jessica Villamil Trujillo
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez

3er Informe de Gobierno

Página 6 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55.2620.8900

### Contenido

PRESENTACIÓN .....	9
MARCO LEGAL .....	8
INTRODUCCIÓN .....	9
<b>IV. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....</b>	<b>13</b>
IV.I Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	13
IV.II Tema: Salud y bienestar incluyente.....	17
IV.III. Tema: Educación Incluyente y de calidad.....	20
IV.III.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	20
IV.III.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	22
IV.IV. Tema: Vivienda Digna.....	25
IV.V. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.....	27
IV.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez... 27	
IV.V.II. Subtema: Población con discapacidad.....	32
IV.V.III. Subtema: Gobierno con sentido social, que apoya a quienes más lo necesitan.....	33
IV.VI. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.....	33
<b>V. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .....</b>	<b>39</b>
V.I. Tema: Desarrollo Económico .....	39
V.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.....	40
V.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	44
V.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	50
V.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	54
V.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	54
V.II.II. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	56
V.II.III. Subtema: Panteones.....	59
<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....</b>	<b>61</b>
VI.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	61
VI.I.I. Subtema: Uso de suelo.....	64
VI.I.II. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	66
VI.I.III. Subtema: Transporte.....	76
VI.I.IV. Subtema: Patrimonio cultural.....	76
VI.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	84
VI.III. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	85
VI.III. Tema: Acción por el clima.....	86

VI.III. I. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. ....	87
VI.III. II. Subtema: Servicio de limpia. ....	89
VI.III.III. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales. ....	90
VI.III.IV. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas. ....	91
VI.IV. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. ....	93
VI.IV.I. Subtema: Agua potable. ....	95
VI.IV.II. Subtema: Tratamiento de aguas residuales. ....	101
VI.IV.III. Subtema: Drenaje y alcantarillado. ....	102
VI.V. Tema: Riesgo y protección civil. ....	107
VII. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. ....	113
VII.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana. ....	113
VII.II. Tema: Derechos Humanos. ....	125
VIII. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO. ....	129
VIII.I. Tema: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. ....	129
VIII.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres. ....	134
IX. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. ....	139
IX.I. Tema: Estructura de Gobierno Municipal. ....	139
IX.I.I. Subtema: Reglamentación. ....	140
IX.I. II. Subtema: Transparencia y rendición de cuentas. ....	141
IX.I.III. Subtema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. ....	142
IX.II. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. ....	146
IX.II.I. Subtema: Finanzas públicas sanas. ....	149
IX.II. II. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes. ....	152
IX.II.III. Subtema: Deuda pública municipal. ....	153
IX.II. IV. Subtema: Estructura de ingresos y egresos. ....	154
IX.II.V. Subtema: Inversión. ....	156
IX.III. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño. ....	161
IX.IV. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público. ....	163
IX.IV.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos. ....	167
IX.IV. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. ....	168
X. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO. ....	169
X.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos. ....	173
X.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones. ....	175

### 3er Informe de Gobierno

### PRESENTACIÓN

Tres años **transformando Tultitlán**, con un objetivo claro, hacer un mejor lugar para vivir. Somos un gobierno consecuente con el bienestar del pueblo, por ello se ha desarrollado una amplia inversión de infraestructura pública en la recuperación de espacios, el mantenimiento y creación de redes de agua pública, drenaje, pavimentaciones de calles con concreto hidráulico, instalación de miles de luminarias del alumbrado público, rehabilitación de instalaciones educativas, construcción en viviendas y la creación de circuitos de ciclistas y andadores peatonales.

**Somos un gobierno con profundo sentido social**, se dio continuidad con mayor cobertura e inversión a los programas sociales municipales de apoyo directo a las poblaciones vulnerables de Tultitlán. Jóvenes estudiantes de universidades públicas, mujeres en situación de violencia, personas con alguna discapacidad, carencia alimentaria o sin una vivienda digna, son el objeto central del proyecto transformador del municipio.

8

Por las políticas públicas implementadas, **el gobierno municipal ha sido reconocido**, actuamos responsablemente en el manejo de la hacienda pública, fortalecimos los ingresos propios y erogamos los recursos de forma eficiente, eficaz y efectiva, bajo esquemas de transparencia, rendición de cuentas y un combate frontal a la corrupción.

Nos hemos regido en los principios de **honestidad, honradez y legalidad** en el desempeño del quehacer público. Actuamos con austeridad, para destinar mayor presupuesto a la política social y de inversión que transforman y generan bienestar en la gente.

El pueblo de Tultitlán confirió tres oportunidades de dirigir y administrar los recursos del municipio. Como Titular del Ejecutivo Municipal, en este tercer y último informe de la Administración 2022-2024, no sólo se enumeran los logros y cumplimiento de objetivos y metas, sino es la oportunidad de decir gracias por la confianza, respaldo y apoyo a la transformación de Tultitlán.

### MARCO LEGAL

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

**Artículo 128.-** Son atribuciones de los presidentes municipales: ... VI. Rendir al ayuntamiento en sesión solemne de cabildo, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;

#### Ley Orgánica Municipal del Estado de México

**Artículo 17.-** Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el ayuntamiento se constituirá solemnemente en cabildo, a efecto de que el presidente municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del ayuntamiento para su consulta.

**Artículo 48.-** El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones: ...

XV. Entregar por escrito y en medio electrónico al ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, un informe del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

9

### INTRODUCCIÓN

Conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Tercer Informe de Gobierno, se compone por cuatro Pilares y tres Ejes Transversales, que de acuerdo a Sistema de Planeación Democrática, guarda alineación a los documentos rectores en la materia a nivel nacional y estatal, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; por lo que se presentan las obras y acciones del **Gobierno que transforma para vivir mejor**, en el ejercicio fiscal 2024.

10



**Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente:** Las acciones sociales del gobierno municipal, destacan a través de la inversión en infraestructura educativa, vivienda y deporte, así como en estrategias de apoyo directo a las juventudes, mujeres violentadas, personas discapacitadas y adultos mayores; además de la promoción y difusión de actividades en materia de salud, deporte, recreación y cultura.

**Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador:** Impulsamos el desarrollo y fomento económico por medio de trámites fáciles y libre de procedimientos burocráticos innecesarios, es por ello que regimos la actuación de las dependencias municipales bajo un marco regulatorio preciso, que permita la instalación, apertura y consolidación de diversas unidades económicas en el territorio municipal que conlleve en la creación de fuentes de empleo.

**Pilar 3 Territorial: Municipio, Ordenado, Sustentable y Resiliente:** La mejora de la infraestructura municipal, ha sido también prioritaria para el gobierno de la transformación en Tultitlán. Se combate la pobreza con calles y avenidas pavimentadas, que de forma complementaria conlleva la reforestación de las zonas intervenidas, sustitución de redes de agua y drenaje, además de un amplio esquema de sustitución de luminarias. Asimismo, se regulariza la tenencia de la tierra por medio de amplias políticas de gestión de Escrituras y Títulos de Propiedad ante las instancias de los otros órdenes de gobierno. Además, se instrumentan acciones de preservación y fomento del patrimonio cultural material e intangible municipal que fortalezca el sentido de pertenencia e identidad municipal.

**Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia:** Las acciones de prevención y de reacción inmediata en materia de seguridad pública, que implica la reconstrucción del tejido social, la participación ciudadana en reuniones comunitarias, la implementación

3er Informe de Gobierno

Página 11 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

de la justicia cívica y restaurativa. Además de la actualización y mejora de la infraestructura para combatir el delito, como la instalación de más cámaras de videovigilancia, la renovación de patrullas, así como la capacitación y evaluación permanente del cuerpo policiaco municipal, sin omitir la coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, seguridad estatal y policía de investigación.

**Eje Transversal 1: Igualdad de género.** La Política Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en Tultitlán, es y será una prioridad, se da continuidad a la estrategia de atención a través del Seguro Violeta, que de forma transversal e integral conlleva la atención directa a mujeres violentadas en materia psicológica, jurídica, de capacitación al empleo y de oportunidades para un desarrollo pleno y libre de violencia.

**Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.** Somos un gobierno eficiente, eficaz, efectivo honesto y transparente. Durante 2024 se continuó con el fortalecimiento de los ingresos municipales, acción que se reconoce por entes públicos estatales y que ha posibilitado una operación de la Administración Pública Municipal de forma óptima, oportuna y sin dilación, que capacita y profesionaliza a las y los servidores públicos, además de regularizar y ampliar el patrimonio municipal a través de la recuperación y escrituración de bienes inmuebles en favor del municipio de Tultitlán.

**Eje Transversal 3: Tecnología y Cooperación para el Buen Gobierno.** La actuación de la Administración Pública Municipal se optimiza con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, lo que hace imprescindible la actualización del equipo informático, programas y plataformas, con objeto de brindar una atención ciudadana de calidad y con calidez. Además, las alianzas para el desarrollo municipal han permitido la vinculación con instituciones de orden nacional e internacional, para el intercambio de experiencias de gestión, capacitación y conocimientos en el ejercicio del servicio público.

11



# PERIÓDICO OFICIAL

## Gaceta Municipal



12



3er Informe de Gobierno

Página 13 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

### PILAR 1

#### IV. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

##### IV.I Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

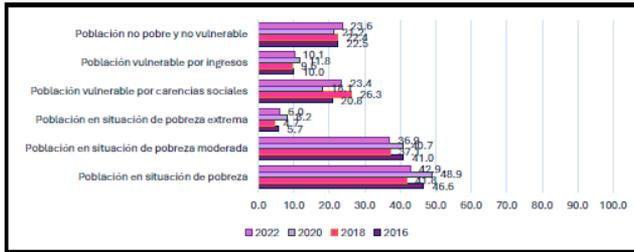
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), ha definido que una persona se encuentra en **condición de pobreza** cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que son necesarios, para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Las carencias sociales que refiere el CONEVAL, son:

1. Rezago educativo,
2. Acceso a los servicios de salud,
3. Acceso a la seguridad social,
4. Calidad y espacios de la vivienda,
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda y
6. Acceso a la alimentación

13

De acuerdo con los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal elaborada por el CONEVAL; en Tultitlán en el periodo 2016-2022, disminuyó el porcentaje de la población en condición de pobreza, de 46.6% en 2016 a 42.9% para 2022; su comportamiento mostró alza hacia 2020 con un 48.6%.

Gráfica 1. Indicadores de Pobreza Tultitlán 2016-2022.



Elaboración DIFPE, con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2024

Durante 2024, para atender a la población que se encuentra bajo esta condición de vulnerabilidad; el Gobierno que transforma Tultitlán, beneficio a 10,000 familias con la entrega bimestral de un apoyo económico para la compra de artículos de primera necesidad; denominado Monedero Electrónico **T-TRANSFORMA**; cuyo monto de inversión asciende a los **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos /100 M.N.)**

El monto económico que reciben las y los tultitlenses asciende a **\$3,000.00 (Tres mil pesos/100 M.N)** de forma anual y previsto en cinco dispersiones bimestrales.

Este estímulo económico, es parte de los esfuerzos locales para coadyuvar al logro de objetivos nacionales y globales de desarrollo; tales como, el cumplimiento de la Agenda 2030 y el ODS 1 Fin de la pobreza y 2 Hambre cero. Asimismo, permite el fortalecimiento de los ingresos que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Ingreso y Gasto en los Hogares 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); a nivel nacional, el 43.3% de estos se ejercen en la compra de alimentos y bebidas.

14

De manera complementaria a la entrega del **Monedero Electrónico T TRANSFORMA**, el Departamento de Bienestar adscrito a la Presidencia Municipal; organizó tres jornadas de orientación nutricional en donde expertos, capacitaron a las y los beneficiarios de este Programa Social, para que optimicen el consumo de alimentos y prevengan enfermedades como la obesidad y/o las denominadas crónico degenerativas.



Pláticas nutricionales y Beneficiario Programa Monedero Electrónico T-TRANSFORMA



3er Informe de Gobierno

Para hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir; el gobierno municipal ha gestionado que el **Programa de Abasto Social de Leche Liconsa**, se convierta en un beneficio de impacto directo en la nutrición y seguridad alimentaria de las familias. Es así que, durante 2024 se abrieron **dos Lecherías** en los Fraccionamientos **Jardines de La Cañada** y **Real del Bosque**.

La distribución de la Leche Liconsa ha permitido que las familias accedan a esquemas de nutrición completos y de calidad, sin comprometer sus ingresos; además de, coadyuvar en la prevención de enfermedades y en el sano crecimiento de las infancias. De igual manera, personas en situación de vulnerabilidad por enfermedad y/o discapacidad, han sido grupos de atención prioritaria en la implementación de este Programa.



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Personal de SEGALMEX-Liconsa en inauguración de Lechería,  
Fracc. Jardines de La Cañada, agosto 2024*

Como parte de las acciones de coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el Sistema Municipal DIF, entregó **1,254,420 desayunos escolares fríos** y calientes en beneficio de **7,774 niñas y niños y adolescentes tultitlenses** que cursan sus estudios en los centros públicos de educación básica asentados en el territorio municipal.

Asimismo, como parte de esta estrategia, se benefició a **4,591 niñas, niños y adolescentes** detectados a través de la toma de peso y estatura al inicio del ciclo escolar, con malnutrición o en riesgo de padecerlo que asisten a planteles públicos de educación básica; con la dotación de **desayunos escolares calientes**.



Entrega de desayunos calientes  
Preescolar "Niños Héroes"

16



En coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Gobierno que transforma Tultitlán, entregó **1,751 Canastas Alimentarias del Bienestar**, para beneficiar a igual número de familias en condición de marginalidad y pobreza.

Este Programa, tiene como propósito contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 2 hasta 64 años que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, a través de la entrega de paquetes alimentarios, diseñados con base en criterios de calidad nutricional, emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



Entrega de Canastas Alimentarias del  
Bienestar, 2024

3er Informe de Gobierno

#### IV. II Tema: Salud y bienestar incluyente.

Según datos del último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, de los 516,341 habitantes de Tultitlán; únicamente 359,787 personas cuentan con la afiliación a algún servicio de salud.

Por otro lado, cifras del CONEVAL sobre la Medición de la Pobreza Municipal señalan que la carencia por acceso a los servicios de salud aumentó en más del 10%; en comparación con 2020, pasando de 34.2% de la población al 44.2% en el año 2022.

Estas estadísticas, señalan que la demanda por servicios de salud de calidad se agudiza dado el déficit en la cobertura de infraestructura sanitaria ya existente y la necesidad de nuevas afiliaciones y/o adquisición de servicios médicos por parte de la población municipal.



Para atender de manera eficaz e incluyente esta demanda, el Gobierno que transforma Tultitlán, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ha realizado **20 Jornadas Comunitarias**. Dichas Jornadas, buscan acercar los servicios de salud en materia de atención médica, paramédica, odontológica, de nutrición, psicología, discapacidad, así como afiliación a la tarjeta "Salud por tu Bienestar".

Beneficiaria  
Programa "Salud por tu Bienestar"

17



El Programa Social "Salud por tu bienestar", consiste en la entrega de una tarjeta con la que las y los usuarios, pueden acceder a la realización de estudios, atención médica y tratamientos a bajo costo en las Clínicas del Sistema Municipal DIF. Para 2024, se afiliaron a esta iniciativa **1,248 tultitlenses**; para una suma total durante la actual gestión municipal de **5,343 beneficiarios**, quienes cuentan con acceso a servicios de salud dignos y de calidad; ante la carencia de afiliación a este esquema de prestaciones sociales, las cuales se vuelven imperativas dado el elevado costo de pago a particulares.

Asimismo, durante 2024 con el objetivo de prevenir enfermedades y garantizar el cuidado de la salud, se aplicaron **4,244 vacunas** y se brindaron **20,007 consultas médicas** a la población vulnerable de Tultitlán.

Además, para procurar el cuidado de la salud dental de la población, se han realizado **7,249 consultas odontológicas** y **19,551 enjuagatorios** de fluoruro en escuelas de educación básica del territorio municipal; con la finalidad de evitar la aparición de caries entre la población estudiantil del municipio.

En materia de **salud femenina**, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha implementado una estrategia de prevención de cáncer de mama y cervicouterino, detectados como las principales causas de muerte entre mujeres; para lo cual se realizaron **588 mastografías gratuitas**, **2,304 exploraciones de mamas** y **1,663 muestras citológicas**.

Con estas acciones, el Gobierno que transforma Tultitlán, da cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar; movilizandoo recursos para garantizar una vida sana y calidad de vida. Asimismo, se avanza en la reducción de desigualdades, atendiendo las brechas que se generaron por motivo de la pandemia por COVID-19 y la falta de oportunidades labores formales.

18



**JORNADA GRATUITA DE MASTOGRAFÍAS**

PARA MUJERES A PARTIR DE LOS 45 AÑOS EN ADELANTE

**17 al 24 de SEPTIEMBRE**  
**01 y 02 de OCTUBRE**

**REALIZA TU REGISTRO DE LUNES A DOMINGO en Clínica Cabecera o a través del código QR**

**HORARIO:**  
9:00 - 18:00 hrs.

**UBICACIÓN:**  
CLÍNICA CABECERA (EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL) (EN LAS AVENIDAS DEL SEÑOR GUERRILLERO, TULTITLÁN, MEX.)

**REQUISITOS:**

- COPIA DE CURP
- COPIA DE INE
- COPIA DE COMPASANTE DE DOMICILIO
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO





Aplicación de vacuna y Banner de difusión Jornadas de Mastografías gratuitas.

3er Informe de Gobierno

Página 19 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Banner de difusión Jornadas de Vasectomías gratuitas.

Como parte de las acciones de prevención y planificación familiar, se favoreció a **100 hombres con vasectomías gratuitas**. Con esta actividad se trabaja en favor de los factores de protección que evitan embarazos no deseados y a temprana edad; además de garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

La salud y bienestar general de la población juvenil es una prioridad, toda vez que, representan por un lado un grupo de la población en situación de vulnerabilidad y el futuro de las comunidades. Por ello, el Sistema Municipal DIF ha realizado pláticas de prevención de trastornos emocionales, prevención de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo; así como, atención psicológica.



Como parte de la estrategia de prevención y atención a los problemas que afectan la salud pública, el Gobierno que transforma Tultitlán, opera el **Centro de Control Canino y Salud Veterinaria**, a través del cual, se llevan a cabo procesos de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización y adopción; con el fin de que los caninos y felinos no representen un riesgo para las personas, además de preservar su salud.

Durante 2024, se realizaron **58 jornadas de vacunación antirrábica**, para una aplicación total de **1,051 vacunas** a perros y gatos; **87 actividades de desparasitación** con una suma de **2,066 dosis**; así como, **106 jornadas de esterilización** que beneficiaron a **2,384 mascotas**.



Banner de difusión servicios del Centro de Control y Bienestar Animal y Jornada de esterilización.

Asimismo, en 2024 en la 140ª Sesión Ordinaria de Cabildo del 05 de noviembre, el Ayuntamiento de Tultitlán aprobó el **Reglamento de Protección y Bienestar Animal**; el cual tiene por objeto garantizar el bienestar animal entendido como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en que vive y muere; así como aplicar medidas para el control de las enfermedades zoonóticas y regular la implementación de actividades que procuren la nutrición, el ambiente, la salud y el estado mental de los animales.

#### IV.III. Tema: Educación Incluyente y de calidad.

El Gobierno que transforma Tultitlán, está comprometido desde sus facultades constitucionales; con garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad y que la infraestructura para tal fin cuente con las características de funcionalidad, para la adecuada realización de actividades.

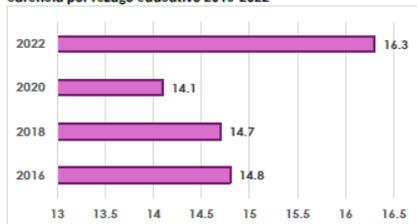
Durante esta gestión se ha impulsado una importante estrategia para prevenir y atender la deserción escolar; así como la inversión en la ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa. Lo anterior, se ha acompañado del fortalecimiento de los valores cívicos y la orientación educativa, así como el trabajo coordinado entre el gobierno local y las autoridades escolares; con el propósito de hacer de Tultitlán, un mejor municipio para los más jóvenes.

20

#### IV.III.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

El comportamiento del indicador **Rezago Educativo** de la Medición de la Pobreza Municipal elaborada por el CONEVAL, evidencia que, en Tultitlán aumentaron las brechas de acceso y permanencia educativos, entre 2016 y 2022 en 1.5 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Porcentaje de la población municipal con carencia por rezago educativo 2016-2022



Elaboración: DIPPE, con datos del CONEVAL Medición de la Pobreza Municipal. 2024

3er Informe de Gobierno

En este tenor, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2022 elaborada por el INEGI, señala que las y los mexicanos destinan el 10% de los ingresos para las actividades relacionadas con la educación y el esparcimiento; lo cual denota que, representa uno de los rubros en los que la falta de recursos económicos propicia el abandono escolar.

La **deserción escolar**, se encuentra asociada a los factores de riesgo de índole educativo que propician la aparición de conductas violentas, las cuales en ocasiones derivan en la incursión en actividades delictivas.

Para prevenir y atender este factor de riesgo, el Gobierno que transforma Tultitlán en un mejor lugar para vivir; implementó por conducto del Instituto Tultitlense de la Juventud, el **Programa Social de Entrega de Incentivos Económicos a Jóvenes Universitarios "Bienestar Joven"**, el cual forma parte del Proyecto Acelerador de Desarrollo "Jóvenes por la Transformación de Tultitlán", del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El objetivo de este Programa radica en la atención y prevención de la deserción escolar de las y los jóvenes entre 18 y 29 años, de escasos recursos económicos, que estudian nivel superior en instituciones públicas, ubicadas en zonas muy alejadas de su domicilio y que, por ende, generan un gasto considerable por concepto de transporte.

Con el otorgamiento de becas para las y los jóvenes estudiantes, se trabaja en favor de la garantía del derecho humano a la educación; así como el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, 5 Educación de calidad y 10 Reducción de las desigualdades.



Registro de Beneficiarios y  
Banner de difusión  
Programa "Bienestar Joven"

En el año 2024, se destinaron **\$2,600,000.00 (Dos millones, seiscientos mil pesos /100 M.N.)**, para beneficiar con un incentivo económico de \$4,000.00 a **650 jóvenes universitarios**; quienes además fungieron como agentes de cambio en sus comunidades, en la recuperación de espacios públicos; para propiciar lugares de encuentro y con ello fortalecer la cohesión social.



En favor del fortalecimiento de los valores cívicos, a través de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, se realizó el Concurso de Escoltas 2024, en el cual participaron las representaciones de los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria del territorio municipal.

De igual manera, se realizó el Concurso de Bandas de Guerra 2024, en el que participaron más de 200 alumnos de educación básica.



22



Concurso de Escoltas  
más destacadas de  
Tultitlán 2024.



En 2024, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo realizó **Jornadas de Orientación Educativa**, dirigidas a **723 alumnos** que cursaban el tercer grado de secundaria; con objeto de brindar información sobre las opciones de educación media superior a las que pueden acceder; con esta acción se busca incentivar la permanencia escolar de las y los estudiantes.

#### IV.III.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En Tultitlán, existen 183 planteles escolares de carácter público que atienden a 92,493 estudiantes que se encuentran matriculados en los diferentes niveles educativos, con una plantilla docente de 4,199 profesores.

3er Informe de Gobierno

Con base en los datos de cobertura de atención, es posible identificar que el mayor número de estudiantes, 47,555 se encuentran inscritos en los 88 planteles de educación primaria; seguido por los 22,002 alumnos matriculados en los 31 planteles de educación secundaria.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, los principales requerimientos en materia de equipamiento e infraestructura de estos centros escolares son: la impermeabilización, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, construcción de aulas y sanitarios, así como la instalación de arco techos en canchas y espacios de comedores.

El Gobierno que transforma Tultitlán, invirtió **\$10,875,311.45 (Diez millones, ochocientos setenta y cinco mil, trecientos once pesos/45 M.N.)**, para intervenir **15 centros de educación básica** asentados en el territorio municipal.

A tres años de la transformación de Tultitlán, se han destinado **\$31,464,034.15 (Treinta y un millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.)**, para mejorar las condiciones de **42 centros escolares**; con acciones de construcción, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones eléctricas.

Con esta inversión, se avanza en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, 4 Educación de calidad; ya que, con instalaciones dignas y funcionales, las y los estudiantes, desarrollan de manera óptima sus actividades.

23



Entrega de Salón de Usos Múltiples  
en Escuela Primaria "Pensador  
Mexicano", Pueblo San Francisco  
Chipan, octubre 2024



Tabla 1. Inversión en infraestructura educativa 2024.

No.	Acción	Escuela/Ubicación	Fuente de financiamiento	Monto de inversión
1	Rehabilitación de aulas y construcción de barda perimetral	Secundaria "Rosario Castellanos Riquena", Unidad Morelos 2ª Sección	FAISMUN-2024-025	\$787,954.89
2	Construcción de cancha deportiva y barda perimetral	Primaria "José María Morelos y Pavón", Unidad Habitacional 3ª Sección	FAISMUN-2024-026	\$945,526.38
3	Construcción de barda perimetral y mantenimiento de aulas	Primaria "Gustavo Baz" Fraccionamiento Gustavo Baz	FAISMUN-2024-027	\$461,996.86
4	Construcción de andador para acceso a áreas administrativas	Jardín de Niñas "María Montessori" Colonia Solidaridad 2a. Sección	FAISMUN-2024-028	\$117,475.74
5	Mantenimiento de aulas	Secundaria "Juan Ignacio Ramírez" Colonia Buenavista Parte Alta	FAISMUN-2024-029	\$569,335.11
6	Mantenimiento de aulas	Jardín de Niñas "Paulo Freire" Fraccionamiento Jardines de la Cañada	FAISMUN-2024-030	\$581,198.77
7	Rehabilitación de Módulo sanitario	Primaria "Primero de Mayo" Fraccionamiento COCCBM I	FAISMUN-2024-031	\$427,131.41
8	Construcción de aula de usos múltiples	Primaria "Pensador Mexicano", Pueblo San Francisco Chilpan	FAISMUN-2024-032	\$1,346,698.68
9	Construcción de Módulo sanitario	Primaria "Vicente Guerrero" Pueblo San Mateo Cuautepec	FAISMUN-2024-033	\$1,045,186.60
10	Rehabilitación de módulo sanitario	Secundaria "Gral. Mariano Matamoros", Pueblo San Mateo Cuautepec	FAISMUN-2024-034	\$442,463.26
11	Rehabilitación de módulo sanitario	Jardín de niñas "Luis Nájera Flores" Colonia Lázaro Cárdenas	FAISMUN-2024-035	\$496,994.11
12	Construcción de aula	Jardín de niñas "José Amelco Adams", Fraccionamiento Lote 105 Solidaridad Social	FAISMUN-2024-036	\$719,170.64
13	Construcción de barda perimetral	Primaria "Quetzalcóatl" Fraccionamiento Lote 48	FAISMUN-2024-037	\$594,782.96
14	Construcción de plaza cívica	Primaria "Suave Patria" Fraccionamiento Santa Tultitlán, conocido como Lote 60	FAISMUN-2024-038	\$1,049,247.43
15	Rehabilitación de plaza cívica y construcción de servicio básico de drenaje	Jardín de niñas "Carlos María Bustamante" Unidad Habitacional Lote 198, 199, 20, 21 conocido como La Isla	FAISMUN-2024-039	\$443,049.31
16	Construcción de barda perimetral afectada en la Escuela Primaria Federalizada "José María Morelos y Pavón"	Colonia Ampliación Buenavista	RP-2024-038	\$247,099.30
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,875,311.45</b>

Elaboración DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Obras Públicas 2024.

### 3er Informe de Gobierno

#### IV.IV. Tema: Vivienda Digna.

La Organización de las Naciones Unidas para el Hábitat (ONU-Hábitat), señala que una vivienda adecuada cuenta con las siguientes características:

"Seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural."

Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Tultitlán, existen **131,568 viviendas particulares habitadas**, el 0.93% del total no cuentan con piso firme; el 0.91% no dispone de excusado o letrina; un 0.26, de éstas tiene paredes con materiales de desecho, cartón o lámina y el 0.32% no tiene techo firme, ya que están edificadas con materiales de lámina o cartón y el 0.40% todavía utilizan leña o carbón para cocinar.

En este contexto, la **carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda** refiere a condiciones materiales que incluyen pisos de tierra, techos de lámina, cartón o desechos; muros de embarro o bajareque, carrizo, bambú o palma, lámina y/o cartón; además de la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual a 2.5.

La Medición de la Pobreza Municipal del CONEVAL, señala que, en el territorio municipal, entre **2016 y 2022 ha disminuido el porcentaje de la población que vive en condiciones limitadas de habitabilidad**, pasando de 12.6% al inicio del periodo a un 6.6% para 2022.

Para hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir; el gobierno municipal ha implementado el **Proyecto Acelerador** del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, **Programa de Mejoramiento a la Vivienda**, el cual incluye acciones de construcción de techos, cuartos dormitorio y de baño, así como de techos, pisos firmes y la instalación de calentadores solares.

El objetivo central del Programa radica en, mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran afectadas por las carencias de calidad y espacios en la vivienda, a través de la entrega de apoyos para el mejoramiento y equipamiento de sus hogares. En 2024, se invirtieron **\$3,852,775.10 (Tres millones, ochocientos cincuenta y dos mil, setecientos setenta y cinco pesos/10 M.N.)** para beneficiar a 199 familias tultitlenses con acciones de construcción de cuartos dormitorio, de baño, techos, pisos firmes o instalación de calentadores solares.

25



Tabla 2. Inversión en mejoramiento de la vivienda 2024.

No.	Acción	Monto de inversión	Fuente de Financiamiento	Escuela/Ubicación
1	Construcción de techos y pisos firmes	\$982,262.67	FAISMUN-2024-012	Localidades de Buenavista 151090003, ampliación San Mateo 151090069, Fuentes del Valle 151090068 y San Pablo de las Salinas 151090025
2	Equipamiento de calentadores solares	\$1,483,561.91	FAISMUN-2024-013	Localidades de Tultitlán de Mariano Escobedo 151090001, Buenavista 151090003, Lázaro Cárdenas los Hornos 151090072, Ampliación San Mateo 151090069, Fuentes del Valle 151090068 y San Pablo de las Salinas 151090025
3	Construcción de cuartos dormitorio y cuartos para baño	\$1,386,951.13	FAISMUN-2024-014	
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,852,775.71</b>

26



Calentadores solares instalados en viviendas de la Colonia La Libertad, Tultitlán, Estado de México, 2024.



Escanea el código QR, para conocer la ubicación de las viviendas beneficiadas con este Programa

3er Informe de Gobierno

#### IV.V. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.

El enfoque de desarrollo humano y la Agenda 2030 conforman dos instrumentos que promueven la identificación, el análisis y la atención de carencias, rezagos y brechas a las que se enfrentan las personas en relación con el ejercicio de sus derechos y el goce integral de su bienestar, temas centrales en los debates y acciones en torno a la promoción del desarrollo sostenible.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha precisado que, en México para el periodo 2010-2022; la mayoría de los municipios (51.9 por ciento) se encuentran en niveles de desarrollo medio y bajo (menor a 0.7); sin embargo, esta cifra disminuyó con respecto a 2015 (63.4 por ciento) y 2010 (71.3 por ciento). Para el caso de Tultitlán, el indicador mostró un incremento global entre 2010 y 2015; sin embargo, al igual que la tendencia nacional mostró una reducción, en los subíndices de ingreso y educación.

Durante la actual gestión municipal, para hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir y de manera congruente al sentido social y compromiso con los más vulnerables, se ha instrumentado una política de atención a los sectores de la población que se encuentran en riesgo o son afectados por la discriminación y/o desigualdades estructurales.

27

#### IV.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y la población indígena; son considerados como grupos vulnerables. En Tultitlán, el 22.17% del total de la población, se encuentra en el rango de edad de los 0-14 años; 127,450 personas entre los 15 a 29 años, lo que representa el 24.6% de la población y 12.08% corresponde al grupo de edad de 60 años y más.

De acuerdo con datos de la Incidencia Delictiva Municipal, elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y septiembre de 2024, se han denunciado 734 casos de violencia familiar, suscitados en el territorio municipal.

Por lo anterior, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes reintegró a 12 niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia a un núcleo familiar alterno, estable y pacífico.

El equipo multidisciplinario de la Procuraduría, integrado por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Abogados, realizan valoraciones en materia de trabajo social: visitas domiciliarias, entrevistas en profundidad, evaluaciones psicológicas, certificaciones médico-legista y la entrega del menor mediante acta de reintegración.

La juventud representa el impulso de la transformación de Tultitlán, para reducir las desigualdades y atender las causas estructurales que afectan la plena inserción de este grupo a la sociedad; se ha impulsado la movilización de recursos públicos en favor de la prevención de los factores de riesgo que afectan su pleno desarrollo.

En este sentido, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, se ha diseñado una estrategia integral para la prevención del embarazo adolescente, con el Plan Estratégico este Gobierno se ha alineado al cumplimiento de la Estrategia Nacional, impulsada por el Consejo Nacional de Población y cuyo único fin, es disminuir los índices de embarazo y dotar de más y mejores herramientas a las y los adolescentes para ejercer una sana y responsable sexualidad.

28



Publicación en medios, sobre  
Estrategia Municipal de  
Prevención del Embarazo  
Adolescente, septiembre 2024

La misión del **Plan Estratégico de Prevención del Embarazo Adolescente de Tultitlán** radica en promover la salud sexual y reproductiva en niñas, niños y adolescentes del municipio de Tultitlán, con apego a los principios de libertad, dignidad, cultura de paz, derechos humanos y libre de toda forma de violencia sexual. Por su parte, la visión expresa que, la población adolescente municipal avance en su proceso de desarrollo biopsicosocial ejerciendo sus derechos humanos y con acceso efectivo a servicios de salud sexual.

Dentro de las principales estrategias de este Plan se encuentran las siguientes:

1. Promoción de la salud sexual y reproductiva,
2. Interés superior de niñas, niños y adolescentes,
3. Erradicación de los casos de natalidad en adolescentes menores de 15 años,
4. Reducir a la mitad la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15 a 19 años,
5. Coordinación de los servicios de salud,

3er Informe de Gobierno





Director del Instituto Tultitlense de la Juventud  
Entrega del Premio Municipal de la Juventud 2024.

30



Banner difusión  
Cinema Joven

En esta misma línea, para aumentar el acceso de la juventud a la cultura, se han llevado a cabo 10 "Cinemas Joven"; en Centros Culturales, Deportivos y Parques, proyectando largometrajes con impacto social; que motivan el debate e intercambio de ideas.

Para atender las brechas en el desarrollo que genera la discriminación, es prioritario que las juventudes cuenten con áreas de encuentro, para que su voz, en un entorno plural, de paso al debate de los temas prioritarios de la agenda pública.

Es así que el INTUJUVE promovió el **Tercer Debate Político "Elvia Carrillo Puerto La Monja Roja del Mayab"**, con una participación de más de 10 jóvenes, quienes expusieron sus ideas y/o aportaciones en torno a la regulación de sustancias psicoactivas, reforma judicial y política, reelección, entre otras.

3er Informe de Gobierno



Banner difusión  
Tercer Debate Político "Elvia Carrillo Puerto La Monja Roja del Mayab".

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), señala que en Tultitlán habitan **62,391 personas de 60 años y más, consideradas como adultos mayores**. Para atender las demandas de este sector de la población el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha impulsado acciones incluyentes que revaloricen su papel en la sociedad y procuren sus necesidades de bienestar y salud.

En 2024, se realizaron **Jornadas de Adultos Mayores**, para impulsar la creatividad, el bienestar físico y mental con actividades deportivas y artísticas, en las que participaron más de **1,200 personas de 60 años y más**. En este ejercicio incluyente, se fomenta la integración y fortalecimiento de la cohesión entre pares, lo cual permite que se afiancen lazos de confianza y solidaridad. Asimismo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entregó **211 aparatos funcionales** a adultos mayores con discapacidad, además de gestionar el trámite de **Testamentos a Bajo Costo**, para un total de **300 personas de 60 años y más**, en alianza con la Notaría No. 58 de Tultitlán.

31



Entrega de aparatos funcionales a adultos mayores y  
Firma de Convenio Testamentos a Bajo Costo.

Con esta acción, las y los adultos mayores beneficiados cuentan con certeza jurídica sobre su patrimonio y bienes, así como en la relación con sus familiares descendientes.

#### IV.V.II. Subtema: Población con discapacidad.

En el territorio municipal, con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, habitan 22,841 personas que padecen algún estado que limita su pleno desarrollo, físico, psicológico o mental; la discapacidad motriz concentra el mayor número de personas con 13,298 personas, seguida por la discapacidad visual con 11,305 habitantes.

Durante 2024, el Gobierno que transforma Tultitlán, con una visión incluyente, de garantía de derechos humanos para todas y todos y con profundo sentido social; invirtió **\$2,235,442.00 (Dos millones, doscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos M.N.)** para entregar **925 aparatos funcionales** a igual número de personas, para con ello, mejoren sus condiciones y calidad de vida.

32



*Lic. Elena García Martínez  
Presidenta Municipal Constitucional  
Entrega de Apoyos funcionales, junio 2024*

De igual manera, se impartieron pláticas y talleres sobre prevención de la discapacidad en los Centros de Desarrollo Comunitario, ubicados en el territorio municipal, en las que participaron 6,500 personas, las cuales recibieron información sobre temas de promoción a la salud y prevención de enfermedades crónicas degenerativas que sean causantes de esta condición.

3er Informe de Gobierno

Página 33 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

### IV.V.III. Subtema: Gobierno con sentido social, que apoya a quienes más lo necesitan.

Ante los desastres naturales, los gobiernos municipales se posicionan como el principal actor para atender la emergencia y las pérdidas que afectan a la población. Este 2024, derivado de los efectos del cambio climático, en el Estado de México se vivieron temporadas de sequía, así como intensa lluvia que comprometió la capacidad de la infraestructura hídrica.

Estos fenómenos naturales, dejaron a su paso pérdidas materiales para las familias tultitlenses. La transformación de nuestro país se relaciona con valores como la solidaridad y la fraternidad y el reconocimiento del otro como igual.

Por ello, el gobierno que transforma Tultitlán, en coordinación con el Gobierno del Estado de México; entregó **4,000 apoyos alimentarios** a igual número de beneficiarios, que se vieron afectados por las inundaciones de este temporal de lluvia.

De igual manera, en la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del 08 de octubre de 2024; el Ayuntamiento aprobó el otorgamiento de **apoyos económicos** a las **55 familias residentes** en el municipio que resultaron afectadas en su patrimonio debido a las precipitaciones pluviales ocurridas los días 15 y 28 de septiembre; para lo que se destinó un monto de **\$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Propios.

Con esta acción, queda refrendado el compromiso del gobierno municipal, de hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir; fortaleciendo la capacidad de resiliencia y adaptación ante situaciones que comprometen el bienestar de las y los tultitlenses; actuando de manera efectiva ante las demandas que derivan de dichas problemáticas y con profundo sentido social.

33



Entrega de apoyos económicos y alimentarios a familias afectadas por lluvias, Noviembre 2024

La Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en inglés), ha señalado que la práctica deportiva genera diversos beneficios sociales y para la salud, inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles, estimula la salud mental y el desarrollo cognitivo, mejora la autoestima y la autoconfianza.

El fomento a la práctica deportiva ha sido uno de los componentes sustantivos de la política social local; además de favorecer la apropiación y uso de los espacios públicos y genera lazos de solidaridad que favorecen la cohesión comunitaria.

Por conducto del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, el gobierno que transforma Tultitlán organizó **14 competencias** y/o actividades deportivas durante 2024, las cuales implicaron un monto de recaudación de **\$16,683,613.00 (Dieciséis millones, seiscientos ochenta y tres mil, seiscientos trece pesos M.N.)** y una afluencia de **6,797 participantes**.

Tabla 3. Actividades deportivas y montos de recaudación 2024.

No.	Actividad/Competencia	Número de participantes	Ingresos
1	Natación	4,805	\$ 15,516,613.00
2	Básquetbol	153	\$ 275,400.00
3	Pentatlón moderno	25	\$ 303,750.00
4	Clavados	70	\$ 378,000.00
5	Deporte adaptado	29	\$ 39,150.00
6	Waterpolo	45	\$ 202,500.00
7	Competencia Acuática	500	\$ 50,000.00
8	Carrera conmemorativa del "Amor y la Amistad"	150	\$ 35,000.00
9	Torneo de Fútbol IMCUFIDET	200	\$ 11,200.00
10	Torneo de básquetbol y atletismo de deporte adaptado	100	Sin fines de lucro
11	Cursos de verano	220	\$ 40,000.00
12	Fútbol Interligas	200	\$ 12,000.00
13	Paseo Ciclista	150	Sin fines de lucro
14	Torneo Intermunicipal de Básquetbol	150	Sin fines de lucro
<b>TOTAL</b>		<b>6797</b>	<b>\$ 16,683,613.00</b>

Elaboración DIPPE, con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

3er Informe de Gobierno

Estas actividades buscan favorecer la inclusión y el sentido de competencia sana entre la población del municipio, además de fortalecer habilidades y capacidades de las y los talentos deportivos, así como generar factores de protección para el cuidado de la salud, la prevención de enfermedades y adicciones entre la población juvenil; una alternativa para la transformación positiva de sus comunidades.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), asegura que la actividad deportiva es una herramienta para fortalecer los lazos sociales, promover el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto para todas las personas; es así, que funciona como un medio para la inclusión y el uso común de los espacios; es decir, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos marginados hasta la promoción de los objetivos de salud, sostenibilidad y educación.

Por ello, el gobierno que hace de Tultitlán, un mejor lugar para vivir destinó **\$35,237,266.42 (treinta y cinco millones, doscientos treinta y siete mil, doscientos sesenta y seis pesos/42 M.N.)**, para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.



Lic. Elena García Martínez  
Presidenta Municipal Constitucional  
Entrega de trabajos de rehabilitación y reinauguración del Deportivo "El Reloj", 2024

35



Tabla 4. Inversión en infraestructura deportiva, año 2024.

No.	Nombre	Acciones	Gasto de operación	Porcentaje de avance
36	1 Centro Deportivo Tultitlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimientos preventivos y correctivos a la alberca (Empresa Dr. Pool)</li> <li>- Dos bombas de calor- Una bomba de centrifugado</li> <li>- Mantenimiento a moto bombas de alberca</li> <li>- Mantenimiento moto bombas de calor</li> <li>- Mantenimiento a calentadores solares</li> <li>- Rehabilitación de piso de la duela</li> <li>- Cambio de piso perimetral de la alberca</li> <li>- Rehabilitación de escuela de clavados</li> <li>- Rehabilitación para espacio de área de archivo</li> <li>- Instalación del sistema de calentamiento de agua a regaderas</li> <li>- Instalación de circuito de videovigilancia</li> <li>- Herramienta</li> <li>- Alumbrado</li> <li>- Adquisición de productos materiales</li> <li>- Adquisición de pintura y sus materiales</li> </ul>	\$21,454,504.00	100%

3er Informe de Gobierno

No.	Nombre	Acciones	Gasto de operación	Porcentaje de avance
2	Centro Deportivo Bicentenario de la Independencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo de la alberca (Empresa Dr. Pool)</li> <li>- Extractores de aire</li> <li>- Mantenimiento moto bombas de calor</li> <li>- Mantenimiento bombas de calor</li> <li>- Material de limpieza</li> <li>- Mantenimiento correctivo a líneas eléctricas</li> <li>- Instalación de circuito de videovigilancia</li> <li>- Cambio de malla perimetral de la cancha de Fútbol</li> </ul>	\$2,719,765.00	100%
3	Centro Deportivo El Relaj	<p>Remodelación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo de la alberca (Empresa Dr. Pool)</li> <li>- Bomba de centrifugado</li> <li>- Mantenimiento moto bomba</li> <li>- Mantenimiento bombas de calor</li> </ul>	\$4,687,726.42	100%

37



38

No.	Nombre	Acciones	Gasto de operación	Porcentaje de avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de tablero eléctrico para calentadores</li> <li>- Instalación circuito videovigilancia</li> <li>Convenio de ampliación de contrato de la obra denominada "Apoyo económico para la construcción de la Segunda Etapa del Deportivo El Reloj"</li> </ul>		
4	Módulo Deportivo Alborada II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de pasto sintético</li> <li>- Alumbrado</li> </ul>	\$2,236,999.00	100%
5	Módulo Deportivo Emiliano Zapata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de pasto sintético</li> <li>- Alumbrado</li> </ul>	\$1,657,498.00	100%
6	Módulo Deportivo Fuentes del Valle	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de pasto sintético</li> <li>- Alumbrado</li> </ul>	\$2,360,774.00	100%
<b>TOTAL</b>			<b>\$35,237,266.42</b>	

Elaboración: DIPPE, con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

3er Informe de Gobierno

Página 39 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

### PILAR 2

#### V. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

##### V.I. Tema: Desarrollo Económico

En Tultitlán hemos sido ejemplo de emprendimiento e innovación, somos una sociedad que ha basado su éxito en una cultura de la colaboración, de esfuerzo y de trabajo; existen notables áreas de oportunidad, sobre todo en términos de dinamismo y perspectivas de crecimiento hacia el futuro, la generación de oportunidades de negocios con el sector productivo, la apertura de nuevos mercados, inversiones en infraestructura y de servicios con participación privada, Federal, y/o Estatal; lo anterior, partiendo del nivel de competencia con el que ya cuenta el municipio, producto del proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo; el compromiso de convertir a nuestra ciudad en un lugar próspero, con verdaderas alternativas para las y los tultitlenses, se ve reflejado en este tercer año, la meta es continuar impulsando acciones para seguir mejorando, principalmente la economía en los hogares de los ciudadanos.

39

El Tultitlán competitivo y emprendedor es hoy en día, una realidad palpable, los diversos programas y esfuerzos nos han posicionado como ejemplo a nivel estatal gracias al trabajo y dedicación de todas y todos los que participan a través de distintas acciones, de las cuales destacan:

- Impulso y Capacitación a MIPYMES.
- Alianzas con el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Más y mejores empleos para nuestra población.
- Impulso de actividades productivas con mayor valor agregado.
- Acciones Intermunicipales.
- La Mejora Regulatoria de los procesos administrativos.
- La digitalización de procesos y el uso eficiente de herramientas tecnológicas.
- La gestión de Microcréditos para inversión productiva.
- Capacitaciones empresariales y desarrollo de habilidades en la población.
- La inclusión de la mujer de forma prioritaria en el ámbito laboral y empresarial.
- La consolidación de una visión compartida para el Desarrollo Económico.

En este tercer año de Gobierno, las políticas de fomento al desarrollo económico, en combinación con la adecuada gestión de los recursos, los esfuerzos que se realizan con los gobiernos estatal y Federal hacen que honremos la confianza ciudadana y seguimos avanzando en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Pilar 2 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-

2024, los cuales, a su vez, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos 8, 9 y 12 de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el Desarrollo Sostenible.

40



Parque Industrial Cartagena, Tultitlán Estado de México, 2024

### V.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

Tultitlán, junto con los municipios de Tultepec, Nextlalpan, Tonanitla, Tecámac, Zumpango y Tizayuca en el Estado de Hidalgo han sido impactados positivamente por la puesta en operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Sin embargo, surgen áreas de oportunidad ante las diversas obras alternas que tan importante obra ha traído consigo, una de éstas es la del proyecto denominado "Ampliación de la Línea 1 del Tren suburbano, de la estación Lechería hacia el nuevo AIFA", lo cual implica acciones y obras públicas necesarias que mitiguen los saldos de esta ampliación.

El gobierno municipal ha sido agente activo en la construcción de diversas obras por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, así como ante la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, con un fin último, atenuar los impactos no favorables que la construcción de la citada línea férrea ha traído para el territorio de Tultitlán, siendo éstas:

3er Informe de Gobierno

Página 41 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Tabla 5. Obras gestionadas por el gobierno de Tultitlán para mitigar impactos por construcción de ampliación del Tren Suburbano, año 2024

No.	Nombre de la obra
1	Liberación de derecho de vía y construcción de gaza de incorporación vehicular del Boulevard Tultitlán hacia la Avenida Recursos Hidráulicos en Dirección Este. Colonias: Lázaro Cárdenas, El Cueyamil, Los Reyes y Barrio Los Reyes
2	Liberación del derecho de vía y construcción de gaza de incorporación vehicular de la Avenida Independencia hacia el Boulevard Tultitlán en dirección sur. Colonias: Lázaro Cárdenas, El Cueyamil, Los Reyes y Barrio Los Reyes
3	Liberación del derecho de vía y construcción de gaza de incorporación vehicular de Boulevard Tultitlán a Avenida Independencia en dirección oeste. Colonias: Lázaro Cárdenas, El Cueyamil, Los Reyes y Barrio Los Reyes
4	Liberación del derecho de vía y construcción de gaza de incorporación Avenida Recursos Hidráulicos al Boulevard Tultitlán en dirección norte. Colonias: Lázaro Cárdenas, El Cueyamil, Los Reyes y Barrio Los Reyes
5	Continuación de la Vialidad Mexiquense en el tramo comprendido del Km. 4+370 al km 4+730 Ejido de Santiago Teyahualco
6	Construcción del puente vehicular sobre el dren Cartagena. Ejido de Santiago Teyahualco
7	Cruce vehicular sobre el puente de acceso al Circuito Exterior Mexiquense para acceder a la zona centro del municipio Barrio San Juan y Ejido de Teyahualco
8	Ampliación del distribuidor vial "P3V Km 24+535 Av. Uno para eliminar el "cuello de botella" en su incorporación a la Av. Dos Barrio San Juan y Parque Industrial Cartagena

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de Fichas Técnicas de la Dirección de Obras, 2024

41

Por lo anterior, el gobierno municipal alcanzó la firma del **Convenio de Coordinación de Acciones Conjuntas** para la **"Ejecución de Obras Complementarias"** que derivan estrictamente de los trabajos de construcción del proyecto denominado **"Ampliación de la Línea 1 del tren Suburbano, de la Estación Lechería hacia el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles"**, en el que los titulares de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, Comisión del Agua del Estado de México y atestiguó el hecho, la Subsecretaría de Gobierno del Valle de México, zona Nororiental, estableciendo **obras de mitigación contra inundaciones** acorde a la siguiente:

Tabla 6. Obras de mitigación contra inundaciones derivadas por la construcción de ampliación del Tren Suburbano, año 2024

No.	Nombre de la obra
1	Retiro de compuerta en Dren Cartagena, en el cruce de la Avenida Recursos Hidráulicos y el Boulevard Benito Juárez.
2	Mantenimiento de presas existentes
3	Construcción de represas en puntos estratégicos sobre la Sierra de Guadalupe.
4	Desazolve del Dren Cartagena, esto a partir de la Av. Margarita Maza de Juárez hasta su descarga en el Gran Canal.
5	Limpieza y desazolve de canales existentes.
6	Caja receptora para converger caudales de Canales.

No.	Nombre de la obra
7	Reubicación de Drenaje sobre la calle Armando Tormel.
8	Ampliación de Cárcamos existentes y su equipamiento, principalmente cárcamo Los Reyes, Recursos Hidráulicos y Cartagena.
9	Construcción de tanques de tormenta y pozos de absorción.
10	Estudio y Proyecto ejecutivo para el aumento de área hidráulica del Dren Cartagena, en puntos donde la sección del mismo disminuye causando remansos aguas arriba y funcionan como cruces vehiculares a lo largo del dren Cartagena, por la naturaleza de los trabajos, su ejecución correrá a cargo de la Secretaría de Movilidad.
11	Mantenimiento integral de desazolve y limpieza del Dren Buenavista, que va encajonado desde el Boulevard Tultitlán hacia la Avenida Benito Juárez, con una sección promedio de 12m <sup>2</sup> y que se encuentra dentro del derecho de vía del Ferrocarril Suburbano Lechería AIFA.
12	Encajonamiento del Dren Cartagena a partir de la Av. Margarita Maza de Juárez hasta su descarga en el Gran Canal.
13	Aumento de la capacidad hidráulica del Canal Buenavista-Las Cruces.

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Oficina de Presidencia Municipal, 2024.

42



El pasado mes de agosto, en el municipio de Nicolás Romero, se llevó a cabo "3er Foro Intermunicipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital" tras la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, que convirtió esta política en una obligación constitucional para los Ayuntamientos; el Gobierno de Tultitlán concretó la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria. A la par, trabajó con las Regulaciones Internas de las Dependencias Administrativas, las cuales se dieron a la tarea de integrar las nuevas cédulas REMTyS, entre otras características, se priorizó la simplificación administrativa a través de la disminución de requisitos para la optimización de los tiempos y por lo tanto, generar las condiciones necesarias para que el sector empresarial asentado en el municipio y ciudadanos, contarán con la certidumbre al realizar los trámites.



Ventanilla Única del Municipio de Tultitlán.

3er Informe de Gobierno

En la segunda etapa, se implementó la tramitación de las Licencias de Funcionamiento en línea de manera inmediata; habilitamos la Ventanilla Única, con el objetivo de que los ciudadanos pudieran realizar todos los trámites para la obtención de dichos documentos en un solo lugar, este fue un paso muy importante para lograr la Certificación de la Ventanilla Única del Municipio de Tultitlán; se establecieron dos metas relevantes, la primera, que las Licencias de Funcionamiento fueran expedidas en un tiempo no mayor a 72 horas y la segunda, que el contribuyente no acudiera más de dos veces a Ventanilla para la obtención de ésta.

Aunado a lo anterior, establecimos retos mayores, por ello logramos el Programa de Reconocimiento y Operación SARE, (PROSARE), que otorga certeza jurídica a los inversionistas, se fomenta el empleo en el municipio y promueve a Tultitlán como el mejor lugar para invertir.

Es así como el gobierno de Tultitlán se encuentra entre las Administraciones Municipales que cuentan con la Certificación de la Ventanilla Única y de los ocho municipios del Estado de México que instrumentan el PROSARE. Por lo anterior, se elevó la inversión en el municipio en un 28 por ciento, incrementando el empleo en un 21 por ciento, y de contar con un padrón municipal de 1,210 unidades económicas, actualmente se registran 7,329 establecimientos dedicados al comercio, servicio o transformación.

43

En ese sentido, se trabaja en la creación y aplicación de reglas claras, en las que se obtengan máximos beneficios y menores costos; con el Programa Anual de Mejora Regulatoria se prioriza la reducción de tiempos de respuesta para los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos. Elaboramos la Agenda Regulatoria reformando o creando regulaciones con el objetivo de facilitar el cumplimiento por parte de la ciudadanía, brindando siempre el compromiso de eliminar requisitos innecesarios y priorizando la simplificación administrativa.

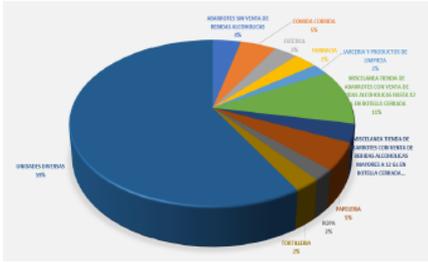


Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional.  
Participación en el "Tercer Foro Intermunicipal de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital", agosto 2024



Actividad Económica	Cantidad
Servicios inmobiliarios de alquiler de bienes muebles e intangibles.	15
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	1,474
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	303
Servicios educativos.	549
Servicios de salud y de asistencia social.	681
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	580
Servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	1,899
Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	630
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	92

Fuente: Elaboración DIPPE, con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del INEGI, año 2024



Fuente: Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán  
Estadísticas de unidades de negocios registradas en el Municipio, 2024

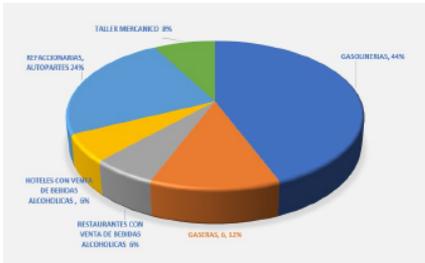


Tabla 8. Unidades Económicas por Actividad en Tultitlán, año 2024

Actividad Económica	Cantidad	Licencia de Funcionamiento
Comercial	3,060	100%
Servicios	2,000	100%
Industrial	1,116	100%
Varios	113	0%

Fuente: Elaboración DIFFE con información de la Dirección de Desarrollo Económico, año 2024

En respuesta a los desafíos identificados en el panorama empresarial, el Gobierno de Tultitlán apoyó íntegramente el emprendimiento, desde la formalización hasta la conformación de negocios como motores de desarrollo y generación de empleo; siendo así que, aumentó en un 4.88% respecto al año anterior el establecimiento de unidades económicas, que se reflejan en la actualización del padrón, realizándose lo siguiente:

46



- **4,142** Expediciones de Licencias y Permisos de Funcionamiento para personas físicas.
- **1,037** Expediciones de Licencias y Permisos de Funcionamiento para personas morales.
- **150** Permisos y Licencias de comercio establecido.
- **300** Citatorios para comercios irregulares,
- **40** Procedimientos administrativos.
- **1** Programa para el otorgamiento de Licencias o Permisos Provisionales de Funcionamiento para negocios de bajo riesgo.
- **3** Cursos sobre el adecuado manejo financiero.
- **5** Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.
- **40** Solicitudes para apoyos financieros.
- **5** Gestiones sobre la recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento,
- **50** Asesoría sobre la emisión de estímulos,
- **382** Cédulas del catálogo de trámites y servicio

Licencia de Funcionamiento emitida por la Dirección de Desarrollo Económica de Tultitlán, año 2024.



**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE de Unidad Económica** FOLIO: 7011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN 2022-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

VENTANILLA UNICA

INSTRUMENTO: AMPLIA EN LA LIBERTAD MUNICIPIO: LA LIBERTAD

FECHA: 31/10/2024

Se prohíbe uso de la vía pública

3er Informe de Gobierno



Personal de la Dirección de Desarrollo Económico, notificando citatorios y Procedimientos Administrativos, año 2024.

47

En 2024, una vez más se elaboró y publicó el Programa Anual de Mejora Regulatoria, por lo que **se realizaron 4 sesiones de la Comisión Municipal**, se aprobaron e integraron 2 propuestas al marco regulatorio municipal; se realizaron 3 sesiones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en el que se atendieron 6 solicitudes de Dictámenes de Giro para negocios, para dar cumplimiento al Programa de Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa.



Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, año 2024.

En lo que respecta Modernización del Comercio Tradicional; la actualización del padrón de comerciantes ambulantes reflejo que Tultitlán cuenta con:

- **1,903** registros; realizamos
- **3,000** recorridos para regularizar el ejercicio del comercio en vía pública; se otorgaron
- **80** permisos por alta o refrendo por puestos semifijos y comercio ambulante en vía pública; se llevaron a cabo
- **4** reuniones de trabajo con las mesas directivas de Mercados Municipales para actualizar el reglamento, celebramos
- **50** convenios para el ordenamiento del comercio en vía pública, logrando
- **4,000** recorridos para la liberación de avenidas principales, se emitieron
- **500** permisos por alta o refrendo de anuncios publicitarios,
- **50** recorridos para la aplicación de medidas sanitarias en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado de México
- **300** citatorios para el ordenamiento del uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios, se elaboraron
- **10** procedimientos administrativos y realizamos
- **50** visitas de verificación en materia de vía pública.

48



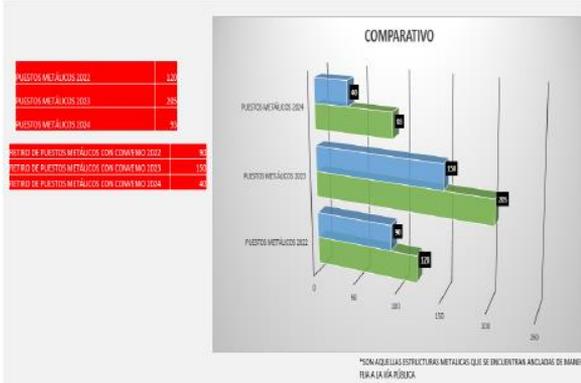
Gráfica de recorridos para el ordenamiento de la vía pública de 2022 a 2024; elaborada por la Dirección Desarrollo Económico de Tultitlán.

3er Informe de Gobierno

Página 49 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900



Gráfica de retiro y convenios con propietarios de puestos metálicos en la vía pública de 2022 a 2024; elaborada por la Dirección Desarrollo Económico de Tultitlán.

49



Personal de la Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán, realiza recorridos para regularizar el ejercicio del comercio en vía pública y retiro de bienes mostreros. 2024

Con estas acciones, la Dirección de Desarrollo Económico como área generadora de ingresos conforme al ámbito de facultades y competencias, al mes de septiembre, a través de los siguientes conceptos, fortalece los recursos de gestión como se muestra a continuación:

Tabla 9. Ingresos a través de acciones de Desarrollo Económico

Concepto	Monto
Impuestos sobre anuncios publicitarios	\$16,877,664.52
Accesorios de impuestos	\$960,490.86
Derechos de estacionamientos en la vía pública y de servicio público, expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público y máquinas de entretenimiento	\$6,773,974.63
Aprovechamientos a través de donativos y sanciones	\$9,046,635.92
Contribuciones de mejoras	\$9,447,744.00
<b>Total</b>	<b>\$43,106,509.93</b>

Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

50

### V.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Desde el inicio de la administración, para el gobierno municipal ha sido prioridad generar las condiciones necesarias para que el sector empresarial y la fuerza laboral coexistieran de manera ordenada, conscientes de su complementariedad.

Tultitlán tiene una vocación económica industrial y de servicios, cuenta con el 61.3% de población económicamente activa (PEA) respecto del total, aunque es más de la mitad, no olvidemos destacar que un elemento importante es la Población Desocupada o que se encuentra en la búsqueda de un empleo formal, lo que representa un 1.47% de la PEA, es decir, de manera mensual, aproximadamente 6,252 personas se encuentran en la búsqueda de ser contratados para llevar sustento a sus familias y tener una cobertura médica.



Gráfica elaborada por la Dirección de Desarrollo Económico, año 2024

3er Informe de Gobierno

Tabla 10. Unidades económicas – Personas ocupadas

Localidad	Población		Unidades económicas		Personas ocupadas total	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
0001 Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	0.1	1,820	0.2	19,116	0.3
0003 Buenavista	216,776	1	7,914	0.9	44,686	0.7
0025 San Pablo de las Salinas	157,998	0.8	4,975	0.6	11,730	0.2
0068 Fuentes del Valle	82,274	0.4	2,107	0.2	7,174	0.1
0069 Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	0.1	658	0.1	1,250	NS
0072 Colonia Lázaro Cárdenas (Los hornos)	4,473	NS	373	NS	4,301	0.1

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Censo de Población y Vivienda 2020.

A través de la Dirección de Desarrollo Económico, el 29 de febrero del año que se informa, en instalaciones del Deportivo "Tultitlán", se llevó a cabo la "Feria del Empleo 2024", contando con el apoyo de 123 empresas que ofertaron **3,917** vacantes; para el día 25 de julio de 2024, se realizó en la Plaza Benito Juárez de la zona oriente, la "1er Jornada del Empleo Tultitlán 2024" esta actividad congregó **110** empresas que ofertaron más de **1,000** vacantes para satisfacer la demanda laboral, es así que de enero a septiembre la Oficina Municipal de Empleo, ha ofertado más de **10,654** vacantes y en los tres años de gestión municipal, se habrán abierto **42,885** diversas vacantes en los centros productivos de Tultitlán.

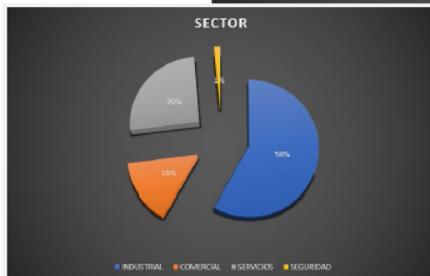


Inauguración de la Feria del Empleo Tultitlán 2024.

Gráficas elaboradas por la Dirección de Desarrollo Económico, año 2024



52



### EXPORTACIONES

Con información de la Secretaría de Economía, a través de Data-México, las ventas internacionales de Tultitlán en 2023 fueron de US\$699M, las cuales crecieron un 4.4% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$63.2M), Preparaciones Capilares (US\$21.6M) y Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$16.7M).

Las compras internacionales de Tultitlán en 2023 fueron de US\$1,306M, las cuales crecieron un 2.25% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$87M) y Jabón; Productos y Preparaciones Orgánicas Tensioactivos Usados como Jabón, en Barras, Panes, Trozos o Piezas Troqueladas o Moldeadas, Aunque Contengan Jabón; Productos y Preparaciones Orgánicas Tensioactivos para el Lavado de la Piel, Líquidos o en Crema, Acondicionados para la venta al por menor, Aunque Contengan Jabón; Papel, Guata, Fielto y Tela sin Tejer, Impregnados, Recubiertos o Revestidos de Jabón o de Detergentes (US\$53.4M).

3er Informe de Gobierno

Para julio del año 2024, las ventas internacionales de Tultitlán ascendieron a los US\$65.5M, siendo Estados Unidos de América, Guatemala y Perú los principales destinos de ventas. Asimismo, en Tultitlán se dio un total de US\$137M en compras internacionales, por lo que el balance comercial neto del municipio fue de US\$71.9M. Los



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tultitlan?timeNetTradeSelector=Month>

53



La principal venta internacional de productos para el municipio fue Partes y Accesorios de Vehículos Automotores, que para en julio de 2024, alcanzó una cifra de US\$6.83M.

Fuente:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tultitlan?timeNetTradeSelector=Month>

### V.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios comunales mediante una adecuada gestión de los recursos, permitieron dar cumplimiento al desarrollo de una infraestructura del sector comercial. El proyecto de modernización del comercio busca impulsar la competitividad, al amparo de dos vertientes esenciales: la estructura del agente comercializador, a través del cual se desplazan los productos y servicios, tanto como la estructura física de las instalaciones en la cual se desarrolla la actividad comercial. Al respecto, mediante la asesoría técnica, así como la impartición de capacitación comercial, se establecen las sinergias para la permanencia y participación de los mercados públicos, tianguis y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.

De esta manera, la actual administración, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, instrumenta el refiro de bienes mostrencos en avenidas principales y de unidades económicas que invadían vía pública. Se liberaron espacios públicos con la coordinación de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal y se retoma el principio de autoridad en el uso de los espacios públicos, permitiendo la movilidad segura de las y los tultitlenses.

54



Tabla 11. Acciones en materia de vía pública, año 2024

Concepto	Monto
Realizar recorridos para regularizar el ejercicio del comercio en vía pública	3,000
Otorgar permisos por alta o refrendo por puestos semifijos y comercio ambulante en vía pública	80
Celebrar convenios para el ordenamiento del comercio en vía pública	50
Realizar recorridos para la liberación de vías y avenidas principales	4,000
Emitir citatorios para el ordenamiento del uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios	300
Realización de Visitas de Verificación en materia de Vía Pública	50

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Económico.

### V.III. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Con poco más de 30 años, la Central de Abastos de Tultitlán, ha sido el mercado más importante del municipio, atendiendo las necesidades de la población local y de municipios vecinos, recibe aproximadamente 28,000 personas a diario; con una extensión de 14 hectáreas y un universo de 355 bodegas, se encuentra ubicada en Avenida las Torres No. 64, fraccionamiento Fuentes de Valle, en la zona Centro del municipio, es administrada por la iniciativa privada.

3er Informe de Gobierno



Central de Abastos de Tultitlán,  
Fracc. Fuentes del Valle, 2024.

PILAR 2  
Dimensión Económica

Con información de la Dirección de Desarrollo Económico, en el municipio existen 15 mercados, de los cuales 2 se ubican en la zona centro, 5 en la zona sur, y 8 en la zona oriente. Estos mercados facilitan la distribución de productos al por menor, junto con los 113 tianguis distribuidos en el territorio municipal, dando cobertura del 76.77% de la población asentada en Tultitlán. Durante 2024, se realizaron 4 reuniones de trabajo con las Mesas Directivas de Mercados municipales para actualizar el reglamento que aplica en su operación y forma de organización.

55

Mercado "General Mariano  
Escobedo", Cabeceza  
Municipal, año 2024



### V.II.II. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Con una extensión territorial de 70.74 kilómetros cuadrados, gran parte de ésta urbanizada, en Tultitlán se establece un esfuerzo mayúsculo y una sincronización en función de los servicios públicos. Para armonizar el impacto poblacional, comercial, industrial y de servicios, el gobierno municipal en 2024 ha instrumentado políticas públicas para la recuperación, mantenimiento y disfrute de las áreas que son de todas, todos y todes.

Una de las políticas públicas que mayor prioridad han tenido en la gestión 2022-2024, ha sido la recuperación de espacios públicos, en el 2024, con una inversión de **\$39,904,534.08 (Treinta y nueve millones, novecientos cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos /08 M.N.)**, se atiende la rehabilitación de parques, jardines y plazas públicas.

La renovación y mejoramiento de la Plaza "Benito Juárez", ubicada en la zona oriente de Tultitlán, para beneficio de más de 160,000 habitantes en la localidad de San Pablo de las Salinas, implicó una inversión de **\$11,436,868.84 (Once millones, cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos /84 M.N.)**, que contempla la colocación de una fuente interactiva, sistemas de captación de agua pluvial para mantenimiento del área verde, pisos, alumbrado y demás readecuaciones que permitan el uso y disfrute de las y los vecinos de aquella zona.

56



Trabajos de restauración y mejoramiento Plaza "Benito Juárez"  
Unidad Morelos 3ª Sección, zona oriente, noviembre 2024

3er Informe de Gobierno

Asimismo, se **amplía y mejora el Parque de Lote 47**, ubicado en la Unidad Habitacional del mismo nombre, en el que a través de Recursos Propios, **se invierten \$10,192,560.00** (Diez millones, ciento noventa y dos mil quinientos sesenta pesos M.N.), a efecto de crear espacios seguros, ambientes propicios para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, con una clara estrategia, devolver a los habitantes de la zona oriente, sitios para el libre esparcimiento que inhiban la presencia de conductas antisociales que devienen en problemas de seguridad y delincuencia.



Fuente: Dirección de Obras Públicas. Plano de Proyecto de espacio público en Lote 47, Unidad Habitacional Lote 47, año 2024

57

Se destaca también para este 2024, la **Construcción del Parque Magnolias 2000**, ubicado en el fraccionamiento de similar nombre, en el cual el gobierno de la transformación en Tultitlán **destinó \$4,989,899.96** (Cuatro millones, novecientos ochenta y nueve mil, ochocientos noventa y nueve pesos/96 M.N.), un espacio público que desde su edificación había recibido únicamente mantenimiento menor, que resultó insuficiente y generó abandono por un lado y apropiación de grupos de personas que han alterado la convivencia social en el sitio.

Además de construir alrededor de 15 kilómetros de ciclistas en avenidas como Rosario Ibarra de Piedra, Prados del Norte, Las Torres, entre otras, se construye un aparcabicycletas en la Estación del Mexibús "La Bandera", en la colonia Lázaro Cárdenas, en el que se invierten \$1,070,544.24 (un millón, setenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos/24 M.N.), con el propósito de facilitar a quienes utilizan este medio de transporte, un lugar de estacionamiento seguro y de conectividad con otras formas de movilidad.



Ciclista en Avenida Rosario Ibarra de Piedra, Colonia El Tesoro, 2024.

58

A través de la Dirección de Servicios Públicos se intervinieron parques, áreas verdes, camellones y bulevares; **70 en la zona centro, 86 en la zona sur y 88 en la zona oriente**; las podas de áreas verdes se realizan con el objetivo de mantener en buenas condiciones y abonar a una imagen urbana adecuada en todas las comunidades, contribuyendo con esto al fomento del deporte, la convivencia familiar y crear contextos de seguridad en las dinámicas sociales que se desarrollan en los diferentes espacios públicos.



Personal de la Dirección de Servicios Públicos interviniendo con poda de pasto en parques y jardines. Año 2024.

Con una inversión de **\$9,894,112.70** (Nueve millones, ochocientos noventa y cuatro mil ciento doce pesos/70 M.N.), se realizan trabajos de mantenimiento de forma trimestral en parques y áreas verdes municipales a través de un tercero, en el que se coadyuve con las atribuciones y funciones de la Dirección de Servicios Públicos.

3er Informe de Gobierno

Página 59 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Tabla 12. Espacios públicos intervenidos con mantenimiento a través de un tercero, año 2024

No.	Lugar	Extensión en m <sup>2</sup>	Zona
1	La Isla, Sauce y Olivo	19.68	Oriente
2	Las Tórtolas, Calle Tórtolas, Condominio G	19.67	
3	Infonavit Lote 12, Av. Leonardo Bravo	19.68	
4	Cayul Martínez, Lote 5, Lote 7	19.66	
5	Portal San Pablo II, Gifos, Av. de Las Arpias	19.68	
6	Lote 115 Ébano, Magnolias 2000	19.66	
7	La Isla, Sauce, Fresno	19.68	
8	Los Faroles, Constitución de Apatzingán, San Antonio	19.68	
9	Bonito Tultitlán, Chetumal, Cancún	19.67	
10	Los Claustros, Niquel, Martha Chapa	19.68	
11	Corredor ecológico, zona oriente		
12	Los Portales, Villa Esmeralda, Av. Mexiquense (De letras Tultitlán a Tultipark)	19.64	Centro
13	Fuentes del Valle, Fuente de Miguel Angel, Fuente de Sansón	19.63	
14	Bosques de Tultitlán, Tamarindos, Cda. de Pinos	19.62	
15	Recursos Hidráulicos, Presa Guadalupe Victoria, Presa Marte R.G.	19.61	
16	Barrio La Concepción, Av. Cuautitlán de Arco a Comex		Sur
17	La Loma, La Loma, Adolfo López Mateos	19.61	
18	Rinconada San Marcos, Santa Teresa, Prol. Santa Cecilia	19.57	
19	Izoalli del Valle, Valle de las Mariposas	19.58	
20	Izoalli del Valle, Valle de las Mariposas, Valle de Alheí	19.58	

Elaboración DIPFE, con información de la Dirección de Servicios Públicos.

59



### V.II.III. Subtema: Panteones.

En el año 2024, se llevaron a cabo **683 inhumaciones** en panteones municipales, se realizaron **1,397 refrendos**, **234 mantenimientos de fosas**, se otorgaron **293 permisos de construcción de lápidas o jardineras**, lo que trajo consigo un ingreso a la Tesorería Municipal de **\$1,085,731.00** (Un millón ochenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos/31 M.N.).



Personal de la Dirección de Servicios Públicos en trabajos de limpieza, Panteón Granjas San Pablo.

60

Cabe mencionar que se otorgaron **14 Condonaciones** de servicio de inhumación de personas de identidad desconocida, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refiere a los Panteones Municipales. El fin último de esta acción es realizar la inhumación o resguardo digno, individualizado y localizable del cadáver de las personas bajo la citada figura.

Asimismo, para equipar y poner en marcha el velatorio ubicado en el Panteón San Bartolo de la Cabecera Municipal, se invirtieron \$119,004.40 (Ciento diecinueve mil cuatro pesos/40 M.N.) para adquisición de mobiliario para dicho espacio municipal.

3er Informe de Gobierno

Página 61 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



### VI. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

**Transformando para vivir mejor**, ha sido el objeto del gobierno municipal, por ello en el año 2024 invertimos dar continuidad en la mejora de la infraestructura vial de Tultitlán, dentro del Programa Anual de Obras se invirtieron **\$330,392,114.19 (trescientos treinta millones, trescientos noventa y dos mil, ciento catorce pesos/19 M.N.)**, en la rehabilitación y construcción de calles, avenidas, líneas de conducción, pozos y tanques de bombeo de agua potable, cárcamos, revestimiento de canales de desfogue, además de adquirir 4 pipas más para la dotación de agua potable y una para el traslado de agua tratada.

Damos continuidad a la estrategia de identificación de las vialidades con la colocación de nomenclatura, se sustituyeron **5,930 lámparas** convencionales por luminarias LED, se plantaron árboles y plantas en zonas urbanas y en la Sierra de Guadalupe dentro de las jornadas de reforestación anuales en el citado Parque Estatal.

La política territorial del gobierno municipal, con una vocación propia del humanismo mexicano, se coordina para la regularización de la propiedad, es así que a través Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), se benefició a decenas de familias de Tultitlán.

Porque nuestro esquema de prevención y protección de las y los tultitlenses es primordial, se actualiza el Atlas de Riesgos Municipal, documento que marca diagnóstico territorial y de acción en caso de siniestros por causa de la actividad humana y/o por desastres naturales.

Incentivamos la identidad y sentido de pertenencia municipal, como estrategia transversal dimos continuidad a la promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de Tultitlán, se coparticipa en la realización de eventos artísticos populares en el marco de la Fiesta Anual de San Antonio de Padua, así como diversas, exposiciones, talleres, foros y conciertos, realizados en las tres zonas del municipio.

#### VI.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

Transformamos la política de ordenamiento territorial en Tultitlán, regulamos el crecimiento urbano municipal, por lo que, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se aplica la normatividad en materia de usos de suelo, así como en la protección del medio ambiente, los registros de los agentes



contaminantes, producto de la actividad industrial y de servicios que se desarrolla en el municipio.

Tabla 13. Acciones en materia de Desarrollo Urbano, 2024.

Concepto	Cantidad	Concepto	Cantidad
Licencias de construcción nuevas	413	Constancias por terminación de obra	312
Licencias de regularización	241	Número oficial	2
Licencias de remodelación (Ampliación de construcción)	42	Multas (De regularizaciones, Retiro de sellos por suspensión de obra, terminaciones de obras extemporáneas, incumplimiento de requisitos para Licencia de Uso de Suelo)	52
Uso de suelo	321	Otras modificaciones de proyecto	7
Permisos de excavación	17	Visitas domiciliarias realizadas	457
Notificaciones realizadas	760	Procedimientos administrativos	69
Constancias de alineamiento	174	Licencias de demolición	4
Licencias de construcción de bardas	30		

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.

62

Los ingresos a las finanzas públicas municipales por estos conceptos, enmarcados en **Derechos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras en materia de Desarrollo Urbano**, representaron un monto de **\$40,351,277.49** (Cuarenta millones, trescientos cincuenta y un mil doscientos setenta y siete pesos/49 M.N.).

Para cumplir con el **Proyecto Acelerador de Desarrollo** contenido en nuestro documento rector de planeación, se dio continuidad a la **actualización de la nomenclatura municipal**, realizándose así la tercera etapa en la colocación de **2,352 placas** en la identificación de calles y avenidas de las zonas centro y sur del municipio, por lo que con una inversión de **\$2,967,301.6** (Dos millones, novecientos sesenta y siete mil trescientos un pesos/60 M.N.), se aplicó en las siguientes comunidades:

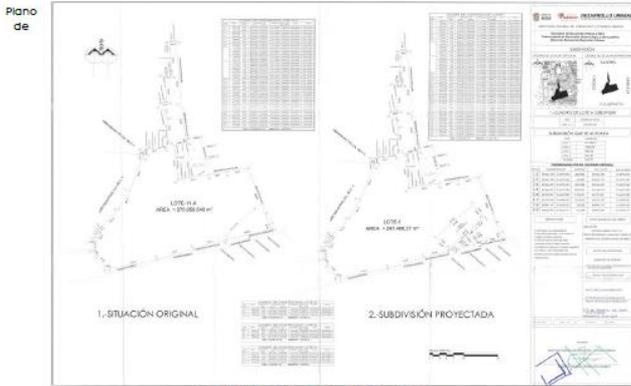
1. Fraccionamiento Villas de San José
2. Pueblo de San Mateo Cuauhtepic
3. Pueblo de Santa María Cuauhtepic
4. Solidaridad 1ª Sección
5. Villa Esmeralda
6. Bello Horizonte
7. La Libertad
8. Lázaro Cárdenas
9. El Cueyamil

3er Informe de Gobierno

10. Independencia
11. Recursos Hidráulicos
12. Mariano Escobedo
13. Ferrocarrilera
14. Lechería
15. La Cuarta transformación

En cuanto a la intervención municipal en la aplicación del principio de autoridad, el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, adquirió el predio conocido como *la fracción A resultante de la subdivisión del lote once de Ciudad Labor en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, pasando a ser copropietario con la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, Asociación Civil*; con objeto de subdividir dicho inmueble y regularizar la propiedad de 104 lotes ocupados como vivienda, construir una escuela Preparatoria Oficial y establecer las 25 hectáreas restantes, en favor del patrimonio del Municipio de Tultitlán, tareas que han sido realizadas de forma conjunta con Dependencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con ello, se establece una estrategia clara, evitar fraudes por parte de particulares con el usufructo de bienes inmuebles.

63



Subdivisión de Lote 11-A Ciudad Labor,  
Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.



En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Tultitlán, en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, aprobó la modificación al Bando Municipal 2024 en su artículo 9 Apartado A, dando paso a la **creación de la colonia "La Cuarta Transformación"**, en el asentamiento adquirido y como parte de una estrategia integral de otorgar a las y los habitantes del inmueble citado, certeza jurídica sobre su patrimonio y un espacio común de identidad y desarrollo.

64



Croquis de Localización Lote 11-A Colonia La Cuarta Transformación  
Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.

### VI.I.I. Subtema: Uso de suelo.

En cumplimiento a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, relativo a la política de regulación y vigilancia de los usos de suelo, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, instrumentó en el año 2024, diversas acciones a fin de cumplir con los dispositivos jurídicos y administrativos, a fin de dar viabilidad e irrestricto seguimiento a lo señalado en el documento rector en materia de usos de suelo en el territorio municipal, que propicia el crecimiento ordenado, sustentable y racional, que posibilita el aprovechamiento y cuidado de recursos naturales, la ubicación geográfica del municipio y el desarrollo económico de Tultitlán.

3er Informe de Gobierno

Tabla 14. Acciones en materia de uso de suelo en Tultitlán, 2024.

Acción	Beneficiarios
Licencias de uso de suelo	297
Constancias de alineamiento y número oficial	1,794
Levantamientos topográficos	457
Asesoría ciudadana en materia de Desarrollo Urbano	3,933
Cédulas informativas de zonificación	1,708
Operativos y demoliciones derivados de procedimientos administrativos	45
Notificaciones para regularización de construcciones	745

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.

El Bienestar del pueblo es el mayor encargo que la ciudadanía confiere, en ello se trabaja día con día; por lo que una de las acciones en materia de política pública municipal, es otorgar a los tultitlenses certidumbre jurídica sobre su patrimonio inmobiliario.

La vinculación entre los órdenes de gobierno no solo es necesaria, sino obligatoria. Para regularizar propiedades el Ayuntamiento de Tultitlán se vincula y Coordina con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del gobierno de México y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con el papel activo de la Sindicatura Municipal de Egresos y la operatividad de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente han sido fundamentales en la obtención de resultados.

En 2024, se entregaron **134 Escrituras y 73 Títulos de Propiedad**, a vecinas y vecinos de las colonias Buenavista Parte Baja, Ampliación Buenavista Segunda Sección y Valle de Tules, por lo que cumplimos con otro de los deberes sociales de este gobierno municipal, es así que, de 2019 a la fecha, se habrá beneficiado a **854 propietarios de inmuebles** en Tultitlán, sin duda, son los resultados de una gestión honesta.





66

Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y el Lic. Luis Miguel Lona Hernández, Representante Regional del INSUS en el Estado de México, Entrega de Escrituras, Auditorio Municipal "General Mariano Escobedo", agosto de 2024.



### VI.I.II. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Con la convicción firme de hacer de Tultitlán un mejor lugar para vivir, el Ayuntamiento 2022-2024, aprueba el Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2024, es así que, los recursos de origen federal (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN), Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios 2024 (PMU); de orden estatal, (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM y los recursos de gestión, (Recursos Propios RP).

El gobierno que **transforma para vivir mejor**, en el año 2024 **construye y rehabilita 41 calles y avenidas**, destacando, no solo por el monto de inversión sino por el servicio que brinda a miles de automovilistas y transeúntes la **calle Adolfo López Mateos** en el Barrio San Juan de la Cabecera Municipal, **Avenida Independencia** en la colonia Independencia, la **Avenida Prados Norte** en la Unidad Morelos Tercera Sección, **Avenida Rancho San José** en el Fraccionamiento Villas de San José, **Calle Valle de las Violetas** en el Fraccionamiento Izcalli del Valle, **Calle Tepozotlán** en la colonia Solidaridad Tercera Sección y **Avenida El Sabino** en los Barrios Nativitas y Santiago.

3er Informe de Gobierno

Página 67 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

El monto en materia de pavimentaciones con concreto hidráulico es de **\$238,844,725.77 (Doscientos treinta y ocho millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil, setecientos veinticinco pesos/77 M.N.)**, obras que, de forma complementaria, conllevan las sustituciones de las redes de agua potable, drenaje, guariciones, banquetas, reforestación con árboles y/o plantas, así como renovación del alumbrado público y balizamiento.



*Pavimentación y obras complementarias en Avenida Rancho San José, Fraccionamiento Villas de San José, año 2024*



*Pavimentación y obras complementarias de Avenida Prados Norte, Unidad Habitacional Morelos 3ª Sección, año 2024*



**Tabla 15. Programa Anual de Obra, Tultitlán 2024.**

No.	Nombre	Fuente de financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
1	Obra Integral para la Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Las Torres entre las Avenidas José López Portillo y Estado de México.	FAISMUH-2024-001	Bello Horizonte, La Libertad y ampliación Las Torres Ira. Sección	\$29,490,739.75	Terminada
2	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Cerrada Ferrocarrilera.	FAISMUH-2024-003	Zona industrial comedor Lecheña Cuautitlán	\$2,443,787.21	Terminada
3	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Acuña y/o Vicente Guerrero entre Avenida Niños Héroes y Calle Monte Ciprés.	FAISMUH-2024-004	Fuentes del Valle, Pueblo San Mateo Cuautitlán.	\$4,372,527.36	Terminada
4	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Prolongación Ricardo Flores Magón y/o Privada Prules entre Avenida Rosaflo Ibarra de Piedra y Calle Reforma.	FAISMUH-2024-005	Buenavista, Colonia Las Torres.	\$2,477,372.50	Terminada
5	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Cerezos entre Calle Río Balsas y Avenida Rosaflo Ibarra de Piedra.	FAISMUH-2024-008	Buenavista, Colonia Ampliación Buenavista 2a. Sección.	\$2,382,192.77	Terminada
6	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Prules entre Calles Duraznos y Ciruelos.	FAISMUH-2024-009	Lázaro Cárdenas Los Hornos, Colonia Lázaro Cárdenas.	\$2,815,245.55	Terminada
7	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Encino entre Calle Reloj y Avenida Rosaflo Ibarra de Piedra.	FAISMUH-2024-021	Buenavista, Colonia El Tesoro.	\$2,440,305.41	Terminada
8	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Prados del Sur entre las Calles Rayo y Nube.	FAISMUH-2024-022	San Pablo de las Salinas, Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección.	\$8,340,055.78	Terminada

68



3er Informe de Gobierno

Página 69 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

No.	Nombre	Fuente de financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
9	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida De la Pradera entre Calle Sabana y Avenida Del Canal.	FAISMUIH-2024-023	San Pablo de las Salinas, Fraccionamientos Izcañi San Pablo de las Salinas e Izcañi San Pablo II, y Condominios Residencial La Esperanza y El Campanario.	\$13,475,000.00	Terminada
10	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimento en la Calle Juan Ignacio Ramirez entre las Calles José María Morelos y Pavón y Agustín de Iturbide.	FAISMUIH-2024-040	Buenavista, Colonia Ejido de Buenavista.	\$3,361,943.62	En proceso
11	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en el Circuito de las Calles Reforma y/o Girasol entre el Canal Las Cruces y Calle 5 de Febrero y Calle 14 de Septiembre de las Calles Reforma y Constituyentes.	FAISMUIH-2024-043	Buenavista, Colonias La Libertad y Ampliación Las Torres Ira. Sección.	\$8,442,800.45	En proceso
12	Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Estado de México entre Avenida Las Torres a Calle Atlaguita.	FAISMUIH-2024-015	Buenavista, Zona Industrial Ex Ejido de San Mateo Cuautepéc.	\$5,497,065.34	En proceso
13	Construcción de Puente Vehicular en Calle Bugambilas.	FAISMUIH-2024-019	Buenavista, Colonia Ampliación Las Torres 2da. Sección.	\$921,655.37	En proceso
14	Pavimentación y Obras Complementarias del Cuerpo Norte del Boulevard Ciudad Labor del Km 0+000 al 0+376.	FEFOM-2024-007	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	\$4,196,692.10	En proceso
15	Pavimentación de la Avenida Independencia (Mexiquense) del Km 0+000 al 0+790.	FEFOM-2024-011	Zona Industrial Independencia, Colonia Independencia y Parque Industrial El Cristo.	\$13,434,799.48	En proceso
16	Pavimentación y Obras Complementarias del Cuerpo Sur del Boulevard Ciudad Labor del Km 0+000 al 0+376.	FEFOM-2024-008	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	\$4,196,172.26	En proceso
17	Pavimentación y Obras Complementarias de la Calle Adolfo López Mateos del Km 0+000 al 0+740.	FEFOM-2024-012	Barrio San Juan	\$13,029,575.15	En proceso



70

No.	Nombre	Fuente de financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
18	Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarderías, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Prados del Norte entre Avenidas Prados del Sur y Prados del Centro.	RP-2024-001	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$28,733,478.66	Terminada
19	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias de la Avenida Rancho San José entre las Avenidas Arq. Antonio Flores Torres y Niños Héroes.	RP-2024-003	Fraccionamiento Villas de San José	\$19,530,853.98	Terminada
20	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Temocaya entre las Calles Tenancingo y Tepozotlán.	RP-2024-008	Barrío La Concepción	\$799,381.98	En proceso
21	Adecuaciones Geométricas en Avenida Las Torres entre Calle Retorno de Otoño y Avenida Rosario Ibarra de Piedra.	RP-2024-011	Colonia Benito Juárez y Fraccionamiento Ciudad Labor	\$1,999,349.49	Terminada
22	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Valle de las Violetas entre la Calle Valle de los Jazmines y Avenida Valle de las Alamedas.	RP-2024-014	Fraccionamiento Izoalí del Valle	\$6,240,744.90	Terminada
23	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Isla Misoya entre las Avenidas Cozumel y de las Islas.	RP-2024-015	Colonia Villa Esmeralda	\$2,522,441.75	Terminada
24	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias Calle Encino entre Calle Alicantores y Los Fresnos. Localidad Ampliación El Fresno, Tultitlán.	RP-2024-017	Colonia Ampliación El Fresno	\$1,335,610.54	Terminada
25	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias Calle Vicente Guerrero entre Calle Insurgentes a Calle Guéñtaro, Localidad La Libertad, Tultitlán.	RP-2024-018	Colonia La Libertad	\$185,480.47	Terminada
26	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada construcción de Guarderías, Banquetas y Pavimentación en la Calle Monte Sinal entre las Calles Monte de los Olivos y Acuña.	RP-2024-019	Pueblo de San Mateo Cuauhtepc, Ejido de San Mateo Cuauhtepc y Colonia La Matiscala	\$129,999.99	Terminada

3er Informe de Gobierno

Página 71 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

No.	Nombre	Fuente de Financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
27	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación del Circuito de las Calles 4a Cerrada Morelos, Emiliano Zapata y Fresno entre la Calle José María Morelos y Pavón.	RP-2024-020	Buenavista colonia Buenavista parte baja y elido de Buenavista	\$268,471.42	Terminada
28	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Apoyo Económico para la Construcción de Línea de Agua Potable, Red de Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Díaz Mirón entre las Avenidas Insurgentes y Las Torres.	RP-2024-023	Colonia Benito Juárez	\$1,354,428.54	Terminada
29	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias de la Calle Ricardo López Méndez entre Calles Manuel Acuña y el Canal Temamata.	RP-2024-028	Barrio Belem	\$1,573,824.70	Terminada
30	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Avenida Isidro Fabela entre Avenida El Sabino al Límite con el Municipio de Cuautlilán.	RP-2024-029	Barríos de San Bartolo y Nativitas	\$1,640,739.91	En proceso
31	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Segunda Cerrada de Teotihuacán de Calle Teotihuacán a su Término.	RP-2024-030	Barrio La Concepción	\$715,577.04	En proceso
32	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle río Pánuco entre Cerrada Valle a su Término.	RP-2024-031	Colonia Ojo de Agua 1a. Sección	\$2,809,844.29	En proceso
33	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Tepozotlán entre las Calles Atlatla y Toluca.	RP-2024-032	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$6,610,988.05	En proceso
34	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en las Calles Barranca y Ocuilan entre las Calles Ozumba y Coatepec de Harinas.	RP-2024-033	Colonia Solidaridad 2a. Sección	\$2,643,944.72	En proceso
35	Pavimentación y Andador Ecológico en la Avenida El Sabino entre Avenida Isidro Fabela y Boulevard Tultitlán Oriente.	RP-2024-034	Parque Industrial San Miguel, Barríos de Santiaguillo y Nativitas	\$18,364,423.55	En proceso



72



No.	Nombre	Fuente de financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
36	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Altatula también conocida como Calle Girasol entre las Avenidas Estado de México y Rosario Ibarra de Piedra.	RP-2024-035	Colonia Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$1,242,979.06	En proceso
37	Reubicación de postes e instalaciones eléctricas sobre las vialidades: Av. Estado de México entre calle Altatula y Avenida las Torres; Calle Temoaya entre las calles Tenancingo y Tepotzotlán; Calle Oculán y Coatepec de Harinas; y Camino Lago de Guadalupe y Lateral Autopista México - Querétaro	RP-2024-036	Colonias Zona Industrial ex ejido de San Mateo Cuauhtepec, Barrio La Concepción, Colonia Solidaridad 2a. Sección y Corredor Lecheña-Cuautitlán	\$448,267.50	En proceso
38	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Temoaya entre las Calles Tenancingo y Tepotzotlán.	RP-2024-037	Barrio La Concepción	\$99,222.18	En proceso
39	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Construcción de Calle Integral Isla Magdalena entre Av. Islas Canarias y Calle Islas Terranova.	RP-2024-041	Colonia Villa Esmeralda	\$450,000.00	En proceso
40	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Estado de México entre Avenida Las Torres a Calle Altatula.	RP-2024-043	Zona Industrial ex ejido de San Mateo Cuauhtepec	\$400,000.00	En proceso
41	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimento en la Calle Juan Ignacio Ramirez entre Calles José María Morelos y Pavón y Agustín de Iturbide.	RP-2024-044	Colonia Ejido de Buenavista	\$406,888.05	En proceso
42	Servicio de Laboratorios para el Control de Calidad de la Obra Pública	RP-5-2024-001	Municipio de Tultitlán	\$3,227,217.85	En proceso
43	Servicio de elaboración de Proyectos de Ingeniería Estructural.	RP-5-2024-002	Colonia Villa Esmeralda	\$284,432.00	En proceso
44	Construcción de Calle Integral Isla Magdalena entre Av. Islas Canarias y Calle Islas Terranova.	PMU-2024-001	Colonia Villa Esmeralda	\$1,999,944.83	En proceso

3er Informe de Gobierno

Página 73 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

No.	Nombre	Fuente de financiamiento	Colonia	Monto	Estatus
45	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras complementarias del Cuerpo norte del Boulevard Ciudad Labor	RP-2024-046	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	\$700,000.00	En proceso
46	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras complementarias del Cuerpo Sur del boulevard Ciudad Labor	RP-2024-047	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	\$700,000.00	En proceso
47	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación de la Avenida Independencia	RP-2024-048	Zona Industrial Independencia, Colonia Independencia y Parque Industrial el Cristo	\$4,825,000.00	En proceso
48	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras Complementarias de la calle Adolfo López Mateos	RP-2024-049	Barrio San Juan	\$4,180,000.00	En proceso

Fuente: Elaboración DIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas, Plan Anual de Obra, año 2024.

73

En el año 2024, a través de la Dirección de Servicios Públicos, se realizó mantenimiento y reparación de calles, avenidas y puentes vehiculares municipales por medio de acciones de bacheo con mezcla asfáltica en 65,820 m<sup>2</sup> de longitud atendida, así como 17,269 m<sup>2</sup> con concreto hidráulico MR35, en lo cual, se han erogado **\$36,989,342.24** (Treinta y seis millones, novecientos ochenta y nueve mil, trescientos cuarenta y dos pesos/24 M.N.), por lo que se han atendido **83,089.83 metros cuadrados** con los materiales de construcción descritos.



Ariba trabajos de Bacheo con asfalto en Calle Vicente Guerrero, Unidad Morelos 2ª Sección y a la derecha, Carretera Cuautitlán-Italnepantla, colonia Ferrocarrilera, año 2024



Tabla 16. Bacheo en calles y avenidas municipales, año 2024.

No.	Fuente de financiamiento y longitud	Ubicación	Monto
1	Recursos propios Asfalto: 19,348.06 m <sup>2</sup>	<b>ZONA CENTRO</b>  Barrio Belém Barrio La Concepción Barrio Nativitas Barrio Santiaguito Barrio San Juan Barrio Los Reyes Colonia Independencia Colonia Recursos Hidráulicos Colonia El Cuyamil Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo Colonia Lázaro Cárdenas Colonia Lechería Colonia Los Reyes Colonia Villa Esmeralda Fraccionamiento Los Portales U.H. COCEM Fracc. Jardines de Tultitlán Fracc. Fuentes del Valle Fracc. Villas de San José	\$23,027,010.36
		<b>ZONA SUR</b>  Fracc. Izcalli del Valle Fracc. Real del Bosque Fracc. Lomas de Cartagena Conjunto Brillantes U.H. Jardines de la Cañada Colonia Buenavista Colonia Buenavista Parte Baja Colonia Buenavista Parte Alta Colonia Ampliación Buenavista Colonia Ampliación San Marcos Colonia Ampliación San Mateo Colonia Ampliación El Fresno Colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección Colonia Benito Juárez Colonia Bello Horizonte Colonia Buenavista Colonia La Libertad Colonia Solidaridad 1ra. Sección Colonia Solidaridad 3ra. Sección Colonia Santa Clara Chippan Fracc. Jardines de la Cañada Colonia Ojo de Agua Colonia El Tesoro Colonia Valle de Tules Colonia La Sardaña Colonia El Paraje Colonia La Loma Fraccionamiento Lomas de Cartagena Pueblo San Francisco Chippan Pueblo San Mateo Cuauhtepac	

74



3er Informe de Gobierno

		Pueblo Santa María Cuautepec	
		<b>ZONA ORIENTE</b>	
3	Recursos propios Asfalto: 27,472.36 m <sup>2</sup>	Fracc. Granjas San Pablo Lote 84 ó Adela Lote 90 Las Rosas Izcalli Rinconada Granjas San Pablo Jardines de los Claustros I Las Estepas Lote 47 Condominio El Reloj Condominio Lote 56 Los Girasoles Condominio El Kiosco Hogares de Castera I Hogares de Castera II U.H. Alborada I U.H. Alborada II U.H. La Isla Casitas San Pablo Portal San Pablo Hacienda San Pablo U.H. Morelos 2a. Sección U.H. Morelos 3ra. Sección Conjunto Habitacional Magnolias (Lote 117-B) Pueblo San Pablo de las Salinas	

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, año 2024.

75

Para complementar las acciones de mejora en las vialidades municipales a través del bacheo con concreto hidráulico, se invierten **\$13,962,331.88** (Trece millones novecientos sesenta y dos mil trescientos treinta un pesos /88 M.N.) en las tres zonas del territorio municipal.



*Trabajos de Bacheo con concreto hidráulico en Avenida Hermenegildo Galeana, Colonia Buenavista Parte Baja, año 2024.*

### VI.I.III. Subtema: Transporte.

La Jefatura de Departamento de Movilidad y Transporte, dependiente de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, realizó **566 acciones de supervisión y regulación** de Bases de Taxis y paraderos de transporte público concesionado, con el fin de preservar el libre flujo para peatones y automovilistas que diariamente circulan por el territorio municipal, además de controlar la expansión de rutas y ramales de transporte.

Tabla 17. Supervisión y regulación de Transporte Público Concesionado en Tultitlán, año 2024.

Cajones para Bases de Taxis	Ruta fija de Transporte concesionado Autobús/Urban	Cajones para Bases de Mototaxis
1,215	510	406

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

76

### VI.I.IV. Subtema: Patrimonio cultural.

Transformación con cultura para vivir mejor, en este último año de gestión, se promueven y desarrollan actividades culturales, artísticas y recreativas en pueblos, colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales, con un objeto claro, reconstruir lazos de comunidad, sentido de pertenencia e identidad municipal.



*Dra. Elisa Guadalupe Cuevas Landero*

Presentación del Libro "Origen del Municipio, los Impuestos y el Dedazo: Cortés, Alamán y Santa Anna, junio 2024

3er Informe de Gobierno

Del 5 al 13 de junio de 2024, se realizó "La Fiesta que nos Une" en el contexto de los festejos religiosos y tradicionales a San Antonio de Padua, que se llevan anualmente en la Plaza Cívica "Miguel Hidalgo" de la Cabecera Municipal, para lo cual el gobierno municipal erogó \$ 12,549,999.98 (Doce millones, quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos M.N), con la participación de elencos como **Bronco, Mi Banda El Mexicano, El Poder del Norte, entre otros.** Eventos con una **asistencia de 150,000 personas**, aproximadamente.



"Grupo Bronco", Cabecera Municipal de Tultitlán, junio 2024



"Mi Banda El Mexicano", Cabecera Municipal de Tultitlán, junio 2024

77



En este tercer año, en el marco de las fiestas de Tultitlán, se contó con la representación de la máxima fiesta de los oaxaqueños, **La Guelagueza**, que hizo vibrar a los asistentes con la Banda Tradicional "Donaji", y el grupo "Raíces Oaxaqueñas" así como ventas artesanales, gastronómica y juegos mecánicos.



*Guelagueza en Tultitlán, Cabecera Municipal, "La Fiesta que nos Une" 2024.*

78

Con una inversión de **\$2,284,710.00** (Dos millones doscientos ochenta y seis mil setecientos diez pesos/00 M.N.) en el equipamiento de con equipo de cómputo a la Casa de Cultura Tultitlán de la Cabecera Municipal y los Centros Culturales "Siervo de la Nación", Ágora "Elena Poniatowska" en la zona oriente, Real del Bosque y Fuentes del Valle, a fin de proporcionar el servicio a la población que no cuentan con acceso a las tecnologías de la información. Asimismo, se invirtieron **\$383,005.95** (trescientos ochenta y tres mil cinco pesos/95 M.N.) en la adquisición de instrumentos musicales para fortalecer y ampliar la oferta musical de la **Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán**.



3er Informe de Gobierno

Un hecho fundamental en febrero de 2024 ha sido la inauguración y puesta en operación del Ágora y Biblioteca "Elena Poniatowska", en lo cual el gobierno municipal destinó **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos/00 M.N.) en obras complementarias de mejoramiento en las instalaciones, lo cual beneficiará a más de 160,000 habitantes de la zona oriente de Tultitlán.

Cabe puntualizar que trascendental evento contó con la presencia de la propia Escritora, Políloga y activista Elena Poniatowska, de la Gobernadora Constitucional del Estado de México Maestra Delfina Gómez Álvarez y del entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México.



79



Con la asistencia de 160 niñas, niños y adolescentes, se llevó a cabo en el mes de julio de 2024 un "Curso de Verano" en los recintos culturales de Tultitlán, en los cuales se desarrollaron talleres de pintura, danza, guitarra, piano, así como actividades lúdicas y de desarrollo cognoscitivo.



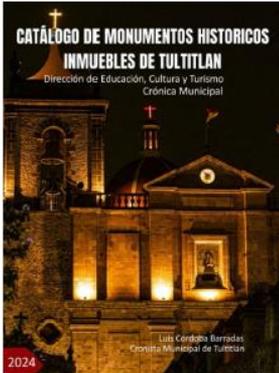
Curso de Verano, Casa de Cultura zona Centro, Cabecera Municipal, julio 2024

En agosto de 2024, se realizó en Tultitlán el "3er Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles", con la participación de las orquestas de los estados de Tlaxcala, Puebla, Querétaro, así como de los municipios de Monterrey Nuevo León, Tepoztlán Morelos y del Estado de México Ixtapalaca y Tultepec.



Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles, Plaza Hidalgo, Cabecera Municipal, agosto 2024

80



A través de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con la participación directa del Cronista Municipal, Arqueólogo Luis Córdoba Barradas, se presentó de forma digital el **Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles de Tultitlán**, el cual presenta un recorrido por joyas arquitectónicas del municipio como los templos de San Antonio de Padua, San Francisco Chilpan, Santa María Cuauhtepac, San Pablo de las Salinas, fachada de la Hacienda de Cartagena por citar algunos.

3er Informe de Gobierno

Página 81 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

De forma mensual, se continuó con la elaboración y difusión de la Revista Cultural e Histórica de Tultitlán, a fin de fortalecer la identidad municipal y promover las actividades culturales y de patrimonio histórico del municipio, dicha publicación se realiza de forma impresa con una edición como acervo.

En el contexto de las celebraciones por "Todos los Santos" y el "Día de Muertos", la Dirección de Educación, Cultura y Turismo llevó a cabo la Quinta Edición del evento denominado "**Reencontrando nuestras raíces**", con diversas actividades como: **concursos de tamales y atole, ofrendas y calaveras literarias**, reparto de dulces, eventos artísticos, desfiles y baile popular, contando con la participación de docentes, alumnas y alumnos de planteles escolares, niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, con una afluencia de más de 1,000 personas en ambos días del hecho.



Concurso de Ofrendas de Día de Muertos, a la izquierda Segundo Lugar, representativa del Estado de Yucatán y a la derecha Primer Lugar, representativa del Estado de Oaxaca "Reencontrando Nuestras Raíces", Plaza Hidalgo, noviembre 2024.

81

En 2024, cumplimos con la realización de los eventos cívico conmemorativos conforme al Calendario Oficial, siendo éstos: el 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de febrero, "Día de la Bandera", el CCXIV Aniversario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional, así como el CXIV Aniversario de la Revolución Mexicana, sin omitir el CCIV Aniversario de la Erección del Municipio.

El 05 de febrero, se **promulgó** el **Bando Municipal de Tultitlán 2024**, el cual rige las relaciones entre la autoridad municipal, la operación de la Administración Pública y la ciudadanía.



82



El 24 de febrero se conmemora el **Día de la Bandera**, por lo que el Ayuntamiento de Tultitlán, Administración Pública Municipal y ciudadanía en general, se congregaron en la Plaza Cívica "Miguel Hidalgo" para rendir honores al lábaro patrio.



Lic. **Elena García Martínez**, *Presidenta Municipal Constitucional*, y *Ediles 2022-2024*  
Ceremonia Cívica Conmemorativa por el Día de la Bandera, 24 de febrero de 2024

3er **Informe** de Gobierno

Asimismo, el 12 de julio de 2024 se celebró el **CCIV Aniversario de la Erección del Primer Ayuntamiento de Tultitlán**, lo cual dio vida municipal y de gobierno al territorio de Tultitlán.



Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, en Ceremonia Cívica Conmemorativa por la Erección del Ayuntamiento, 12 de julio de 2024

83

El 15 de septiembre de 2024, se realizó el Acto Cívico denominado Grito de Dolores, en el que se conmemoró el CCIV Aniversario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional, en el que se congregaron alrededor de 3,000 personas que vitorearon a los hombres y mujeres que nos liberaron de la esclavitud y nos otorgaron patria.



Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, Tradicional Grito de la Independencia Nacional, 15 de septiembre de 2024.

El 20 de noviembre de 2024, se realizó la Ceremonia Conmemorativa por el CXIV Aniversario de la Revolución Mexicana, teniendo como marco, la inauguración de la Plaza Cívica "Benito Juárez" en la zona oriente del municipio, en la que una vez más se hizo un alto reconocimiento a los revolucionarios mexicanos que nos confirieron una Constitución Política con profundo sentido social, organización política y primeros pasos hacia la democratización del país.



*Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, Ceremonia Cívica del CXIV Aniversario de la Revolución Mexicana Noviembre 2024.*

84



Tabla 18. Ceremonias cívicas en el año 2024.

Número	Lugar
35	Plaza Cívica "Miguel Hidalgo" Cabecera Municipal
12	Plaza Cívica "Benito Juárez" zona Oriente de Tultitlán

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

### VI.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

Transformando para vivir mejor, con el programa de Alumbrado Público, se sustituyen 5,032 luminarias con tecnología LED, por lo que seguimos una política de cuidado y protección del medio ambiente, ahorro de energía eléctrica y de recursos financieros municipales, así contribuimos en la mejora de la imagen urbana y seguridad municipal.

3er Informe de Gobierno

### VI.III Subtema: Electrificación y alumbrado público.

Personal del área de Alumbrado Público, perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos, en el año 2024 ha sustituido **5,032 luminarias** de aditivos metálicos o vapor de sodio **por luminarias tipo LED**, asimismo se **colocaron 446 reflectores** en parques, jardines y diversos espacios públicos, además de brindar mantenimiento y reparación a 10,500 luminarias. De forma integral en los tres conceptos se invirtieron **\$33,805,000 (Treinta y tres millones, ochocientos cinco mil pesos M.N.)**.

Además, para fortalecer las tareas del personal de Alumbrado Público en Tultitlán, en el año 2024, se **adquirió un vehículo plataforma** por un monto de \$2,080,400.00 (Dos millones ochenta mil cuatrocientos pesos M.N.).

Comunidades atendidas con mantenimientos y reparación de alumbrado público:

#### Zona Centro

Barrios La Concepción, Nativitas, Los Reyes, Belem, San Bartolo, San Juan, Santiaguito, colonias como: Lechería, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Independencia, Villa Esmeralda, U. Habitacional COCEM, Fraccionamientos Bosques de Tultitlán, Jardines de Tultitlán, Fuentes del Valle, Villas de San José, Los Portales y Los Agaves.

#### Zona Sur

Ampliación Buenavista Centro, Ampliación Buenavista 2ª Sección, Ampliación Las Torres 1ª y 2ª Sección, Benito Juárez, Buenavista Parte Alta y Parte Baja, Ciudad Labor, El Tesoro, Fraccionamiento Izcalli del Valle, Jardines de la Cañada, La Joya, La Libertad, La Sardaña, Lomas de Cartagena, Lomas del Parque, Fraccionamiento Real del Bosque, Pueblos de San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepac y Santa María Cuauhtepac, Sierra de Guadalupe, Solidaridad 1ra. 2da. y 3ra. sección, Valle de Tules.

#### Zona Oriente

Pueblo de San Pablo de las Salinas, Alborada I y II, Ampliación San Pablo, Conjunto Cristal, Hacienda San Pablo, Hogares de Castera, Izcalli Rinconada, Jardines de Los Claustros, La Isla, Las Chinampas, Las Cruces, Lote 50 C, Lote 55 Los Tejados, Lote 59 Las Torres El Reloj, Lote 62 Juan Ruflo, Lote 76, Lote 92 Las Rosas, Lote 93 Las Amalias, Lote 107, Lote 117, Llanura Verde, Portal San Pablo, Quintas San Pablo y Unidad Morelos 3ª sección.

85





Personal de Alumbrado Público en trabajos de mantenimiento por comunidades de Tultitlán, 2024.

86



### VI.III. Tema: Acción por el clima.

La Subdirección de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, conforme al ámbito de atribuciones y competencias realizó diversas acciones que tienen como principal objeto, el cuidado, protección y preservación de los ecosistemas, supervisar los agentes contaminantes y regular la actuación de particulares, principalmente de las más de 20 mil unidades económicas asentadas en el territorio municipal, las cuales deben cumplir con lo establecido en las normas ambientales y en lo dispuesto en las disposiciones de orden local.

3er Informe de Gobierno

Página 87 de 184

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

Tabla 19. Acciones de protección al ambiente, 2024

Concepto	Cantidad
Inspeccionar, vigilar y monitorear los recursos naturales del municipio.	9
Realizar operativos de inspección para evitar daños ambientales.	7
Atender denuncias ciudadanas por daños ambientales	77
Expedición de Licencias Ambientales Municipales a Industria y Comercio	1,164
Registros de descargas de aguas residuales de Industria y Comercio	252
Registro de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	46

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.

### VI.III. I. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

La honestidad da resultados, es así como en este trienio se fortaleció el Programa de Recolección, Traslado, Transferencia y Disposición Final de residuos sólidos urbanos, para mejorar el servicio que se otorga al pueblo de Tultitlán, alcanzando un 98% en la cobertura de prestación del servicio.

A través del pago de Derechos por servicios de limpieza de lotes baldíos, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos industriales, de comercio y prestadores de servicio, un ingreso municipal apenas instrumentado en los años 2023 y 2024, que para el ejercicio fiscal que se informa, habrá significado hasta el 30 de septiembre de 2024, la captación de **\$891,774.03** (Ochocientos noventa y un mil setecientos setenta y cuatro pesos/03 M.N.)

87



Personal de Servicios Públicos en tareas de recolección de residuos sólidos urbanos en comunidades de Tultitlán, 2024.



En el año 2024, se mantuvo la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en 226 comunidades, en los 5 Parques, 5 zonas Industriales y en particular en 32 unidades económicas asentadas en el territorio de Tultitlán.

Tabla 20. Acciones de recolección de residuos sólidos urbanos, 2024

Concepto	Cantidad	Unidad de medida
Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones y espacios públicos.	18,668	Servicio
Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades.	18,675	Servicio
Recolectar residuos sólidos urbanos en empresas	1,073	Metros cúbicos
Supervisar actividades de recolección y limpia	540	Supervisión

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Servicios Públicos, 2024.

De enero a septiembre de 2024, se recolectaron 47,249 toneladas de residuos sólidos urbanos, incrementándose en un 7.5% con respecto al año 2023, y en términos globales un 13.5% en referencia al inicio de la actual gestión municipal.

88

Los residuos sólidos recolectados, se canalizan a la Planta de Transferencia de la empresa Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V., responsable del traslado al sitio de disposición final ubicada en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, para lo cual se signó un contrato por **\$14,108,337.60 (Catorce millones, ciento ocho mil trescientos treinta y siete pesos/60 M.N.)**.

Se ha dado continuidad a la estrategia de separación de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, en el año 2024 se recuperaron 6.31 toneladas de residuos orgánicos, lo que representa un incremento del 100% en relación con 2023. La materia orgánica, es sometida a procesos de sedimentación y adecuación, a finde ser reutilizada como abono para parques, jardines y en el vivero municipal.



Personal de Servicios Públicos en tareas de recuperación de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos en comunidades de Tultitlán, 2024.

3er Informe de Gobierno

Asimismo, en 2024 se instrumenta en las localidades La Ponderosa y Villa Jardín, la estrategia de separación de materiales reciclables, con el propósito de concientizar y educar a la ciudadanía sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos generados en casa y el centro de trabajo. A partir de su operación, se han recuperado 435 toneladas de materiales reciclables.

### VI.III. II. Subtema: Servicio de limpia.

Por medio del equipo mecánico y la fuerza física de las y los servidores públicos del Área de Limpia y Recolección, se realiza el barrido en vialidades y limpieza de postes, por lo que, de enero a septiembre de 2024, se atendió un área de **3,864,465 metros cuadrados**, en el territorio municipal.

Asimismo, en el periodo que se informa; se realizaron; 39 faenas en áreas verdes, parques y vialidades, con el objetivo de mantener los espacios públicos limpios y libre de residuos, mejorar la imagen urbana, la seguridad al eliminar obstáculos, reducir el riesgo de accidentes y hasta la comisión de delitos.

Para reforzar las tareas de limpia, en el año 2024 con una inversión de **\$5,486,862.64** (Cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos/ .24 M.N.), se adquirieron una barredora y un minicargador, que permiten el barrido mecánico en calles y espacios públicos limpios, reduciendo la contaminación del suelo, el aire y protegiendo el medio ambiente.



Barredora aspirante DE SYD3. Inversión \$4,400,000.64  
Fuente: Dirección de Administración, año 2024.





Minicargador Bobcat modelo 5570  
Inversión \$1,086,842.00  
Fuente. Dirección de Administración, año 2024.

90

### VI.III.III. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.

A través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno municipal, en el año 2024 servidoras y servidores públicos municipales y ciudadanía en general, fueron participes en 12 jornadas de reforestación en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, en la que se plantaron árboles como: Ciprés italiano, acacia negra, uña de gato, huizache, tejocote, capulín, fresno, entre otros.



Servidoras y Servidores públicos municipales y ciudadanía de Tultitlán en **Jornada de reforestación** en Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", 2024.

3er Informe de Gobierno

Página 91 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Tabla 21. Otras acciones para protección del medio ambiente, 2024

Concepto	Cantidad	Unidad de medida
Inspeccionar, vigilar y monitorear los recursos naturales del municipio	9	Informe
Realizar operativos de inspección para evitar daños ambientales	7	Operativo
Atender denuncias ciudadanas por daños ambientales	77	Denuncia
Participar en reuniones intermunicipales para la preservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe	5	Reunión
Realizar jornadas para la entrega de semillas de plantas y árboles	3	Jornada
Realizar actividades para el fomento de la cultura de la protección del medio ambiente	18	Taller
Expedir licencias ambientales municipales a industrias y comercios	1,263	Licencia
Expedir Visto Bueno de descarga de aguas residuales a industrias y comercios	491	Visto Bueno
Expedir Registros de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	61	Registro
Imposición de multas por manejo inadecuado de residuos sólidos	17	Multa
Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios	1,211	Inspección

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2024.



#### VI.III.IV. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.

En 2024, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se entregaron **5,542 árboles en donación** a vecinas y vecinos tultitlenses que cumplieron con los requisitos obtener un sujeto forestal; asimismo la Dirección de Servicios Públicos otorgó **4,489 árboles** a igual número de ciudadanos; con estas acciones, la Administración 2022-2024, coadyuva en la conservación del medio ambiente, fomenta la participación ciudadana en actividades de concientización, cuidado, preservación y mantenimiento de los diferentes espacios comunes, áreas verdes, además de restituir los retiros que por muerte o riesgo se retiran; en cumplimiento a la *Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-015-SMA-DS-2012*, que establece las condiciones para la protección, conservación, fomento y creación de áreas verdes y arboladas en las zonas urbanas del Estado de México.

La producción de plantas de ornato es de suma importancia, ya que tiene múltiples beneficios tanto para el medio ambiente como para la sociedad misma; pues coadyuva a la purificación del aire ya que, absorben dióxido de carbono y liberan oxígeno, lo que mejora la calidad del aire tanto en interiores como en exteriores; es por esto que este año se han **producido más de 55,500 plantas en el Vivero Municipal** entre las que destacan, Cempaxúchitl, Lirio persa, Ajillo, Dormilona, Amaranto, dedo moro, Rocío, Zinnia, Petunia, Espada, Elia, Belén, Cineraria, Celosia y flor de papel; la preservación de especies ayuda a conservar y restaurar ecosistemas degradados por la reforestación o la urbanización.



*Personal del Vivero Municipal en la producción de plantas y árboles, año 2024.*

92



Con una inversión de **\$3,781,792.6** (Tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos noventa y dos pesos/60 M.N.), **se adquirieron 43,321 plantas y árboles** con objeto de restaurar en las intervenciones de construcción y mejora de la infraestructura urbana del municipio, las afectaciones al medio ambiente con el retiro de sujetos forestales, arbustos y plantas, asimismo se **incentiva la polinización** a través de estas especies, que permite la supervivencia de las abejas, vitales en el ciclo de vida de otras especies, incluida la humana.



3er Informe de Gobierno

Tabla 22. Árboles y Plantas adquiridos, 2024

Concepto	Cantidad
Duranta	7,500
Amarantos	7,500
Rosales	2,000
Arrayanes	5,000
Malvones	5,000
Bugambilia	1,000
Lavanda	10,500
Pasionaria	1,000
Pensamiento	1,500
Planta de hoja elegante	250
Planta de hoja grande	250
Semilla petunia varios colores	5 gr
Semilla de girasol enano	3 gr
Semilla de perito mezcla	2 gr
Semilla de Cineraria	3 gr
Semilla Portulaca margarita mezcla	2 gr
Semilla Gazania mezcla	5 gr
Semilla Helias del Cabo mezcla	5 gr
Semilla cempaxúchitl de maceta	0.5 gr
Semilla Margarita Blanca Dama de nieve	5.05 gr
Enredadera pasionaria	250
Árbol Acacia Negra de 2 a 2.5 mts.	200
Agave tequilero de 60 a 80 cm.	100
Árbol Acacia de flor amarilla de 2.50 mts	100
Árbol acacia gris de 2.5 mts.	100
Árbol pata de vaca flor morada de 2.5 mts.	200
Árbol Duraznos	200
Árbol Limón Persa	200
Árbol Ciprés de 2.5 a 3 mts.	250
Árbol Tabachines de 3 mts.	200
Árboles framboyán o tabachín - del ónix regia, con fronda de 4 metros y diámetro de tallo de 4 a 5"	21

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Administración, 2024.



#### VI.IV. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

El gobierno que transforma Tultitlán en un lugar mejor para vivir invierte en el año 2024, **\$83,053,983.61 (Ochenta y tres millones cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos/61 M.N.)** en obras para la dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado y equipamiento hidro sanitario.

Con la transversalidad que caracteriza la instrumentación de las políticas públicas, para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura en agua potable y drenaje, la Dirección de Obras Públicas y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán (APAST), por medio de fuentes de financiamiento, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) y Recursos Propios, además de la coparticipación ciudadana.

La dependencia financiera Organismo Público Descentralizado APAST con respecto a la Administración Pública Municipal Centralizada es una de las tareas que a lo largo del trienio no encontró una salida fiscal, hasta octubre de 2024, con aprobación del Ayuntamiento 2022-2024, se habrán transferido **\$301,900,366.76 (Trescientos un millones, novecientos mil trescientos sesenta y seis/76 M.N.), provenientes del FORTAMUNDF**, etiquetados para el pago de deuda con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), por el agua en bloque que se dota al municipio a través de las instituciones citadas.

94



Personal de APAST, realiza Colocación de cajón de concreto reforzado y trabajos de pintura y rotulación en el exterior del tanque.

3er Informe de Gobierno

Página 95 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

### VI.IV.I. Subtema: Agua potable.

Damos continuidad a nuestra estrategia de mejora en la infraestructura hidráulica, a través de la rehabilitación de redes de agua potable, mantenimiento de pozos, e instalación de sistemas de bombeo y rebombeo. En el año 2024, invertimos **\$24,059,828.32 (Veinticuatro millones, cincuenta y nueve mil, ochocientos veintiocho pesos/32 M.N.)**, para dotar a las y los habitantes de Tultitlán de agua potable de calidad y cumplir la **NORMA Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua.**

Tabla 23. Construcción de infraestructura para dotación de agua potable, 2024

No.	Presupuesto	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto	Estatus
1	FAISMUN-2024-010	Construcción de Redes de Agua Potable en los Andadores Cordillera, Cima y Del Valle de Avenida Las Tómes a su Término.	Fraaccionamiento Ciudad Labor.	\$2,174,513.99	Terminada
2	FAISMUN-2024-024	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la Calle Adolfo López Mateos entre el Boulevard Tultitlán Oriente y las Calles Miguel Alemán Valdez.	Barrio San Juan.	\$2,594,934.12	Terminada
3	FAISMUN-2024-041	Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario en las Calles Baranca y Ocuilan entre las Calles Ozumbia y Coatepec de Harinas.	Colonia Solidaridad 2a. Sección.	\$1,976,203.52	Terminada
4	APAST/PRODDER	Rehabilitación Integral del tanque elevado Portal San Pablo II	Calle Prolongación Arpiás; Fraaccionamiento Portal San Pablo II; Tultitlán Estado De México	\$665,920.62	En proceso
5	APAST/PRODDER	Rehabilitación Integral del Tanque Tulipanes.	Desarrollo Habitacional Lote 11, Ciudad Labor Los Tulipanes	\$725,309.00	En proceso



96

No.	Presupuesto	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto	Estatus
6	APAST/PRODDER	Localización y reparación de fugas en los tanques de almacenamiento de agua potable, tanque elevado Lomas del Parque con capacidad de 163 m <sup>3</sup> y tanque elevado Bonito Tultitlán con capacidad de 53 m <sup>3</sup>	Calle Yunque s/n Fraccionamiento Lomas del Parque y Calle Oaxaca s/n Fraccionamiento Bonito Tultitlán	\$1,090,648.00	En proceso
7	APAST/PRODDER	Rehabilitación integral de rebombeo y tanque elevado Fuentes del Valle	Boulevard de las Fuentes s/n. Fraccionamiento; Fuentes del Valle	\$2,101,713.00	En proceso
8	APAST/PRODDER	Rehabilitación integral de tanque La Isla	Calle Sauce s/n. Lote 19b-19a-20-21; Fraccionamiento La Isla	\$1,979,462.00	En proceso
9	APAST/PRODDER	Rehabilitación Integral del Tanque Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor, Fraccionamiento Lomas de Cartagena	\$800,567.00	En proceso
10	APAST/PRODDER	Rehabilitación integral y electrificación de tanque de agua potable Lomas del Parque	Calle Yunque s/n Fraccionamiento Lomas del Parque	\$1,753,434.00	En proceso
11	APAST/PRODDER	Rehabilitación integral de rebombeo, Ciudad Labor	Av. Recursos Hidráulicos s/n; Colonia Lázaro Cárdenas	\$3,345,000.00	En proceso
12	APAST/PRODDER	Rehabilitación integral de rebombeo y tanque elevado El Reloj	Av. Leandro Valle s/n Condominios El Reloj	\$1,255,045.00	En proceso
13	APAST/PRODDER	Construcción de línea de conducción de 8" y 10" en pvc; de Prolongación Niños Héroes a Avenida Real del Bosque	Avenida Prolongación Niños Héroes de Almoloya de Alquisiras a Cerrada Pública y Bosque de Limas, de Cerrada Pública a Avenida Real del Bosque, Pueblo San Mateo, Solidaridad 1ra Sección y Fraccionamiento Real del Bosque	\$3,133,549.00	En proceso
14	APAST/PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ampliación de red de agua potable con tubería de 2 1/2" de pvc Rd-26., sobre calle Cuarta Sur	Calle Cuarta Sur, Colonia Independencia	\$288,131.94	En proceso

3er Informe de Gobierno

Página 97 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

No.	Presupuesto	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto	Estatus
15	APAST/PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construcción de red de agua potable con tubería de pvc de 2 pulgadas en calle Jalisco, colonia Buenavista 2da sección	Calle Jalisco Buenavista Segunda Sección	\$67,662.15	En proceso
16	APAST/PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construcción de red de distribución con tubo de 3" de a de pvc	Calle Tikal, Colonia Ampliación Buenavista 2da Sección	\$87,734.98	En proceso

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Obras Públicas y OPD APAST, 2024.

En 2024, a través de recursos del OPD APAST, se destinaron **\$3,679,687.19 (Tres millones, seiscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos/19 M.N)** en la sustitución, reparación y mantenimiento electromecánico de equipos de bombeo de agua potable, fabricación de mufas, pailería, rehabilitación de generadores, sustentación correctiva de transformadores, a efecto de que su funcionamiento sea óptimo ante la demanda sentida de la población por el servicio.

97



A la izquierda, personal de APAST realiza instalación de equipo de bombeo y motor rehabilitados y a la derecha mantenimiento a módulo de control de equipo de combustión interna, 2024.



Tabla 24. Mantenimientos de infraestructura para dotación de agua potable, 2024

Acción	Lugares	Fecha o periodo	Fuente de financiamiento	Inversión por fuente de financiamiento	Beneficiarios
Maniobras para reemplazo de equipos de bombeo dañados en pozos profundos de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Industrial San Luis,</li> <li>Itzcallí San Pablo,</li> <li>San Mateo Cuautepec,</li> <li>Fraccionamiento Villas de San José,</li> <li>Zona Industrial Cartagena,</li> <li>Granjas San Pablo,</li> <li>Unidad Habitacional Ébano,</li> <li>Colonia Lechería,</li> <li>Colonia Los Reyes,</li> <li>San Pablo de las Salinas y</li> <li>Fraccionamiento Fuentes del Valle</li> </ul>	Del 12 de enero al 24 de septiembre de 2024	OPD APAST	\$ 3,225,721.19	296,496 habitantes
Renovación de cuerpo de bombeo y motores, suministro y colocación de equipo de bombeo y arrancador en tanques de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colonia Rinconada San Marcos,</li> <li>San Francisco Chilpan y</li> <li>Barrio La Concepción</li> </ul>	Del 24 de abril al 13 de junio de 2024	OPD APAST	\$453,966.00	98,798 habitantes

98



Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OPD APAST, 2024.

En 2024, además se realizaron **3,722** mantenimientos a la infraestructura de la red de agua potable en las tres zonas del municipio, beneficiando a **516,341** habitantes.



A la izquierda, el personal de APAST realiza mantenimiento y reparación de infraestructura hidráulica en Fracc. Villas de San José y a la derecha mantenimiento y reparación de infraestructura hidráulica en Zona Industrial Cartagena, 2024.

3er Informe de Gobierno

El permanente plan de mantenimiento al Sistema Cutzamala por parte de la CONAGUA, ocasiona la falta de agua potable en los hogares y unidades económicas del municipio; por ello, el OPD APAST realizó **6,884** viajes, por medio de camiones cisterna (pipas), para dotar del vital líquido a **344,200** habitantes de forma programada y gratuita.

Distribución de agua potable en viviendas en el Barrio La Concepción, zona centro, 2024.



99

Para fortalecer la distribución de agua potable en el territorio municipal, se **adquirieron 4 nuevos camiones cisterna de acero inoxidable**, con capacidad de 10,000 litros, para lo que se **invertieron \$10,600,000.00** (Diez millones, seiscientos mil pesos M.N.), que permitirán atender de forma más pronta los requerimientos de escasez de tan importante bien.



Fuente: Dirección de Administración, adquisición de Camiones Cisterna de acero inoxidable (Pipas) de 10,000 litros para traslado de agua potable, septiembre 2024.

Para cumplir con lo señalado en la norma NOM-127-SSA1-1994 para agua de uso y consumo humano el OPD APAST, realizó una inversión de **\$1,958,323.84** (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos veintitrés/84 M.N.)

Tabla 25. Estudios de calidad y otros de agua potable, APAST 2024

Especies	Cantidad	Inversión
Análisis Físicoquímicos de Agua Potable.	305	\$152,515.00
Supervisión de Cloración. Recargas de cloro a las 25 fuentes de abastecimiento	630	\$1,805,808.84

Fuente: Elaboración DIFPE, con información de OPD APAST, 2024.



100

A la izquierda, el personal de Personal de la CAEM recargando de hipoclorito de sodio/ A la derecha, Biólogo realiza análisis de calidad del agua potable en Pozos de Tultitlán, 2024.

Asimismo, con una inversión de **\$13,303.50 (Trece mil trescientos tres pesos/50 M.N.,** se realizaron **14 Pláticas y Talleres de Cultural del Agua** en comunidades y planteles escolares a lo largo del municipio, para concientizar en el cuidado y reúso de los recursos hídricos, beneficiando así a **370 tultitlenses.**



A la izquierda grupo de niños y niñas asistentes a taller sobre el cuidado del agua, a la derecha, niños asistentes al Curso de Verano, 2024, en ambas gráficas con la atención directa del personal de Cultura del Agua del OPD APAST.

3er Informe de Gobierno

Página 101 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

A lo largo de 2024, se llevaron a cabo **2** Eventos para la Concientización del Cuidado del Agua en Tultitlán, ambos bajo tutela del OPD APAST, a los que asistieron aproximadamente **500** personas, a fin de generar un sentido de responsabilidad sobre los recursos hídricos, que son escasos.



Fotografía con autoridades del OPD APAST y asistentes  
Auditorio Sor Juana Inés de La Cruz, Sistema Municipal DIF, 2024.

#### VI.IV.II. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

Personal del OPD APAST realiza trabajos de reparación en la Planta Tratadora de Aguas Residuales Los Portales, debido a la falla en su sistema de filtros, lo cual no garantiza un agua tratada que pudiera reutilizarse en el riego de áreas verdes, parques y jardines.

En 2024, se adquirió una pipa de 10,000 litros para el traslado de aguas tratadas, en la cual se invirtieron \$2,472,500.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos M.N.), con un propósito claro, aplicar dicho líquido en los trabajos instrumentados por la Dirección de Obras Públicas.



### VI.IV.III. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El gobierno de la transformación en Tultitlán destinó **\$39,484,938.05 (Treinta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos/05 M.N.)**, en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.

A través del OPD APAST, se invirtieron en la red de cárcamos municipales **\$9,278,807.52 (Nueve millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos siete pesos/52 M.N.)** en mantenimiento de generadores, equipos de combustión, reparación de transformadores, motores, alternadores, columnas de bombas, ajuste y revisión de sistemas eléctricos y rehabilitación de bombas.



Personal de APAST realiza maniobras de instalación de equipos de bombeo rehabilitados, 2024

102



Tabla 26. Obras de infraestructura hidrosanitaria, año 2024

No.	Fuente de Financiamiento	Nombre de la Obra	Colonia	Presupuesto	Estatus
1	FAISMUN-2024-042	Construcción de Descarga de Drenaje Sanitario Profundo en la Calle Nicolás Bravo hacia el Gran Canal.	Unidad Habitacional Late 41 o El Carmen.	\$6,480,146.36	En proceso
2	RP-2024-016	Convenio por Ampliación en Monto de Contrato de la Obra Denominada Construcción de Encajamiento de Canal de Aguas Residuales del Canal Temamatla Tramo de la Calle Manuel Gutiérrez Nájera a Calle Ricardo López Méndez.	Barrio Belem	\$674,574.12	Terminada

3er Informe de Gobierno

Página 103 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

No.	Fuente de Financiamiento	Nombre de la Obra	Colonia	Presupuesto	Estatus
3	RP-2024-039	Revestimiento de Canal Atlautla y Obras Complementarias entre las Avenidas Estado de México y Rosario Ibarra de Piedra.	Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$1,599,513.12	En Proceso
4	RP-2024-040	Construcción de Descarga Pluvial y Obras Complementarias en la Calle Santa Bárbara en Zona de Inundación.	Rinconada San Marcos	\$269,037.57	En Proceso
5	OPD APAST	Construcción de encajonamiento parcial de aguas residuales del Canal Maticala del adanamiento 0+000 a 0+780, con sección prefabricada de concreto de reforzado de 3.00 x 2.00 x 2.40m longitudes interiores y obras complementarias.	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2da Sección.	\$21,000,000.00	En Proceso
6	OPD APAST	Construcción de drenaje sanitario con tubería de 30 cm de diámetro.	Calle Prolongación Águilas, Colonia Sierra de Guadalupe	\$182,859.36	En Proceso
7	OPD APAST	Rehabilitación de equipos de combustión interna y equipos de bombeo, servicios preventivos y sustitución y mantenimiento a módulos de control.	Colonia Los Reyes	\$1,710,784.24	En Proceso
8	OPD APAST	Reparación de radiador, precalentadores y servicio general a generadores.	Colonia Lázaro Cárdenas	\$917,734.00	En Proceso
9	OPD APAST	Servicio general, revisión y reparación de sistemas de enfriamiento, sustitución de baterías de 27 celdas a equipos de combustión interna y rehabilitación de transformador tipo pedestal.	Zona Industrial Cartagena	\$1,161,519.60	En Proceso
10	OPD APAST	Rehabilitación de equipos de bombeo, reparaciones de cabezales engranados, cruceta y sistema de enfriamiento de motor.	Barrio Santiaguillo	\$986,580.00	En Proceso
11	OPD APAST	Servicios generales preventivos, revisión y reparación del sistema eléctrico y control de transferencia, de generadores, rehabilitación de subestación eléctrica y transformador y reparación de toma de fuerza y cabezal engranado de equipo de combustión interna.	Barrio San Juan	\$1,306,392.00	En Proceso
12	OPD APAST	Rehabilitación y reparaciones de motores y servicios preventivos a generadores	Fraccionamiento Fuentes Del Valle	\$1,684,561.28	En Proceso



No.	Fuente de financiamiento	Nombre de la Obra	Colonia	Presupuesto	Estatus
13	OPD APAST	Servicio preventivo a generadores, reparación del sistema eléctrico, sustitución de baterías y reparación de controlador	Fraccionamiento Jardines de Tultitlán y Fraccionamiento Los Agaves	\$468,640.00	En Proceso
14	OPD APAST	Servicio general a motor de combustión interna	Fraccionamiento Villas de San José	\$172,028.00	En Proceso
15	OPD APAST	Rehabilitación de motores de 75 hp, bombas sumergibles y cuerpos de bombeo	Colonia San Mateo Cuauhtepac	\$614,904.40	En Proceso
16	OPD APAST	Servicios generales y reparaciones de marcha y sistemas de enfriamiento de los equipos de combustión interna.	Barrio La Concepción	\$255,664.00	En Proceso

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Obras Públicas y del OPD APAST

104



Personal de APAST realiza pruebas de funcionamiento de equipos reparados, 2024.



3er Informe de Gobierno

Página 105 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

A lo largo del municipio se realizaron 155 conexiones de drenaje doméstico, con el objeto de desalojar las aguas residuales locales a la red de drenaje municipal; asimismo, se retiraron 600 m<sup>3</sup> de azolve de 102 fosas sépticas, con el fin de sanear los depósitos de aguas residuales domiciliarias y así evitar infecciones en la población; también se realizó el malacateo y limpieza de rejillas en 26 cárcamos, retirando 260 m<sup>3</sup> de azolve u obstrucción, a efecto de evitar estancamiento de aguas pluviales y residuales en la red; a la par se realizó la limpieza y sondeo de tubería de diferentes diámetros a lo largo de 155,930 metros lineales. Para evitar el bloqueo de coladeras y rejillas pluviales por acumulación de basura; se realizó el desazolve de estructuras (pozos de visita, bocas de tormenta, rejillas, coladeras pluviales de banqueta y piso) retirando 10,366 m<sup>3</sup> de azolve.



Personal de APAST realiza desazolve de Cárcamo Fuentes 1, Los Reyes y Cartagena, 2024.

Con el propósito de contar con una infraestructura estratégica, de calidad y funcional, se realizó la instalación de 284 brocales, coladeras pluviales y de banqueta, igualmente se realizaron 196 trabajos de reparación de tubería fracturada, con el fin de tener una buena conducción en la infraestructura sanitaria y pluvial.

Además, se realizaron trabajos de limpieza, rectificación de talud y colocación de costaleras, en su caso, en canales, canaletas, y bajo puentes, a lo largo de 23,918 metros lineales retirando 2,833 m<sup>3</sup> de azolve, para tener una buena conducción que desaloje las aguas pluviales y sanitarias a fin de evitar mayores impactos por inundaciones, ya que en este 2024 se tuvo la presencia de lluvias atípicas torrenciales en la temporada.

105



106



Personal de APAST repara tubería fracturada en Avenida Industrias, Fraccionamiento Izcalli del Valle, 2024.



Personal de APAST Limpia Canales, Cigüeña en Sierra de Guadalupe y Canal Cartagena Barrio Los Reyes, 2024.

3er Informe de Gobierno

Página 107 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

### VI.V. Tema: Riesgo y protección civil.

Para el gobierno que transforma Tultitlán, es fundamental contar con instrumentos de planeación y definición de acciones para una atención inmediata en caso de siniestros, emergencias y desastres generados por eventos naturales, es así que la Dirección de Gobierno y Protección Civil, impulsa la actualización del Atlas de Peligros y Riesgos Municipal, para lo cual en el año 2024, se destinaron **\$2,761,999.44 (Dos millones, setecientos sesenta y un mil, novecientos noventa y nueve pesos/44 M.N.)**.

A octubre de 2024, la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, se integra por 46 Bomberos y 18 paramédicos, cuenta con las siguientes instalaciones en las tres zonas del territorio municipal:

- ❖ La Estación de Bomberos y Oficinas Administrativas "Base Central Comandanta Ángela de Jesús Mendoza", que se ubica en Av. Independencia, colonia Los Reyes,
- ❖ La Subestación de Bomberos y Atención Prehospitalaria Sur "Base Félix", en Vía José López Portillo, colonia FIMESA I;
- ❖ La Subestación de Bomberos y Atención Prehospitalaria Oriente "Base Dragones", y
- ❖ La Estación de Bomberos y Oficinas Administrativas "Base General Felipe Ángeles" en la Avenida Estado de México esquina calle Zumpahuacán, colonia Solidaridad 3ra sección.

107



Personal de la Dirección de Gobierno y Protección Civil en Programa de intercambio y capacitación internacional con Bomberos de Buenos Aires, Argentina, mayo de 2024.

En 2024, se impartieron 136 cursos; 37 de éstos fueron de Primeros Auxilios; 60 sobre evacuación, búsqueda y rescate; 25 de prevención, control y extinción de incendios; 12 en "Mis primeros pasos en Protección Civil", un curso de verano y otro más sobre el Simulacro Nacional en caso de sismo, contando con la participación coordinada de los sectores público, privado y social, con una participación de 2,600 personas.

Tabla 27. Cursos en materia de Protección Civil, 2024.

Curso	Público	Eventos	Asistentes
Primeros Auxilios	Instituciones educativas públicas y privadas	8	172
	Empresas privadas	8	199
	Comercios	17	35
	Dependencias municipales	1	30
	Comunidad	3	33
Evacuación, búsqueda y rescate	Instituciones educativas públicas y privadas	11	165
	Empresas privadas	32	364
	Comercios y otros	15	40
	Dependencias municipales	1	44
	Comunidad	1	1
Prevención, control y extinción de incendios	Instituciones educativas públicas y privadas	7	72
	Empresas privadas	6	73
	Comercios y otros	9	27
	Dependencias municipales	3	13
Mis primeros Pasos en Protección Civil	Instituciones educativas públicas y privadas	12	720
Curso de verano	Instituciones educativas públicas y privadas	1	69
Macro Simulacro	Sector público, privado y social del municipio	1	2,600

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, 2024.

108



Personal de Protección Civil y Bomberos en Curso "Soporte Básico de Vida" y "Soporte Vital Cardiovascular Avanzado", agosto de 2024.

3er Informe de Gobierno

Para el año 2024, refrendamos la firma de 5 convenios para la habilitación de instalaciones que resguarden a vecinas y vecinos de Tultitlán ante la presencia de riesgos por siniestros o desastres que conlleven la evacuación y reubicación de poblaciones ante una emergencia, por lo que fungirán como refugios temporales:

- Centro Deportivo "El Reloj" en zona oriente.
- Deportivo "Morelos" en zona oriente.
- Centro Deportivo "Tultitlán" en zona centro,
- Secundaria Oficial No. 36, "Escudo Nacional", zona centro.
- Escuela Primaria "Emperador Cuauhtémoc", zona oriente.

Además, se ha colocado señalética, rutas de evacuación, etiquetas y carteles de prevención en materia de protección civil en:

1. Ágora y Biblioteca "Elena Poniatowska", zona oriente.
2. Edificio de Obras Públicas, zona centro.
3. Salón de Usos Múltiples "Frida Kahlo", zona centro.

En 2024, a través de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, se brindó atención de **emergencias prehospitarias**, de las cuales **5,197 se concluyeron** y **7,242 se canalizaron** a instituciones de segundo o tercer nivel hospitalario para su seguimiento.

109

Tabla 28. Emergencias prehospitarias, 2024.

No.	Tipo	Concluidos	Canalizadas
1	Abandono Social	1	1
2	Casos de agresión	200	430
3	Atropellados	95	162
4	Choques y volcaduras vehiculares	300	866
5	Electrocuciones	2	2
6	Caidas	600	1,001
7	Heridas de bala	115	130
8	Heridas con arma blanca	30	66
9	Intento de suicidio	15	25
10	Ataque de animales	28	37
11	Quemaduras	26	42
12	Fallecimiento se desconoce causa	228	228
13	Violación sexual	0	0
14	Falsa alarma	467	467
15	Prevención de accidentes	130	192
16	Prensados	15	20
17	Gineco-obstetricia	20	52
18	Enfermedades	1,550	1,550
19	Vascular	13	19
20	Renal	15	30
21	Cardiaco	140	116
22	Neurológico	100	281
23	Cáncer	40	44



No.	Tipo	Concluidos	Canalizadas
24	Respiratoria	98	137
25	Metabólicas	200	409
26	Abdomen agudo	75	114
27	Crisis	315	315
28	Osteoporosis	2	2
29	Prensados	15	20
30	Intoxicación etílica y/o por sustancias químicas	100	212
31	Reacción alérgica/anafilaxia	18	28
32	Urogenital	23	23
33	Traslado programado	221	221

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, 2024.

En 2024, el Heroico Cuerpo de Bomberos de Tultitlán atendió siniestros, generados por la acción humana y que implicaron el riesgo a la vida de decenas de personas y daños a sus bienes materiales, reflejando un incremento de 8% de ocurrencias en **siniestros** con respecto al año anterior, debido a que, al 30 de septiembre de 2024, **se atendieron 2,243** de éstos.

110

Asimismo, en el año que se informa, se notificó a habitantes de la Unidad Habitacional La Isla, Colonia La Joya y La Granja, respectivamente, de los riesgos por derrumbe de sus viviendas o por el sitio accidentado en el que habitan.

Tabla 29. Acciones del Heroico Cuerpo de Bomberos de Tultitlán, año 2024.

No.	Tipo	Canalizadas
1	Fugas de gas	674
2	Incendio casa-habitación	70
3	Derrame de sustancias tóxicas	46
4	Enjambres	161
5	Incendio de vehículos	17
6	Incendio de postalza	123
7	Cables de electricidad	108
8	Rescate de personas	20
9	Inundaciones	23
10	Retiro de árboles	239
11	Captura de animales	131
12	Quema de castillos pirotécnicos	6
13	Incendio de local	12
14	Eventos especiales	110
15	Incendio de basura	89
16	Choques/volcaduras	42
17	Mancha de mercaptano/olor a gas	146
18	Incendio de llantas	11
19	Poste en riesgo	60
20	Socavón	14

3er Informe de Gobierno

No.	Tipo	Canalizadas
21	Incendio de transformador	19
22	Apoyo a otros municipios	7
23	Incendio en empresas	14
24	Falsa alarma	59
25	Incendio de madera	5
26	Incendio de desperdicio industrial	2
27	Fuga de agua	2
28	Flamazo/explosión	7
29	Recomido por lluvias	10
30	Olor fétido	8
31	Prevención Sismo	8

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, 2024.



*Intervención del H. Cuerpo de Bomberos de Tultitlán en incendio, Central de Abasto de Tultitlán, Fraccionamiento Fuentes del Valle, marzo 2024.*

111



Con las facultades conferidas por el Bando Municipal, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México y el Reglamento de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Gobierno y Protección Civil, ejecuta acciones de verificación, supervisión y notificación a instituciones públicas y privadas, para que éstas se apeguen a lo establecido en la normatividad, así como prevenir riesgos en la población, como se muestra a continuación:

Tabla 30. Verificaciones, dictámenes, programas y notificaciones, 2024.

Concepto	Cantidad
Verificación a empresas	532
Verificación a instituciones educativas	58
Aplicación del programa de Protección Civil en empresas	478
Aplicación del programa de Protección Civil en instituciones educativas	58
Aplicación del programa de Protección Civil en comercios	185
Aplicación del programa de Protección Civil a otros	173
Dictamen en empresas	532
Dictamen en instituciones educativas	58
Dictamen en comercios	703
Dictamen en otros	230
Notificaciones	250

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, 2024.

112

Derivado de la actuación de la citada Dependencia municipal, al mes de septiembre de 2024, se han ingresado a las finanzas públicas de Tultitlán por concepto de Aprovechamientos **\$3,901,382.72** (Tres millones, novecientos mil trescientos ochenta y dos pesos/72 M.N.).

Para reconocer la labor del Heroico Cuerpo de Bomberos de Tultitlán y de las y los servidores públicos con funciones de Protección Civil, el gobierno de la transformación realizó por segundo año consecutivo, en el mes de agosto, un festejo y homenaje a tan importante tarea en favor de la vida y sus bienes de las y los tultitlenses.



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Celebración del Día del Bombero, agosto 2024*

3er Informe de Gobierno



### VII. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La percepción de inseguridad se define como "la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho", es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); a nivel nacional, en septiembre de 2024, **58.6 % de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad**. Asimismo, en septiembre de 2024, 67.3 % de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública; 61.8 %, en el transporte público; 53.0 %, en la carretera, y 51.3 %, en las calles que habitualmente usa y en el banco.

Ante esta situación existe una importante responsabilidad desde el gobierno municipal y la ciudadanía a fin de contribuir desde sus competencias, proyectos y recursos a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en los términos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

#### VII.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

La función de seguridad conferida a los municipios en el Artículo 115 Constitucional, requiere principalmente de dos aspectos relevantes para su transformación oportuna: 1) Innovación y tecnología; 2) Reestructuración, desarrollo y fortalecimiento institucional;

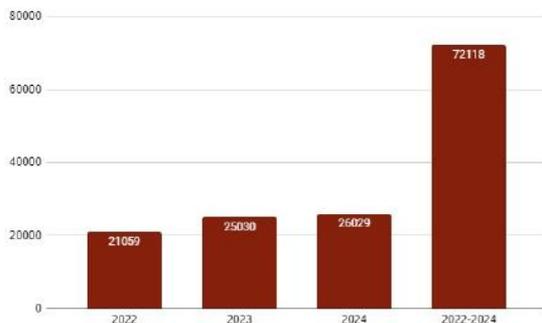
Para responder eficazmente a esta tarea, a partir de 2022, en Tultitlán se creó el Centro de Emergencias con el cual se unificaron los diferentes números que se tenían para los reportes de la ciudadanía (sobre situaciones que requirieran la presencia y actuación del personal de seguridad, ambulancias, de Protección Civil y Bomberos).

Durante la gestión que transforma Tultitlán, a través del Centro de Emergencias C4 se han atendido **72,118 llamadas** recibidas por actos delictivos y/o violencia, así como por emergencias médicas o naturales, tan sólo en el año 2024, se recibieron 26,029 llamadas e igual número de atenciones.

113



<sup>1</sup> Jasso López, Carmina. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista mexicana de opinión pública*, (15), 13-29. Epub 06 de agosto de 2021. Recuperado en 28 de octubre de 2024, de [http://www.sociole.org.mx/sociole.php?script=soc\\_artext&pid=52448-49112013000200013&lng=es&trng=es](http://www.sociole.org.mx/sociole.php?script=soc_artext&pid=52448-49112013000200013&lng=es&trng=es).



Fuente: Centro de Emergencias C4 de Tultitlán, año 2024

114



Asimismo, como parte de la tecnología prevista para la atención de los actos delictivos. En 2024, se instalaron **41 cámaras de video vigilancia** y 21 postes para la colocación de éstas, con una **inversión integral** para su funcionamiento de **\$4,700,000.00** (Cuatro millones, setecientos mil pesos/100 M.N.). Es así que, en la gestión 2022-2024 operan **820 cámaras de video vigilancia** de las cuales 600 se encuentran bajo tutela del Gobierno del Estado de México y 220 del municipal, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Zona oriente: 64
- ✓ Zona sur: 75
- ✓ Zona centro: 81



Banner de difusión Centro de Emergencias

3er Informe de Gobierno

Cabe citar que se han brindado **290 capacitaciones** de difusión del número de contacto y sobre el uso de app Botón de Pánico.

Una de las prioridades del Gobierno que ha transformado Tultitlán, ha sido la redignificación de la función policial; lo cual tiene por objeto, mejorar por un lado, la capacidad operativa y en segundo término, profesionalizar y reconocer el mérito al esfuerzo y la labor.

En este sentido, durante 2024 se destinaron **\$44,793,994.40 (Cuarenta millones, setecientos noventa y tres mil, novecientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.)** para la adquisición de uniformes, equipo y patrullas que permiten eficientar la presencia de la corporación policial en el territorio, para abatir las manifestaciones de la delincuencia.

Tabla 31. Inversión en equipamiento para Seguridad Ciudadana 2024.

Ítem	Monto de inversión
Botas a Las y Los Elementos Policiales	\$2,839,192.80
Uniformes a Las y Los Elementos Policiales	\$5,039,986.56
Patrullas de Proximidad	\$28,962,880.00
Programa de Mejora de Condiciones Laborales al Personal Operativo (Vales de Despensa)	\$1,916,207.52
Casco Balístico Mínimo Nivel III-A	\$372,708.00
Equipo Anti-Motín	\$646,960.54
Escudo Balístico	\$316,058.98
Cámaras de video vigilancia	\$4,700,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$44,793,994.40</b>

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Administración.

115



De igual manera, a través de las capacitaciones y certificaciones de competencias, las y los policías municipales cuentan con mejores herramientas para el adecuado ejercicio de su función; así como, medios de análisis e interpretación de las manifestaciones de las violencias y la delincuencia. Durante 2024, se invirtieron **\$3,317,000.00 (Tres millones, trescientos diecisiete mil pesos/100 M.N.)** en 14 cursos y evaluaciones.

Tabla 32. Capacitaciones a policías municipales en 2024.

No.	Curso	Monto de inversión
1	Curso de Formación Continua de Competencias Básicas de la Función Policial	\$480,000.00
2	Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	\$120,000.00



No.	Curso	Monto de inversión
3	Curso de Formación Continua Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el lugar de los hechos	\$87,500.00
4	Curso de Formación Continua del Manual Básico del Policía Preventivo	\$105,00.00
5	Curso de Formación Continua Formación de Mandos	\$180,000.00
6	Curso de Formación Continua Cadena de Custodia	\$75,000.00
7	Curso de Formación Continua Actuación/Intervención del Policía en el Juicio Oral	\$150,000.00
8	Curso de Formación Continua Justicia Cívica	\$200,000.00
9	Curso de Formación Continua Informe Policial Homologado	\$187,500.00
10	Curso de Formación Continua Grupo Táctico	\$210,000.00
11	Curso de Formación Continua La Policía y su Actuación ante la Víctima en el Sistema de Justicia Penal	\$105,000.00
12	Curso de Formación Continua Policía de Proximidad en Perspectiva de Género	\$225,000.00
13	Curso de Formación Continua Operativos Antimotines	\$157,500.00
14	Curso de Formación Inicial (Aspirantes)	\$1,139,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,317,000.00</b>

Elaboración DIPPE con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.

De acuerdo a los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en México el déficit de profesionalización de las corporaciones policiales es del 44%; es decir, más de cuatro de diez policías no cuenta con el estándar de competencia necesario para el desempeño de sus funciones.

Es así que, la profesionalización de las y los policías municipales es uno de los elementos clave de la dignificación del trabajo policial; además de que contribuye al desarrollo de competencias, capacidades y habilidades. Lo anterior, permite que las y los elementos de seguridad cuenten con los valores, aptitudes y conocimientos para realizar eficazmente su labor.

La redignificación del trabajo policial, incluye la aplicación de los mecanismos de control y sanción hacia las y los elementos que incumplan con las normas que regulan sus funciones. En este sentido, la Comisión de Honor y Justicia, adscrita a la

3er Informe de Gobierno

Consejería Jurídica Municipal y la Unidad Municipal de Asuntos Internos (UMAI) de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, establecen que en 2024; se realizaron 49 procedimientos por causas diversas contra el personal que integra la Policía Municipal, lo cual tuvo como resultado 9 policías cesados de sus funciones.

La UMAI cuenta con una campaña permanente que incentiva la denuncia ciudadana de los presumibles actos de corrupción y/o abusos de autoridad por parte de los elementos policíacos de Tultitlán.



**DILO SIN MIEDO, NO MÁS POLICÍAS CORRUMPTOS**

**UNIDAD MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNOS**

ES LA ENCARGADA DE VIGILAR, SUPERVISAR E INSPECCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

MEDIOS PARA INTERPONER QUEJAS Y DENUNCIAS

55 46 80 28 41 | 55 26 20 89 00  
SECRETARÍA DE GOBIERNO | ASUNTOS INTERNOS@TULTITLAN.GOB.MX | PALACIO MUNICIPAL  
PRIMER PISO, TULTITLÁN (CENTRO)

Seguimos Transformando Tultitlán

Procedimiento y teléfonos para interponer quejas o denuncias ante la UMAI  
Publicación difundida en redes sociales y medios impresos.

117

El trabajo preventivo, es sustantivo para incidir en la reducción de oportunidades para la actividad delincinencial. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Viabilidad, hasta el mes de septiembre de 2024 encabezó **6,674 operativos** estratégicos y permanentes, en coordinación con dependencias estatales y federales.



Operativo Interinstitucional en Tultitlán  
Personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Viabilidad,  
Agosto de 2024.

Mantener el orden y la paz en las comunidades, se relaciona de manera directa con la detección y sanción de las **faltas al Bando Municipal**. Hasta septiembre de 2024, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad reportó un total de **1,491**, las cuales, fueron canalizadas oportunamente para la aplicación de las multas correspondientes.

Tabla 33. Faltas al Bando Municipal durante 2024

No.	Tipo de Falta al Bando municipal	Cantidad
1	Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública o a bordo de un vehículo automotor en movimiento, o cuando este se encuentre estacionado.	587
2	Alterar el orden público.	403
3	Inhalar sustancias tóxicas, consumir enervantes, estupefacientes fumar marihuana en la vía pública o a bordo de un vehículo automotor o en algún lugar de concurrencia pública o recreación familiar.	282
4	Oírinar o defecar en la vía pública, salvo las excepciones determinadas en el artículo 151 de este bando.	81
5	Hacer maniobra de carga o descarga de mercancía en vía pública, sin respetar el reglamento de tránsito, salvo las excepciones determinadas en este bando.	15
6	Realizar cualquier actividad comercial, industrial o de servicios o lucrativa sin permiso, autorización o licencia de la autoridad municipal.	13
7	Volantear, perforar, rotular paredes con anuncios comerciales o hacer propaganda con fines de lucro en la vía pública sin el permiso correspondiente.	12
8	Construir, colocar o instalar cualquier objeto sobre la vía pública que impida la libre circulación de vehículos y transeúntes.	9
9	No respetar los cajones de estacionamiento establecidos para personas con discapacidad o hacer mal uso de ellos.	7
10	Quemar residuos sólidos urbanos (basura doméstica), hojarasca, hierba seca, llantas plásticas, lubricantes, solventes o cualquier otro similar que causan daños al medio ambiente, ocasionan malestar a las vecinas o los vecinos contiguos.	7
11	Colocar cualquier objeto sobre la vía que impida la libre circulación de vehículos y transeúntes, con la intención de reservar los espacios de estacionamiento al frente o circundantes a los establecimientos mercantiles.	6
12	Realizar todo acto de exhibición corporal con intención sexual o genitales en la vía pública o en medio de transporte público, que atente u ofenda a una persona, el orden cotidiano o las buenas costumbres.	6
13	Asentar , edificar o colocar cualquier tipo de construcción fija, semifija , anuncio portátil y/o adherible u objeto que invada la vía pública y equipamiento urbano, sin el permiso de la autoridad competente.	6
14	Pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda o publicidad en elementos del equipamiento urbano, de ornato o árboles, así como pintar bardas con cualquier tipo de publicidad sin el permiso de la autoridad competente.	5
15	Realizar trabajos para la instalación o modificación a la red municipal o comunitaria de agua potable, drenaje y alcantarillado, sin la autorización correspondiente.	5
16	A la propietaria o al propietario, concesionaria, concesionario y/o representante legal, de la red de telecomunicaciones que por acción u omisión carezca de trabajos de mantenimiento en su infraestructura, registros y/o redes aéreas y/o subterráneas y que tenga cables sueltos, en mal estado, inservibles o por cualquier otra circunstancia que se encuentre sobre la vía o espacios públicos municipales.	5

118



3er Informe de Gobierno

Página 119 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

No.	Tipo de Falta al Bando municipal	Cantidad
17	Arrojar escombros y/o material de excavación o cualquier otro tipo de bien mueble en la vía pública, lote baldío o en propiedad particular sin el permiso de la autoridad correspondiente.	4
18	En la vía pública a bordo de un vehículo automotor, llevar a cabo actos inapropiados de naturaleza sexual.	4
19	Dañar cualquier espacio municipal.	4
20	Contra el entorno urbano, ecológico y los servicios públicos del municipio.	3
21	Depositar o arrojar basura (residuos sólidos urbanos) desperdicios solventes, aceite, petróleo o sus derivados y sustancias tóxicas explosivas a las alcantarillas o en la vía o espacios públicos que causan daños al medio ambiente, ocasionan malestar a las vecinas o los vecinos contiguos.	3
22	A quien dañe la capa de rodamiento de avenidas principales, calles primarias y secundarias o cualquier espacio público municipal.	3
23	A quienes proporcionen el servicio de vacunación antirrábica y/o desparasitación o inmunización de cualquier enfermedad de los perros y gatos en la vía pública dentro del territorio de Tultitlán, amparándose con documentos falsos o de dudosa procedencia y/o usurpando funciones de la autoridad sanitaria y municipal.	3
24	A quien instale bajadas y/o colocación de cable aéreo o subterráneo de la vía pública y/o espacios públicos municipales, sin la autorización correspondiente o sin el contrato de C.F.E.	3
25	A quienes proporcionen el servicio de vacunación antirrábica y/o desparasitación o inmunización de cualquier enfermedad de los perros y gatos en la vía pública dentro del territorio de Tultitlán, amparándose con documentos falsos o de dudosa procedencia.	2
26	Utilizar la vía pública para realizar actividades lucrativas relacionadas con el mantenimiento o reparación de vehículos automotores, motocicletas o cualquier tipo de taller.	2
27	Vender en vías o en espacios públicos, bebidas alcohólicas para su consumo inmediato o envase cerrado sin contar con la licencia o permiso vigente correspondiente expedido por la dirección de desarrollo económico.	2
28	Violar el uso de suelo autorizado en el plan municipal de desarrollo urbano y demás planes que deriven del mismo.	2
29	Dirigirse a las personas con frases o ademanes que atenten contra su dignidad, asediarla de manera impertinente, intimidarla, maltratarla o molestarla para hacerle padecer una situación humillante o vergonzosa en vía pública o en medio de transporte público.	1
30	Tirar basura en lugares no autorizados.	1
31	Ingresar a zonas de acceso restringido en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente o fuera de los horarios establecidos.	1
32	A quien dañe la infraestructura urbana, parques, jardines áreas verdes, camellones y la flora en general, además de la reparación del daño, dependiendo de la evaluación que realice la dirección de servicios públicos.	1
33	Incumplir con la obligación de entregar sus residuos sólidos urbanos al personal de vehículos recolectores autorizados por el ayuntamiento, debidamente separados en orgánicos, inorgánicos y sanitarios en las comunidades donde se implemente este programa.	1
34	A quien instale sobre la vía o espacios públicos municipales, cualquier tipo de cable aéreo o subterráneo sin contar con autorización correspondiente.	1
35	Participar de cualquier manera, organizar o inducir a otros a realizar competencias o arranques vehiculares de otros a realizar competencias o arranques vehiculares de velocidad en vías públicas.	1
<b>TOTAL:</b>		<b>1,491</b>

Elaboración DIPPE, con datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, 2024.

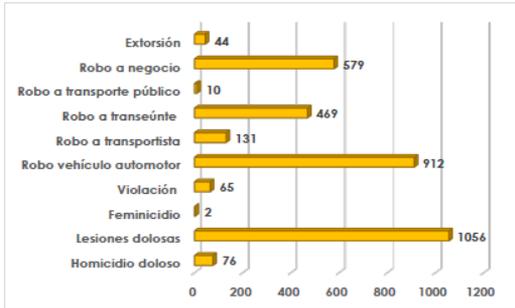
119



La atención directa a la reducción de la Incidencia Delictiva permite la mejora de la percepción de seguridad de las personas en los espacios públicos, así como en relación con la vida y el patrimonio. Los delitos de alto impacto así clasificados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), incluyen los robos, homicidios, extorsiones, secuestros, la violación y feminicidio.

Hasta el mes de septiembre de 2024, el análisis de los principales delitos que integran esta medición muestra que, en Tultitlán las lesiones dolosas y el robo de vehículos, son los principales hechos que afectan la seguridad y el patrimonio de las personas.

Gráfica 3. Delitos de Alto Impacto Tultitlán enero-septiembre de 2024.



Elaboración DIPPE, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Municipal 2024.

120



Para atender y prevenir las manifestaciones de la delincuencia y garantizar la seguridad de las y los tulltitlenses que transitan por calles, avenidas, espacios públicos, así como la protección de sus bienes materiales; a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad; se pusieron a disposición de la autoridad judicial un total de **572 presuntos responsables** por delitos contra la salud, lesiones, encubrimiento, portación de armas de fuego, entre otros.

Lo anterior, ha sido posible gracias al compromiso de este Gobierno Municipal para la restitución de la paz en las comunidades, mediante el equipamiento y profesionalización de la Policía Municipal.

3er Informe de Gobierno

Tabla 34. Detenciones por tipo de delito en Tultitlán 2024.

No.	TIPO DE DELITO	Cantidad
1	Delitos contra la salud	86
2	Lesiones	65
3	Encubrimiento por percepción	60
4	Daño a los bienes/lesiones	51
5	Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	44
6	Robo a empresa	43
7	Quebrantamiento de sellos.	29
8	Lesiones	26
9	Allanamiento de morada	23
10	Robo de vehículo	18
11	Violencia familiar	18
12	Robo a transeúnte	17
13	Homicidio	12
14	Ataques a las vías de comunicación	11
15	Abuso sexual	9
16	Robo a comercio	7
17	Robo a empresa	6
18	Extorsión	5
19	Robo a casa habitación	4
20	Usurpación de funciones	4
21	Acoso sexual	4
22	Robo con violencia	3
23	Narco menudeo	3
24	Documentos falsos	2
25	Secuestro exprés	2
26	Desobediencia	2
27	Delitos contra el servicio público y distribución del agua	2
28	Simulación de vehículo oficial	2
29	Robo	2
30	Homicidio doloso	2
31	Homicidio culposo	1
32	Robo Marketplace	1
33	Feminicidio	1
34	Homicidio calificado	1
35	Delitos cometidos en materia de hidrocarburos	1
36	Tráfico y acopio de armas prohibidas	1
37	Robo de autopartes	1
38	Lesiones	1
39	Privación de la libertad	1
40	Robo al interior del vehículo	1
<b>TOTAL:</b>		<b>572</b>

Elaboración DIPPE, con datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.

121

De igual manera, la restitución del tejido social, a través del fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la resolución positiva de conflictos, es un eje prioritario de la estrategia de prevención de las violencias y la delincuencia; por conducto de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, durante 2024 se realizaron **59 reuniones** en las diferentes comunidades que integran el territorio municipal. La participación ciudadana permite identificar con mayor precisión las problemáticas sociales y así elaborar políticas públicas focalizadas; finalmente, se construyen decisiones colectivas, descentralizadas y horizontales para la garantía del derecho a la paz, la justicia y la seguridad.

La seguridad ciudadana, requiere de la participación de las y los vecinos, dada la necesaria concertación entre diferentes sectores de la sociedad que permita reforzar el trabajo gubernamental.

122



**Reuniones vecinales en materia de Seguridad.**  
*Personal de la Dirección de Gobierno y Protección Civil  
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad.*

3er Informe de Gobierno

En el mes de julio de 2024, en el marco de la implementación de la **Estrategia Especial para la Construcción de Paz en los 50 municipios prioritarios**, implementada por el Gobierno del Estado de México y que tiene la finalidad de concertar acciones de prevención y persecución del delito; asimismo, identificar cuál es la causa que provoca la inseguridad y posteriormente se emitan las posibles soluciones con apoyo de las diversas dependencias gubernamentales; Tultitlán fue sede de la **Feria de la Paz y Canje de Armas**, en la que, la **Gobernadora de la Entidad, Maestra Delfina Gómez Álvarez**, reitero el compromiso de trabajar conjuntamente con el gobierno municipal para garantizar la seguridad de todas y todos.



Estrategia Especial para la Construcción de Paz  
Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México;  
Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional  
julio 2024.

123



Con objeto de reducir el número de armas de fuego que circulan en el territorio y prevenir sean utilizados para el perjuicio privado y/o público; durante 2024 se llevaron a cabo **2 Jornadas de Desarme Voluntario** en coordinación con autoridades del Gobierno del Estado de México.

El Canje de Armas, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México; es un programa preventivo que permite la coordinación de los tres niveles de gobierno, creando una vinculación sólida con la ciudadanía, este programa contribuye a reducir los delitos cometidos con armas de fuego y explosivos, así como la disminución de accidentes al interior de los hogares mexiquenses.



**Jornada de Desarme Voluntario.**

Personal de la Dirección de Gobierno y Protección Civil  
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad y SEDENA, septiembre 2024.

124



El Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en México 2022, elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno de México; señala que, en el país durante el periodo 2020-2022, fallecieron 13,630 personas por siniestros viales. En este contexto, la cultura vial, compuesta por el conjunto de acciones y conocimientos desde los diversos ámbitos de desplazamiento en la movilidad urbana (peatones, ciclistas, automovilistas, entre otros), forma parte del enorme reto en materia de seguridad en el país.

Hasta septiembre de 2024, en Tultitlán, se registraron con base en datos de la Incidencia Delictiva Municipal del SESNSP; un total de 27 homicidios cuya causa fue un accidente de tránsito; además de 120 lesiones por la misma circunstancia.



Para prevenir la ocurrencia de estos percances, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, implementó una estrategia para garantizar la seguridad vial, entendida como la gestión de los riesgos en las vías, el manejo de esos riesgos para prevenir los accidentes o para minimizar sus impactos en las vidas humanas. Durante 2024, se brindó asistencia a **933 personas por accidentes de tráfico** y se levantaron **6,961**

**infracciones.** De igual manera, se llevaron a cabo 1,100 acciones de difusión de la normatividad vial; así como 22 cursos para fortalecer la cultura vial.

3er Informe de Gobierno

### VII.II. Tema: Derechos Humanos.

En la medida en que se reduzcan los entornos de inseguridad, las violaciones a los derechos humanos serán menos frecuentes. En este sentido, es posible afirmar que la seguridad puede constituirse como un derecho humano, en su definición como ausencia de riesgos.

La Cultura de Derechos Humanos, implica una tarea continua de difusión para socializar su importancia y que derivado de su conocimiento, las y los ciudadanos cuenten con las herramientas necesarias para demandar su garantía. Para hacer de Tultitlán, un mejor lugar para vivir, en 2024 se organizaron **66 jornadas** para su promoción en espacios públicos y escuelas, con una asistencia de **3,220 tultitlenses**.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, brinda capacitación en esta materia a las y los servidores públicos adscritos a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública Municipal; en 2024 se llevaron a cabo 17 eventos para capacitar a 457 funcionarios municipales.

En lo relativo a las quejas o denuncias sobre abusos a los Derechos Humanos, la Defensoría Municipal reportó un total de 11 quejas ingresadas, de las cuales 8 han sido resueltas en favor de servidores públicos municipales y autoridades escolares.

125



Capacitaciones en materia de Derechos Humanos  
Alumnos y servidores públicos municipales.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que uno de cada cuatro niños en el mundo, con menos de cinco años; nunca fueron registrados de manera oficial. Una de las metas clave del Objetivo de Desarrollo Sostenible, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de la Agenda 2030 es otorgar certeza jurídica a todas las personas, como elemento crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

En 2024, con el objetivo de otorgar certeza jurídica a todos los procedimientos de identidad de las personas; por medio de las Oficialías del Registro Civil 01 y 02, dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento; se expidieron **4,961 Claves Únicas de Registro de Población**, además de **2,915 Actas de Nacimiento**; de las cuales 10 fueron expedidas para personas mayores de edad y 20 para adultos mayores. Se tramitaron un total de **1,858 Actas de Defunción** por causas naturales.

El Código Civil del Estado de México reconoce que el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal, bajo las formalidades y solemnidades. La celebración de este evento entre las y los tultitlenses, derivó en la expedición de **972 Actas de Matrimonio** y con respecto a su disolución, **376 Actas de Divorcio**.

Finalmente, en congruencia con el decreto emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la Identidad de Género; se expidieron **10 Actas por ratificación para el reconocimiento**, como mecanismo de inclusión y garantía de los derechos civiles y humanos, se celebraron **19 matrimonios igualitarios**.

126



### VII.III. Tema: Mediación y conciliación.

La construcción colectiva de la seguridad ciudadana implica que la gestión adecuada del conflicto se dirima a través de medios socialmente aceptados y legítimos, que deriven en soluciones plurales, descentralizadas y horizontales.

Durante 2024, derivado de la promulgación de la **Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios**, el 22 de noviembre de 2022 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno Libre y Soberano de México; cuyo objeto versa en establecer reglas mínimas de comportamiento cívico que permitan garantizar el respeto a las personas y sus bienes, mejorar la convivencia social y mantener el orden público; establecer la clasificación básica de las conductas que constituyan infracciones administrativas, las sanciones correspondientes y los procedimientos para su imposición, y fomentar en los municipios la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de Justicia Cívica.

3er Informe de Gobierno

Página 127 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

En 2024, el Ayuntamiento de Tultitlán en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del 25 de marzo de 2024; aprobó la creación del Juzgado Cívico en congruencia a lo dispuesto por la normatividad estatal; así como las adecuaciones necesarias en el Bando Municipal 2024 y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Adicionalmente, en la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del 20 de mayo de 2024, el Ayuntamiento 2022-2024; aprobó la promulgación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Por lo que el Juzgado Cívico, es la Unidad Administrativa encargada de garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia cívica para todos los habitantes y visitantes del Municipio, de manera rápida y eficaz, promoviendo el respeto a los derechos de las personas y el orden público a través de la implementación de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

Se trata de un modelo de **justicia restaurativa** que busca disminuir las causas de las conductas que constituyen en faltas administrativas y evitando en lo posible las reinserciones, deja atrás la implementación de justicia a través de una Oficialía Calificadora en la que se antepone las medidas punitivas y económicas contra los infractores.

127

En 2024, a través del Juzgado Cívico se han llevado a cabo un total de **1,476 audiencias**, con lo que, se han disminuido los índices de reincidencia, así como la promoción de la cultura de la legalidad.



Audiencia en Juzgado Cívico, Tultitlán 2024.

Por medio del Juzgado Cívico, se realizaron, 5 campañas para promover la cultura condominal, 179 Invitaciones realizadas a partes vecinales en conflicto para dirimir inconformidades, de las cuales fueron atendidas 174 y se emitieron 98 Actas de Actas de Respeto Mutuo o Acuerdos.

De lo anterior, en 2024 se desarrollaron **102 mediaciones**, de las cuales 62 fueron asuntos de carácter vecinal, 12 de tipo familiar, 16 en materia comunitaria, 5 de naturaleza condominal y 7 de carácter social.

Tabla 35. Procesos de mediación realizados durante 2024 en Tultitlán.

No.	Carácter de la mediación	Total realizado
1	Comunitario	16
2	Condominal	5
3	Familiar	12
4	Social	7
5	Vecinal	62
<b>TOTAL</b>		<b>102</b>

Elaboración DIPPE, con datos de la Secretaría del Ayuntamiento.

128



3er Informe de Gobierno

Página 129 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



### VIII. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

#### VIII.I. Tema: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Tultitlán es el décimo municipio más poblado de la entidad, con 516,341 habitantes de los cuales **264,703 son mujeres**, lo que representa **51.2% de la población municipal**; es un municipio habitado por mujeres jóvenes, entre los 15 y 29 años, es decir 63,921 féminas en este grupo de edad, el 24.14% de la población total.

En un municipio mayormente poblado por mujeres, el Gobierno que transforma Tultitlán, ha implementado una política pública integral que busca atender y disminuir las manifestaciones de la violencia.

La **violencia contra la mujer** ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como todo acto de violencia que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Ha sido considerada como una de las principales problemáticas a incluir dentro de la agenda prioritaria de las políticas públicas, dado el impacto negativo y creciente que ha tenido sobre la vida de las mujeres.

El municipio se encuentra dentro de las demarcaciones territoriales del Estado de México, **Alertadas por Violencia de Género**<sup>2</sup>. Una de las manifestaciones de la violencia de gran impacto es el feminicidio; en el periodo 2019-2024 con base en estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de feminicidios registrados en el territorio municipal, de acuerdo con la Gráfica (número), aumentó en cincuenta por ciento, mostrando una tendencia a la baja para la última medición realizada en septiembre de 2024.

129



<sup>2</sup> La Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia (Secretaría de las Mujeres Gobierno del Estado de México), tiene como objeto establecer medidas emergentes inmediatas de prevención, seguridad y justicia para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios donde se emitió la Declaratoria, con el fin de que, de manera progresiva, se elaboren protocolos de actuación contra la violencia de género, se implementen recursos económicos y sociales, y se capacita a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación, para frenar y erradicar la misma.

Gráfica 4. Femicidios en Tultitlán 2019-septiembre 2024.



Elaboración propia DIPPE, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Municipal.

130



A través del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, se implementa una **política pública para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres**; la cual contempla como proyectos sustantivos, los siguientes:

- Construcción/ rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género.
- Seguro Violeta.
- Capacitación a servidoras y servidores públicos en perspectiva de género
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tultitlán.
- Empoderamiento económico de la mujer.

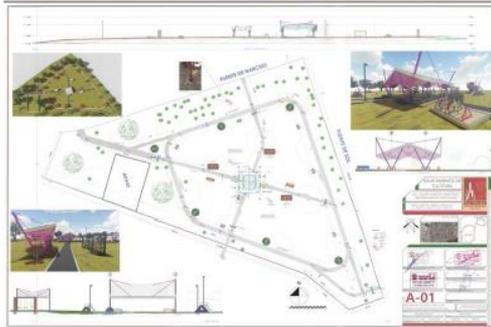
En 2024, derivado del mecanismo de coordinación establecido con el Gobierno del Estado de México, a través del Programa de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, se ejecutó un monto de **\$4,680,873.84 (Cuatro millones, seiscientos ochenta mil, ochocientos setenta y tres mil pesos 84/100 M.N.)** para la recuperación del espacio ubicado en las calles Fuente del Sol y Fuente de Narciso, en el Fraccionamiento Fuentes del Valle, zona centro del municipio.

3er Informe de Gobierno

Página 131 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Fuente: Dirección de Obras Públicas, Plano de Proyecto de espacio público en Fuente del Sol y Fuente de Narciso, Fraccionamiento Fuentes del Valle.

131

La recuperación de espacios públicos con perspectiva de género permite que se reduzcan las oportunidades para que los delitos y factores. Las áreas iluminadas, con mayor presencia ciudadana y pensados para garantizar la participación de la comunidad, crean un sentido de pertenencia que los aleja de convertirse en puntos de interés de la delincuencia.

Por la anterior, entre 2022 y 2024 el Gobierno que transforma Tultitlán, ha destinado a través del citado Programa, un total de **\$11,578,999.84 (Once millones, quinientos setenta y ocho mil, novecientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)**; para devolver a este sector de la población, espacios de encuentro, convivencia y movilidad, seguros, iluminados, visibles y abiertos en los que se fortalezca la cohesión social y comunitaria.

La prevención situacional de la violencia es una estrategia sustantiva, en espacios urbanos como Tultitlán, en los cuales las mujeres, adolescentes y niñas, son vulnerables a experimentar alguna forma de abuso y/o acoso en los espacios públicos; lo que impacta en el derecho a la libertad de tránsito, se limita el acceso a servicios, el disfrute de la cultura y recreación.

Durante esta gestión municipal, hemos avanzado en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, 5 Igualdad de Género, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, en lo relativo a la garantía de seguridad en los espacios urbanos, el goce de derechos, la libertad de tránsito y reduciendo con entornos más iluminados y abiertos, el delito de oportunidad.



El actual gobierno municipal se rige bajo los principios de sororidad y tolerancia cero, ante la violencia y discriminación contra las mujeres; seguimos sentando las bases para no dejar a ninguna mujer atrás y garantizar que se desarrollen plenamente en entornos pacíficos y seguros.

La **perspectiva de género** de acuerdo al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es uno de los conocimientos que deben ser socializados y aprehendidos por las y los servidores públicos que integran las dependencias gubernamentales, a escala federal y subnacional.

Para lograr este objetivo, se invirtieron **\$147,900.00 (Ciento cuarenta y siete mil, novecientos pesos/100 M.N.)**, para capacitar a funcionarios públicos a través del Estándar de Competencia: **EC 1172 "Acompañamiento Inicial para la atención a víctimas"**.

La **Casa de Nocheada** proporciona alojamiento temporal, seguro y digno a las mujeres en alto riesgo de violencia y que cuentan con escasas o nulas redes de apoyo. En este lapso, el Instituto de acuerdo a la decisión de la usuaria, busca gestionar un refugio con dependencias gubernamentales y asociaciones civiles; o bien, se disponen los recursos necesarios para trasladarlas con alguna red de apoyo en otro municipio de la entidad o al interior de la República Mexicana.

En 2024, se brindó refugio a 6 usuarias, el rango de edad es de los 22 a los 40 años, con escolaridad básica y media superior, se dedicaban al hogar o eran empleadas, víctimas de algún tipo de violencia.

En este contexto, durante 2024; se brindaron **430 asesorías jurídicas y psicológicas** a mujeres víctimas de alguna de las manifestaciones de violencia. El acompañamiento brindado, permite que las usuarias cuenten con mejores herramientas para la gestión de sus emociones, así como una guía sobre los procesos legales a lugar; lo anterior, se constituye como un factor de protección ante la violencia institucional.

132



Banner de difusión de los servicios brindados en el Instituto Municipal de la Mujer



3er Informe de Gobierno

En el mes de septiembre de 2024, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México; el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, signó un Convenio para la integración del municipio en la **Estrategia MUCPAZ "Mujeres Constructoras de Paz"**, promovida por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Mujeres Constructoras de Paz, tiene el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia

El **MUCPAZ** fue concebido a partir del reconocimiento de la fortaleza y los saberes de las mujeres mexicanas, para hacerlas participes en los procesos de la construcción de la paz aportándoles elementos para que adquieran experiencia política y capacidad de organización.

A partir del inicio de la implementación, se han hecho participes a **65 mujeres tultitlenses líderes de sus comunidades**, capacitándolas en temas como: violencia de género, tipos y modalidades de violencia, paz y buen vivir y autonomía económica.

133



Firma del Convenio de Coordinación para la implementación de la Estrategia "Mujeres Constructoras de Paz"  
Secretaría de las Mujeres-Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, septiembre de 2024

### VIII.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

La brecha de desigualdad en materia de acceso a oportunidades laborales bien remuneradas entre hombres y mujeres es amplia; de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el ingreso promedio trimestral en México para las mujeres fue de 18,031 pesos y para los hombres es de 25,670 pesos. Esta brecha es más extensa, en los diferentes grupos de edad sobre todo entre los 30 a 39 y de los 50 a 59 años; lo que impacta directamente hacia las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, quienes además de acuerdo con su edad también son blanco de discriminación.

La dependencia económica de la mujer es uno de los factores que agravan las manifestaciones de la violencia en el establecimiento de relaciones interpersonales. Por ello, hemos implementado el **Programa Seguro Violeta**, el cual tiene como finalidad empoderar a las mujeres en situación de violencia de género, brindando herramientas económicas, psicológicas y jurídicas como uno de los medios para lograr el acceso a una vida libre de violencia.

134



En 2024, se destinaron **\$3,740,000.00 (Tres millones setecientos cuarenta mil pesos /100 M.N.)**, para beneficiar a **85 mujeres**, sus hijas e hijos, víctimas de violencia interior del seno familiar. Lo anterior, a través de la entrega de un estímulo económico mensual por **\$5,000.00 (Cinco mil pesos /100 M.N.)**; para fortalecer su autonomía económica y el seguimiento a los procesos legales de separación de sus agresores.

De acuerdo con lo previsto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define a la violencia patrimonial como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos.

Por su parte la violencia económica, es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Ambos fenómenos afectan y laceran la autonomía de las mujeres para materializar un proyecto de vida que les permita independencia y capacidad de autosuficiencia, por tanto, cuando las víctimas padecen además de violencia psicológica o sexual, el escenario se vuelve más complejo y resulta desafiante el salir de este círculo.

3er Informe de Gobierno



Banner de difusión del Programa "Seguro Violeta"

135

El **Seguro Violeta**, se acompaña además de estrategias de capacitación para el empleo y el autoempleo, para propiciar la sostenibilidad y la no reincidencia en los problemas de violencia, que se manifiestan en sentido, patrimonial, económico, psicológico y sexual.

A través de la difusión de la publicación "*Mujeres entre Tules: Voces del Renacimiento. Alcances del Seguro Violeta Iniciativa del Gobierno de Tultitlán*", se da cuenta de la experiencia e impacto que la implementación de este Programa ha tenido en la vida de las mujeres, sus hijas e hijos.

En esta compilación, las beneficiarias dan testimonio de sus historias y el impacto que la violencia tuvo en sus vidas; resaltando la oportunidad que el Seguro Violeta representó, para contar con una herramienta integral que permitiera la transformación de su realidad.

Este documento es, además, memoria del compromiso del Ejecutivo Municipal para la generación de normas y políticas en favor de todas y que el tiempo de mujeres se plasme no como expresión vana, sino como la consolidación de mejores condiciones y oportunidades.





136

"Mujeres entre Tules: Voces del Renacimiento, Alcances del Seguro Violeta Iniciativa del Gobierno de Tultitlán"



Para promover espacios seguros y libres de violencia de género, que, a su vez, funcionen como puntos de espera para recibir atención por parte de la autoridad municipal; durante 2024, se implementó el **Programa Vive Segura**, el cual tiene la finalidad de generar espacios seguros para mujeres que viven, transitan, trabajan o estudian en Tultitlán, en coordinación con locatarias y locatarios de unidades económicas establecidas.

Se colocó la insignia "Vive Segura", en **233 unidades económicas** establecidas en el territorio municipal, cuyos dueños recibieron información oportuna sobre cómo reaccionar ante la presencia de una situación de riesgo para las mujeres, quienes solicitan la intervención de las autoridades competentes para salvaguardar su integridad física y psicológica, así como prevenir el acoso callejero y la violencia sexual y/o feminicida.

Asimismo, a través del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y con objeto de impulsar la inclusión económica de las mujeres; se realizaron **3 jornadas de empleo con perspectiva de género**, además de **30 talleres** con temáticas diversas que buscan incentivar la autonomía y **emprendimiento**.

3er Informe de Gobierno

Página 137 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Para la construcción de **espacios laborales seguros y libres de violencia**, el IMMT colaboró con **20 empresas** asentadas en el territorio municipal; para brindar capacitación a sus trabajadores para disminuir esta circunstancia y fortalecer factores de protección ante su eventual ocurrencia.



Banner de difusión Jornadas de Empleo

Eje Transversal I  
Igualdad de Género

137

Tabla 36. Actividades del Instituto Municipal de la Mujer para el logro de la inclusión económica en 2024.

No.	Actividad	Total realizado
1	Realización de Jornadas de Empleo	3
2	Vincular a mujeres y hombres a la bolsa de empleo municipal	70
3	Implementar talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres	30
4	Capacitar a empresas en el tema de la Perspectiva de Género para lograr espacios libres de violencias	20
5	Capacitar a mujeres y hombres para el trabajo y empoderamiento económico	595

Elaboración DIPPE, con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

Hasta el mes de septiembre de 2024, se llevaron a cabo **3 Sesiones Ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**; el cual se constituye como un cuerpo colegiado y de deliberación en el que participan autoridades municipales y estatales, con el fin de integrar y dar seguimiento a las principales actividades para prevenir y atender las manifestaciones de las violencias.

138



Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agosto 2024.

3er Informe de Gobierno

Página 139 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



## IX. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La honestidad da resultados, seguimos la ruta de la transformación de Tultitlán, con apego a los postulados del movimiento del que emergió este gobierno, por lo que la **austeridad, el ejercicio honesto transparente y eficiente de los recursos públicos** han sido el cimiento en la instrumentación de obras y acciones emblema de la Administración 2022-2024; asimismo, se actualiza el marco normativo municipal, para brindar certeza y legalidad a los tultitlenses en la actuación de las y los servidores públicos.

Testimonio de la ruta trazada es el fortalecimiento de los ingresos municipales, como Titular del Ejecutivo de Tultitlán, **recibí en 2019 una administración con ingresos de \$1,778,056,939.45** (Mil setecientos setenta y ocho millones, cincuenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesos/45 M.N.); **entregaré este 2024, recursos financieros por \$2,455,379,762.91** (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos/91 M.N.), es decir **un incremento de \$677,322,823.46** (Seiscientos setenta y siete millones trescientos veintidós mil ochocientos veintitrés pesos/46 M.N.), **un 38.09 % más con respecto al año de la primer gestión**, sin duda cumplimos con la Hacienda Pública de Tultitlán.

139

### IX.1. Tema: Estructura de Gobierno Municipal.

El 5 de febrero de 2024 fue promulgado el Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, la estructura orgánica del Gobierno Municipal se modifica, que regula las relaciones administrativas entre la autoridad local y la ciudadanía de habita, transita, labora y/o estudia en el territorio de Tultitlán, asimismo, se determina la conformación de la Administración Pública Municipal, siendo en la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, el cambio de denominación de Dependencia de Contraloría Municipal a Órgano Interno de Control Municipal.

#### Administración Centralizada

1. Oficina de Presidencia.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Obras Públicas.
5. Dirección de Desarrollo Económico.
6. Órgano Interno de Control Municipal.
7. Dirección de Administración.
8. Dirección de Servicios Públicos.
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad.

12. Consejería Jurídica Municipal.
13. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
14. Dirección de Gobierno y Protección Civil.

### Administración Desconcentrada

1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
2. Instituto Tultitlense de la Juventud.

### Administración Descentralizada

1. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultitlán, México.
3. Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México.

140

### Órgano con autonomía

1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

### IX.I.I. Subtema: Reglamentación.

De enero al 15 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Tultitlán, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realizó Sesiones de Cabildo siendo éstas: 38 Ordinarias, 6 extraordinarias, 5 de Cabildo Abierto. Se alcanzaron **171 Acuerdos de Cabildo**, **157 de éstos por unanimidad** y **ninguna** de las propuestas de Punto de Acuerdo fue **rechazada**, lo cual es reflejo de la altura de miras de las y los integrantes de este órgano colegiado de gobierno en el municipio, en el que priva el interés colectivo, por encima de grupos o personas.



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal  
Constitucional  
Sesión de Cabildo Abierto,  
Ayuntamiento 2022-2024  
Avalitario Municipal "General  
Mariano Escobedo", Cabecera  
Municipal, agosto de 2024.*



3er Informe de Gobierno

Página 141 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

### IX.I. II. Subtema: Transparencia y rendición de cuentas.

Al 30 de septiembre de 2024, el Gobierno de Tultitlán, a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, **recibió 369 solicitudes de información pública**, por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como la actualización de **42 fracciones** aplicables a la plataforma de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX), equivalente a 16,000 registros. Las Dependencias municipales con requerimientos de información fueron:

Tabla 37. Dependencias municipales con requerimientos de información pública, septiembre de 2024.

Dependencia	Solicitudes de Información
Consejería Jurídica	4
Órgano Interno de Control Municipal	3
Dirección de Administración	64
Dirección de Desarrollo Económico	19
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	10
Dirección de Gobierno y Protección Civil	6
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación	8
Dirección de Obras Públicas	36
Dirección de Seguridad Ciudadana y Violidad	21
Dirección de Servicios Públicos	12
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	19
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán	9
Instituto Tultitlense de la Juventud	4
Jefatura del Bienestar	1
Policía de Género INMUJER	1
Secretaría del Ayuntamiento	12
Secretaría Técnica de Presidencia	1
Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública	1
Tesorería Municipal	50
Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales	88

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, 2024



## IX.I.III. Subtema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

A lo largo de esta presente anualidad el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tultitlán, integrado por el presidente y representante del Comité de Participación Ciudadana, así como por los titulares de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales y del Órgano Interno de Control Municipal (OIC Municipal).

Han realizado 3 sesiones ordinarias, con un total de acuerdos y metas de 8, entre las que se destacan: el manejo de diseños digitales para la difusión del funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, así como la propaganda para exhortar a la ciudadanía que ejerza su derecho a denunciar actos de corrupción. Una tarea importante en este 2024 del Comité Coordinador Municipal, ha sido el informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, con el fin de incentivar la cultura de la denuncia.

142



**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**

**Función**  
Establecer bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción.

- ✓ Denuncias
- Procedimientos
- Quejas

**ATENCIÓN CIUDADANA:**  
QUEJAS Y DENUNCIAS  
☎ 55 2620 8900  
WHATAPP:3546802841  
CONTRALORIA@TULTITLAN.GOB.MX

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Flyer promocional para incentivar la denuncia ciudadana en casos de corrupción  
Año 2024.

Los procedimientos administrativos y sancionatorios en contra de servidoras y servidores públicos municipales por no cumplir sus funciones, no presentar declaración patrimonial, omisiones en el desempeño y deficiencia en el servicio público, derivó en:

3er Informe de Gobierno

Página 143 de 184

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55.2620.8900

Tabla 38. Procedimientos y sanciones a servidores públicos municipales de Tultitlán, año 2024

Tipo de procedimiento	Cantidad
Disciplinario	249
Quejas y denuncias	246
Amonestación	37
Inhabilitación por 3 meses	18
Suspensión	7

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OIC Municipal, 2024

Para el gobierno de la transformación en Tultitlán es preponderante el seguimiento y supervisión ciudadana de las obras y servicios, por ello a través de la coordinación entre el Órgano Interno de Control Municipal, la Dirección de Gobierno y Protección Civil, así como la Dirección de Obras Públicas, realizaron reuniones vecinales para la integración de **41 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)** a septiembre de 2024.



Asamblea Ciudadana para la integración de COCICOVI, calle Juan Ignacio Ramírez, Buenavista Parte Baja, septiembre 2024.

A través de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia se brindan **Audiencias Ciudadanas**, que directamente son **atendidas por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional**, así como por el personal de la citada Dependencia, ya que es fundamental el trato directo con las y los vecinos de Tultitlán, es así que en 2024, se habrán realizado las siguientes acciones en materia de demandas de servicios bienes y apoyos municipales, que en gran medida fueron canalizados a las áreas facultadas para su seguimiento y conclusión.



Tabla 39. Audiencias ciudadanas y canalización de peticiones, 2024.

Actividad	Cantidad
Recibir peticiones ciudadanas mediante Oficina de Partes, eventos públicos, audiencias, vía telefónica, redes sociales, correo electrónico	1,582
Realizar audiencias públicas para atención ciudadana	4
Recibir solicitudes ciudadanas para audiencia con la Presidenta Municipal	292
Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta por parte de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal	1,452
Atención de audiencia ciudadana	4
Realizar audiencias con COPACIS y Autoridades Auxiliares	18

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia, 2024.

144



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Audiencia Ciudadana  
Palacio Municipal de Tultitlán,  
octubre de 2024*

En 2024, a través del Órgano Interno de Control Municipal, se realizaron **5 Auditorías internas**, con el propósito de constatar las prácticas y procedimientos para la operación de programas, proyectos y acciones que conllevan el ejercicio de recursos, sean estos humanos, materiales y financieros, por lo que, para evaluar el desempeño y gasto público en diversas materias, se auditó a las siguientes dependencias con sus áreas subsidiarias:

3er Informe de Gobierno

Tabla 40. Auditorías Internas, año 2024.

Descripción	Dependencia auditada	Observaciones emitidas
Dictamen Municipal de Viabilidad/Dictamen de Protección Civil	Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Gobierno y Protección Civil	7
Procesos y controles internos de los expedientes radicados en la Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	8
Centro de Control Canino y Salud Pública Veterinaria	Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria, Dirección de Servicios Públicos	6
Administración y funcionamiento de Panteones Municipales	Oficina de Panteones, Dirección de Servicios Públicos	12
Cumplimiento de programa presupuestal de la Mesa Arbitral	Mesa Arbitral, Sindicatura Municipal de Egresos	En proceso

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OIC Municipal, 2024.

Además, se brindó atención a cuatro requerimientos de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, substanciándose tres de éstos y quedando en proceso uno.

El Órgano Interno de Control Municipal también es participe en lo siguiente:

- **273** Asesorías a servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general.
- **59** Procedimientos de Adquisición.
- **59** Procesos de Licitación de Obra Pública.
- **142** Auditorías de Obra.

La **Sindicatura Municipal de Egresos**, conforme a su ámbito de atribuciones y competencias y de acuerdo con el Programa Presupuestario Desarrollo de la Función Pública y Ética del Servicio Público realizó en materia de fiscalización a septiembre de 2024:

Tabla 41. Acciones de fiscalización, Sindicatura Municipal de Egresos, 2024.

Actividad	Cantidad
Firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal	9
Revisar informe trimestral que remite la Tesorería Municipal al OSFEM en materia de Egresos	3
Revisar la Cuenta Pública municipal 2023	1
Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	1
Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del municipio	4
Inscribir los bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad	4
Integrar los reportes de Auditoría al expediente técnico de obra pública	73

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Sindicatura Municipal de Egresos, 2024.



Por otro lado, a través de la **Sindicatura Municipal de Ingresos**, se instrumentó en materia de fiscalización, control y evaluación de la gestión pública municipal, lo que a continuación se enlista:

Tabla 42. Acciones de fiscalización, control y evaluación de la Sindicatura Municipal de Ingresos, 2024.

Actividad	Cantidad
Revisar la Cuenta Pública Municipal 2023 de la Administración Pública	4
Supervisar a los representantes legales del Ayuntamiento en la correcta representación en los litigios laborales	9
Presentar informe a la Presidencia Municipal en caso de irregularidades en los litigios laborales	1
Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la Tesorería con su respectivo comprobante de pago	9
Verificar la realización de la manifestación de bienes de servidores públicos de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y con autonomía	4
Revisar el informe trimestral que remite la Tesorería Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados	12
Asistir y trabajar en comités, comisiones y consejos municipales	17
Revisar las relaciones de rezago para que sean liquidadas	18

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Sindicatura Municipal de Ingresos, 2024.

146

### IX.II. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

El Informar oportunamente, así como el comunicar es una tarea que el gobierno de la transformación en Tultitlán ha desarrollado para la difusión de obras y acciones, además de cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas, es así que a través de distintas redes sociales y el dominio web [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx), el Ayuntamiento 2022-2024 y la Administración Pública Municipal, difunden su quehacer público.



Campañas de difusión en sitio Web y redes sociales del Gobierno Municipal de Tultitlán, 2022-2024.

3er Informe de Gobierno

Página 147 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

El número de visitantes y consultas al sitio de internet del gobierno municipal en el año 2024, con corte al mes de octubre fue:

**Tabla 43. Número de visitas y consultas a la página web del Gobierno de Tultitlán, año 2024.**

Denominación	Página (URL)	Descripción	Número de visitas / descargas
Número de visitas a la página oficial del Ayuntamiento	Principal ( <a href="https://tultitlan.gob.mx/">https://tultitlan.gob.mx/</a> )	Página de Inicio	387,926
Sitios más visitados, pestañas con mayor número de visitas	<a href="https://tultitlan.gob.mx/directorio-municipal/">https://tultitlan.gob.mx/directorio-municipal/</a>	Directorio Municipal	14,873
	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>	Trámites y Servicios	12,897
	<a href="https://tultitlan.gob.mx/tag/pago-predial/">https://tultitlan.gob.mx/tag/pago-predial/</a>	Pago Predial	12,801
	<a href="https://tultitlan.gob.mx/c4-centro-de-emergencias-tultitlan/">https://tultitlan.gob.mx/c4-centro-de-emergencias-tultitlan/</a>	Centro de Emergencias C4	10,952
Archivos con mayor número de descargas de la página	<a href="https://tultitlan.gob.mx/reporte-de-vehiculos-abandonados/">https://tultitlan.gob.mx/reporte-de-vehiculos-abandonados/</a>	Reporte de Vehículos Abandonados	9,709
	<a href="https://tultitlan.gob.mx/normatividad/2024/tultitlan_Bando_Municipal_2024.pdf">https://tultitlan.gob.mx/normatividad/2024/tultitlan_Bando_Municipal_2024.pdf</a>	Bando Municipal 2024	27,784
	<a href="https://tultitlan.gob.mx/normatividad/PDM_22_24_pdf">https://tultitlan.gob.mx/normatividad/PDM_22_24_pdf</a>	Plan de Desarrollo Municipal	11,786
	<a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=com.gascatouch.botonnseguro.tultitlan&amp;hl=es&amp;pi=1">https://play.google.com/store/apps/details?id=com.gascatouch.botonnseguro.tultitlan&amp;hl=es&amp;pi=1</a>	App Android Botón de Pánico Tultitlán	7,112
<a href="https://tultitlan.gob.mx/datos_abiertos/Municipio_de_Tultitlan_Ubicaciones_Taxis.xlsx">https://tultitlan.gob.mx/datos_abiertos/Municipio_de_Tultitlan_Ubicaciones_Taxis.xlsx</a>	Documento Excel Ubicaciones de Bases de Taxis	6,701	
<a href="https://tultitlan.gob.mx/REMYs/2024/seguridad-ciudadana/Denuncia_Anonima.pdf">https://tultitlan.gob.mx/REMYs/2024/seguridad-ciudadana/Denuncia_Anonima.pdf</a>	Documento PDF REMYs Seguridad Ciudadana - Denuncia Anónima	6,509	

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del Departamento de Comunicación Social.

147



La Dirección de Gobierno y Protección Civil, atiende, canaliza y da seguimiento a las **321** gestiones de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones, derivadas de las **147 reuniones** para atender diversas peticiones, particularmente de los siguientes servicios públicos municipales:

1. Seguridad pública.
2. Abastecimiento de agua potable y desazolve.
3. Estrategias de seguridad pública.
4. Retiro de bienes mestrencos.

5. Bacheo, recolección de residuos sólidos y alumbrado público, poda de árboles.
6. Pavimentación de calles.
7. Problemáticas y conflictos sociales comunitarios.
8. Encharcamientos e inundaciones



*Asamblea Ciudadana con personal de las Direcciones de Gobierno y Protección Civil y de Obras Públicas, con vecinos de los Barrios Nativitas y Santiaguillo, Cabeecera Municipal, septiembre 2024.*

148

La Sindicatura Municipal de Egresos, ha realizado **21 Campañas** para la **promoción de la Cultura Condominial**, para dar cumplimiento a los establecido en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de México, por lo que, a septiembre de 2024, habrá brindado **atención a 493 ciudadanos** a través de la Mesa Arbitral, **asesoría sobre la organización condominial a 452 habitantes** de Tultitlán que viven bajo dicho régimen, además de realizar **379 audiencias** entre las partes para desahogar conflictos.



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Foro "Retos Actuales de los Administradores y Mesas Directivas en Condominio",  
Auditorio Municipal "General Mariano Escobedo", septiembre 2024.*

**ser informe de Gobierno**

### IX.II.I. Subtema: Finanzas públicas sanas.

En 2024, hemos sido consecuentes con el manejo responsable, honesto y transparente de las finanzas públicas, es así como el gobierno de la transformación en Tultitlán ha sido reconocido con **un segundo lugar en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario** "José María Morelos y Pavón 2024", certamen desarrollado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), sin duda somos una administración municipal que da resultados para vivir mejor.

Los criterios evaluados fueron:

Tabla 44. Criterios de Evaluación del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario "José María Morelos y Pavón, IHAEM 2024"

No.	Actividad	Valor a obtener	Evaluación
1	Fortalecimiento del Marco Jurídico Hacendario	5	4.25
2	Participación en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México	4	4
3	Manejo Adecuado de las Finanzas Públicas	40	33.2
4	Modernización Predial y Catastral	21	17.39
5	Eficiencia en Materia de Gestión del Recurso Hídrico	13	12.5
6	Innovación en Tecnologías de la Información	12	9.9
7	Efectividad en Materia de Electrificación	5	4
8	Formación de Servidores Públicos	8	7
9	Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Transparencia Comunes y Específicas	4	3.1
10	Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Mejora Regulatoria	7	7
Total:		119	102.34

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del Instituto Hacendario del Estado de México, septiembre, de 2024.

149



Tesorera Municipal de Tultitlán.  
Recibe para el Gobierno Municipal  
Reconocimiento al Segundo Lugar  
Esfuerzo Hacendario  
"José María Morelos y Pavón", IHAEM,  
noviembre 2024.

En 2024, el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, aprobó una Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de \$2,455,379,762.91 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos/91 M.N.), lo que representa un incremento de \$57,039,853.75 (Cincuenta y siete millones, treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos/75 M.N.) con respecto al presupuesto del año 2023.

Los ingresos municipales se conforman de fuentes de financiamiento diversas, tales como las participaciones y aportaciones federales, estatales y los recursos de gestión, que al 30 de septiembre de 2024 ascienden a \$2,096,259,039.04 (Dos mil noventa y seis millones, doscientos cincuenta y nueve mil treinta y nueve pesos/04 M.N.), con el siguiente comportamiento:

Tabla 45. Comportamiento de los Ingresos en Gobierno Municipal de Tultitlán, Al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Concepto	Monio total (Presupuestado)	Fondo	Programado	Monio total 2024
Ingresos de Gestión	\$453,000,000.00	Recurso Propio	\$379,616,210.00	\$499,605,258.13
Participaciones Federales y Estatales	\$1,011,336,063.00	Ramo 28	\$758,502,187.51	\$586,245,996.94
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$114,655,253.00	FISMDF	\$103,189,727.70	\$91,724,200.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$474,486,953.61	FORTAMUNDF	\$355,865,215.14	\$401,677,049.18
Programa de Acciones para el Desarrollo	\$0.00	PAD	\$0.00	\$0.00
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	\$35,273,859.03	FEFOM	\$35,273,859.03	\$405,935.38
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	\$0.00	FASP	\$0.00	\$0.00
Otros Recursos Estatales	\$0.00	Programa de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres por Femicidio y Alerta de Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres	\$5,506,910.40	\$5,506,910.40
Multas Federales No Fiscales	0	Recurso Propio	0	\$71,759.28
Otros Ingresos Varios	\$366,627,634.27	Recurso Propio	\$366,627,634.27	\$96,761,967.20

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

150



3er Informe de Gobierno

Página 151 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

La confianza de los contribuyentes se ratifica en el tercer año de gestión de la administración municipal, al 30 de septiembre del 2024, se han recaudado \$499,605,258.21 (Cuatrocientos noventa y nueve millones, seiscientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos/21 M.N.), con reforzamiento en la recuperación de cartera vencida del Impuesto Predial, impuesto sobre anuncios publicitarios, contribuciones de mejora, derechos y aprovechamientos.

Tabla 46. Recaudación de Ingresos de Gestión, al 30 de septiembre de 2024.

No.	Dependencia	Autorizada	Recaudada
1	Tesorería Municipal	\$323,120,000.00	\$356,978,312.80
2	Desarrollo Económico	\$37,100,000.00	\$43,106,509.93
3	Secretaría del Ayuntamiento	\$7,700,000.00	\$5,725,006.61
4	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	\$26,500,000.00	\$40,351,277.49
5	Obras Públicas	\$6,000,000.00	\$5,723,803.73
6	Servicios Públicos	\$35,370,000.00	\$32,467,912.72
7	Seguridad Ciudadana y Vitalidad	\$9,000,000.00	\$10,500,947.29
8	Gobierno y Protección Civil	\$6,900,000.00	\$4,020,337.14
9	INTUJUVE	\$0.00	\$5,840.00
10	Administración	\$1,000,000.00	\$397,996.00
11	Educación, Cultura y Turismo	\$290,000.00	\$304,842.50
12	Órgano Interno de Control Municipal	\$20,000	\$22,472
Total			\$499,605,258.21

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal, septiembre de 2024.

151



**Unidad Móvil 2**

**UNIDAD MÓVIL DE RECAUDACIÓN**

**¡APROVECHA!**  
Y REALIZA TU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

**CALENDARIO - AGOSTO**

FECHA	DIRECCIÓN
01, 02 y 05	Escuela de Tercer SM, Paseo Villanueva de San José de los Ríos, Tultitlán, Tlax.
06, 07 y 08	C. Lorenzo Jauregui, Luperón, Tlax., Carr. 406, El Estero de San Mateo, Tultitlán, Tlax.
09, 12 y 15	C. Jorge Anaya, Calle 10 de Mayo, Tultitlán, Tlax.
16, 15 y 16	Av. La Paz, Tultitlán, Tlax.
19, 20 y 21	Av. Carretera Tultitlán - San Mateo, Tultitlán, Tlax.
22, 23 y 26	Hotel Torrey de Carrizosa, San Mateo, Tultitlán, Tlax.
27, 28, 29 y 30	Av. San Pedro, Tultitlán, Tlax.

Seguimos **Transformando Tultitlán**

El gobierno que transforma Tultitlán, en un mejor lugar para vivir, instrumenta y aprovecha las tecnologías de la información en materia de recaudación, establece un marco normativo en apego a la mejora regulatoria y fija mecanismos para recaudar impuestos, derechos, productos, accesorios de impuestos, derechos por servicios prestados por autoridades fiscales, administrativas y de acceso a la información pública, contribución de mejoras por obras públicas, alumbrado público, control canino, derechos por servicios de panteones, limpieza de lotes baldíos; lo cual se traduce en mayor inversión en el capítulo 6000 del gasto público.

Estrategia de captación de ingresos de la Tesorería Municipal, agosto 2024.

### IX.II. II. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

El Impuesto Predial representa la fortaleza de los Ingresos de Gestión, ya que, hasta el 30 de septiembre de 2024, se registra una **recaudación de \$464,557,491.82 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones, quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos/82 M.N.)**, una recaudación de más de \$248,811,234.96 (Doscientos cuarenta y ocho millones, ochocientos once mil doscientos treinta y cuatro/96 M.N.) con relación al año 2023.

Tabla 47. Ingresos por trámites Catastrales en Tultitlán, al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Concepto	Cantidad	Ingreso total
Traslados de dominio	1,310	\$46,060,084.39
Impuesto Predial	629	\$223,562,220.15
Localización y levantamiento de predios para integración a padrón	634	\$6,373,896.88
Elaboración e integración de la cartografía catastral	3,696	\$827,477.00
Valuación catastral	N/A	N/A
Destinde catastral	N/A	N/A
Notificación	629	\$187,733,813.40
<b>TOTAL:</b>		<b>\$464,557,491.82</b>

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

152



Campaña de recaudación de Impuesto Predial  
Tresorería Municipal, enero-marzo 2024.

A través del pago en línea o remoto, **12,801 contribuyentes** realizaron su trámite ingresando únicamente clave catastral, de una forma sencilla y segura, ahorrando tiempos de espera y traslado a los centros recaudatorios municipales.

3er Informe de Gobierno

### IX.II.III. Subtema: Deuda pública municipal.

Damos continuidad a un control sumamente responsable de la Deuda Pública adquirida con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS) por el Ayuntamiento 2013-2015, siendo su comportamiento al 30 de septiembre de 2024, el siguiente:

Tabla 48. Pago de Deuda pública municipal, al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Indicador	Monto Total	Concepto	Descripción de la acción
Monto destinado a amortización de la deuda pública municipal, empréstitos y créditos otorgados	\$7,875,000.00	CAPITAL	Pago a Capital de la Deuda BANOBRAS
Monto destinado a Liquidación de intereses o comisiones	\$9,000,000.00	INTERÉS	Pago de Intereses de la Deuda BANOBRAS
Otros	\$114,204,763.65	ADEFAS	Pago de Pasivos correspondientes a Proveedores y Obras Públicas (Infraestructura) del ejercicio Anterior

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

La **Agencia Calificadora HR Ratings**, con su reporte "Finanzas Públicas y Deuda Soberana" del 02 de octubre de 2024, **ratificó la calificación** del municipio HR A+ y **modificó la Perspectiva de Estable a Positiva** para Tultitlán.

La citada calificadora refiere: El cambio a Perspectiva Positiva para el Municipio obedece al resultado fiscal observado, así como a la expectativa de que se mantendrá un bajo nivel de endeudamiento relativo en los próximos años. En 2023, a causa del dinamismo observado en los Ingresos de Libre Disposición (ILD), la Entidad presentó un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 4.1% de los Ingresos Totales (IT) (vs. un déficit proyectado de 2.4%). Para los próximos años, debido a que registrarán mayores transferencias al Organismo de Agua y a una reducción en los Ingresos de Gestión, se proyecta un déficit promedio de 1.4% de los IT de 2024 a 2026. Sin embargo, en línea con la expectativa de un crecimiento en las Participaciones Federales, se estima que los ILD del Municipio se incrementarán. En consecuencia, no se proyecta la adquisición de deuda adicional, por lo que la Deuda Neta sería en promedio negativa entre 2024 y 2026. Por otra parte, la métrica de PC a ILD disminuiría un promedio de 12.1% (vs. 16.9% considerado en la revisión anterior).<sup>3</sup>

Sin duda, **actuamos con un compromiso claro, administrar** los recursos públicos del municipio de Tultitlán **de forma eficiente, honesta y transparente**, con incremento de ingresos, con gasto público adecuado y **sin generar mayor deuda**, así también hacemos de este territorio, un mejor lugar para vivir.

<sup>3</sup> [https://www.hrratings.com/pdf/Comunicado\\_Tultitlan\\_20241002.pdf](https://www.hrratings.com/pdf/Comunicado_Tultitlan_20241002.pdf)

**Variables Relevantes: Municipio de Tultitlán**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2022	2023	2023p	2023p	2023p	jun 23	jun 24
Ingresos Totales (IT)	2,356.4	2,344.0	2,786.2	2,388.9	2,444.4	1,942.9	1,332.2
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	1,432.1	1,551.5	1,676.0	1,696.7	1,750.1	975.0	1,033.7
Deuda Neta	43.3	35.7	-0.2	4.2	-0.7	n.a.	n.a.
Balance Financiero e IT	5.2%	3.1%	-4.0%	-3.1%	-0.1%	35.6%	33.6%
Balance Primario e IT	6.2%	4.1%	-3.0%	-1.1%	0.5%	35.5%	32.2%
Balance Primario Ajustado e IT	1.2%	3.1%	1.6%	0.2%	0.5%	n.a.	n.a.
Servicio de Deuda e ILD	1.6%	1.6%	1.6%	1.4%	1.4%	1.3%	1.1%
SDG e ILD Netos de SDE	0.8%	0.6%	0.0%	0.1%	0.0%	0.3%	0.0%
Deuda Neta e ILD	3.9%	1.7%	0.0%	0.2%	-0.1%	n.a.	n.a.
Deuda Quinquenal e Deuda Total	0.6%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Prom. Desembolso* e ILD	10.7%	13.1%	12.1%	12.5%	12.5%	n.a.	n.a.

\*Prom. de Desembolso por Línea de la Cuenta Pública del Municipio.  
\*Mesa Consultiva - Anticipos.  
p. Ingresados.

**Comportamiento de las Finanzas Municipales de Tultitlán  
HR Ratings, octubre 2024.**

**IX.II. IV. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.**

Los **ingresos** al 30 de septiembre de 2024, conforme a las diversas fuentes de financiamiento que componen la hacienda pública municipal son de **\$2,096,259,039.04 (Dos mil noventa y seis millones, doscientos cincuenta y nueve mil treinta y nueve pesos/04 M.N.)**, devengándose a través del gasto de inversión y corriente la cantidad de **\$1,817,383,886.03 (Mil ochocientos diecisiete millones, trescientos ochenta y tres ochocientos ochenta y seis pesos/03 M.N.)** observándose el comportamiento siguiente:

**Tabla 49. Comportamiento de los Egresos Municipales por Capítulo de Gasto, año 2024.**

Capítulo	Concepto	Monto Total Ejercido	Monto Total comprometido	Fuente de financiamiento	Programado	Monto total 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$434,871,827.55	\$432,375,510.50	Ramo 28	\$432,375,510.50	\$448,021,215.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$99,436,617.26	\$147,401,958.00	Recursos Federales y RP	\$147,401,958.00	\$173,436,220.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$259,232,847.73	\$346,049,030.53	Recursos Federales y RP	\$346,049,030.53	\$480,706,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	479,378,290.15	\$487,717,339.00	Ramo 28 y RP	\$487,717,339.00	\$625,447,451.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,334,965.20	\$97,511,974.00	Recursos Federales y RP	\$97,511,974.00	\$84,157,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$166,966,936.74	\$301,759,985.67	Recursos Federales y RP	\$301,759,985.67	\$295,079,112.03
9000	DEUDA PÚBLICA	\$115,918,677.30	\$131,079,743.65	Ramo 28	\$131,079,743.65	\$148,529,743.65

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

Con información de la Dirección de Administración, al 30 de septiembre de 2024, conforme al Programa Anual de Adquisiciones, se llevaron a cabo **177 procedimientos** en la adquisición de bienes o la contratación de servicios para el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada y Órgano con Autonomía, particularmente en lo que corresponde a los capítulos de gasto, 2000, 3000 y 5000.

3er Informe de Gobierno

- ✓ **33** Licitaciones Públicas Nacionales
- ✓ **11** Invitaciones Restringidas
- ✓ **133** Adjudicaciones Directas

Con fecha de corte a septiembre de 2024, el Gobierno de Tultitlán ha erogado a través de la Dirección de Administración, dependencia que ejecuta el Programa Anual de Adquisiciones **\$92,105,058.00 (Noventa y dos millones, ciento cinco mil cincuenta y ocho pesos M.N.)**, para proveer de bienes y servicios en la operación de la Administración Pública Municipal.

Tabla 50. Número de requerimientos por Dependencia, año 2024.

Dependencia solicitante	Solicitudes de bienes y/o servicios
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	2
Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal	15
Sindicatura I	3
Sindicatura II	1
Secretaría del Ayuntamiento	13
Dirección de Gobierno y Protección Civil	5
Dirección de Administración	69
Dirección de Obras Públicas.	5
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	6
Dirección de Servicios Públicos	22
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán	8
Instituto Tultitlanense de la Juventud.	3
Órgano Interno de Control Municipal	3
Tesorería Municipal	12
Consejería Jurídica	1
Dirección de Desarrollo Económico	7
Dirección de Educación, Cultura y Turismo	24
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad	14
Dirección de Información Planeación, Programación y Evaluación	3

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Administración.

155



A septiembre de 2024, en el consumo de gasolina, diésel regular y alternativo, así como aditivos se erogaron **\$30,127,783.35 (treinta millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y tres pesos/35 M.N.)**, para la operación de vehículos propiedad del municipio de Tultitlán.

Para el mantenimiento del parque vehicular y maquinaria municipal, contratación de seguros por daños a terceros y adquisición de baterías, el gobierno municipal erogó hasta septiembre de 2024, **\$10,048,898 (Diez millones, cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos M.N.)**.

En 2024, para mejorar la operatividad de distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, se adquirieron 13 vehículos utilitarios con un monto de erogación de \$7,304,984.00 (Siete millones, trescientos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos M.N.). Asimismo, se compraron 10 motocicletas y 3 cuatrimotos con un importe de gasto por \$1,130,988.40 (Un millón ciento treinta mil novecientos ochenta y ocho pesos/40 M.N.).

### IX.II.V. Subtema: Inversión

El 16 de octubre de 2024, el Ayuntamiento de Tultitlán aprobó por unanimidad en la 137ª Centésima, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo modificaciones al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma 2024, por lo que el monto de inversión es de **\$311,688,047.25 (Trescientos once millones, seiscientos ochenta y ocho mil cuarenta y siete pesos/25 M.N.)**, para la realización de **89 obras y servicios relacionados con la misma** que van desde pavimentación y repavimentación de avenidas y calles, rehabilitación de centros escolares y espacios públicos, renovación de infraestructura de agua potable y sanitaria, mejora de la vivienda y renovación de plazas, deportivos y foros culturales.

156

Tabla 51. Gasto de Inversión del Gobierno Municipal de Tultitlán por fuente de financiamiento, año 2024.

Fuente de Financiamiento	Monto Presupuestado	Monto Ejercido Autorizado
FAISMUN 2024	\$ 114,842,350.91	\$114,842,350.91
FEFOM 2024	\$ 34,867,923.65	\$34,857,238.99
RP 2024	\$ 149,950,000.00	\$149,950,000.00
Recursos propios del 2% 2023 y 2024	\$ 5,350,000.00	\$ 5,350,000.00
PAVGCMFADNAM 2024	\$ 4,677,827.86	\$ 4,677,827.86
PMU 2024	\$ 1,999,944.83	\$ 1,999,944.83
Total, del Programa Anual de Obras (PAO) 2024:	\$311,688,047.25	\$311,677,362.59

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Obras Públicas.

Los organismos públicos descentralizados de Tultitlán significan uno de los retos fiscales más importantes para el Ayuntamiento de Tultitlán, su dependencia financiera es amplia y es cada vez mayor con respecto a la Administración central. Por el ámbito de competencias y facultades que implican la prestación de servicios directos a la población, como son: atención de la salud, dotación de agua potable, desagüe de aguas residuales y mantenimiento de redes de drenaje, la práctica de deportes y disciplinas deportivas, el Órgano Colegiado de gobierno, aprobó destinar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, a través del Capítulo de Gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

3er Informe de Gobierno

Tabla 52. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a OPD de Tultitlán, 2024

Organismo	Importe	Fuente de Financiamiento
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán	\$312,900,366.76	FORTAMUN
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	\$ 54,000,000.00	Recursos de Autogestión / Ramo 28
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	\$ 49,108,000.00	Recursos de Autogestión
Subsidios por carga fiscal	\$ 56,965,641.93	Recursos de Autogestión
Devolución de Ingresos indebidos	\$ 2,773,544.39	Recursos de Autogestión
Cooperaciones y Ayudas	\$ 2,942,691.12	Recursos de Autogestión / Ramo 28
Dispensas	\$ 38,858,400.00	Recursos de Autogestión
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 748,226.48	Recursos de Autogestión
Gastos por servicio de traslado de personas	\$ 2,600,000.00	Recursos de Autogestión
<b>TOTAL:</b>	<b>\$520,896,870.68</b>	

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Tesorería Municipal.

157

Con información del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán (APAST), el comportamiento de sus ingresos y egresos al 30 de septiembre de 2024 fue el siguiente:

Tabla 53. Comportamiento de Ingresos del OPD APAST, 2024.

Concepto	Presupuestado 2024	Recaudado 2024
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	\$ 422,804,035.30	\$ 368,034,625.81
Suministro de Agua Potable	\$ 218,343,318.79	\$ 206,148,887.89
Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	\$ 261,406.20	\$ 146,159.14
Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	\$ 16,840,755.32	\$ 13,517,185.51
Drenaje, Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	\$ 21,671,595.50	\$ 15,889,844.90
Agua en Pipas (Carga)	\$ 682,621.43	\$ 297,656.35
Rezagos	\$ 160,307,740.89	\$ 126,744,736.15
Venta de Medidores	\$ 285,734.26	\$ 222,169.54
Certificaciones	\$ 1,104,084.12	\$ 499,892.42
Otros	\$ 3,262,165.96	\$ 4,548,476.88
Dictamen de Factibilidad de Servicios	\$ 44,612.83	\$ 19,617.03
<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>\$ 13,667,257.15</b>	<b>\$ 22,743,333.12</b>

Concepto	Presupuestado 2024	Recaudado 2024
Multas	\$ 570,321.37	\$ 7,653,685.91
Recargos	\$ 961,871.61	\$ 259,544.00
Gastos de Ejecución	\$ 12,135,064.17	\$ 14,830,103.21
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 32,663,411.00	\$ 32,663,411.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 300,605,075.50	\$ 315,131,217.42
Subsidios y Subvenciones	\$ 300,605,075.50	\$ 315,131,217.42
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	\$ 2,513,517.43	\$ 2,931,595.77
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$ 2,513,517.43	\$ 2,901,355.77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 772,253,296.38</b>	<b>\$ 741,504,183.12</b>

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OPD APAST al 30 de septiembre 2024.

### 158

Tabla 54. Comportamiento de Egresos del OPD APAST, 2024.

Capítulo de Gasto	Concepto	Monto total ejercido	Programado	% Variación ejercido 2024 vs 2023
1000	Servicios personales	\$ 112,603,640.79	\$ 126,366,407.07	31%
2000	Materiales y suministros	\$ 18,885,526.37	\$ 40,377,860.86	27%
3000	Servicios generales	\$ 309,283,202.88	\$ 331,672,077.16	25%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 106,871,714.36	\$ 87,065,279.88	8%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 5,385,944.25	\$ 24,326,620.38	54%
6000	Inversión pública	\$ 39,296,138.93	\$ 72,617,440.34	49%
9000	Deuda pública	\$ 97,150,048.79	\$ 103,489,779.98	13%
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 689,476,216.37</b>	<b>\$ 785,915,465.67</b>	

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OPD-APAST al 30 de septiembre 2024.

En cuanto al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), sus ingresos y egresos muestran lo siguiente:

3er Informe de Gobierno

Tabla 55. Ingresos del OPD IMCUFIDET, 2024.

Concepto	Presupuestado 2023	Recaudado 2023	Presupuestado 2024	Recaudado 2024
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	\$20,668,962	\$17,307,991.20	\$20,339,258	\$15,628,622.06
Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios	\$23,000,000	\$23,000,000	\$49,108,000	\$36,831,000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$43,668,962</b>	<b>\$40,307,991.20</b>	<b>\$69,447,258</b>	<b>\$52,459,622.06</b>

Fuente: Elaboración DIPFE, con información del OPD IMCUFIDET a septiembre 2024.

Tabla 56. Comportamiento de Egresos del OPD IMCUFIDET, 2024.

Concepto	Monto total ejercido	Programado	Monto total 2024
Servicios Personales	\$12,902,799.53	\$25,373,157.00	\$12,902,799.53
Materiales y suministros	\$8,219,132.86	\$6,263,000.00	\$8,219,132.86
Servicios Generales	\$21,047,879.38	\$32,946,888.00	\$21,047,879.38
Mobiliario y equipo de administración	\$6,867,977.72	\$5,000,005.00	\$6,867,977.72
Deuda pública	\$0.00	\$130,008.00	\$0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$49,037,789.49</b>	<b>\$69,713,058.00</b>	<b>\$49,037,789.49</b>

Fuente: Elaboración DIPFE, con información del OPD IMCUFIDET a septiembre 2024.

159



Con respecto al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, el comportamiento de sus ingresos y egresos a septiembre de 2024, fueron:

Tabla 57. Comportamiento de Ingresos del OPD SMDIF, 2024.

Ingresos de Gestión (Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios)	PRESUPUESTADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	RECAUDADO 2024
Estancias infantiles	\$134,559.00	\$229,860.00	\$278,595.00	\$281,457.00
Servicios médicos	\$4,780,857.26	\$5,536,094.53	\$6,688,118.71	\$4,378,713.69
Colegiaturas	\$385,850.00	\$785,930.00	\$846,580.00	\$543,200.00
Inscripciones	\$0.00	\$89,100.00	\$0.00	\$60,000.00
Desayunos escolares	\$24,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios Jurídicos	\$284,459.39	\$170,450.00	\$164,650.00	\$130,750.00
Servicios psicológicos	\$985,320.00	\$1,120,326.00	\$1,177,200.00	\$751,576.50

Ingresos de Gestión (Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios)	PRESUPUESTADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	RECAUDADO 2024
Servicios de terapia y discapacidad	\$661,635.00	\$1,127,778.00	\$1,224,093.00	\$924,623.00
Ingresos diversos	\$62,078.00	\$133,496.66	\$119,900.00	\$13,803.69
Transferencias, asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$82,000,000.00	\$81,986,088.84	\$72,000,000.00	\$49,163,484.06
Subsidios para gastos de operación	\$82,000,000.00	\$81,986,088.84	\$72,000,000.00	\$49,163,484.06
Otros Ingresos y Beneficios	\$7,131,505.56	\$1,039,364.44	\$25,000,863.29	\$2,216,923.05
Otros ingresos financieros	\$30,941.35	\$734,974.79	\$300,000.00	\$1,490,633.30
Pasivos generados al cierre del ejercicio fiscal pendientes de pago	\$7,100,564.21	\$0.00	\$24,588,863.29	\$0.00
Otros ingresos por donativos		\$304,389.65	\$112,000.00	\$726,289.75
Otros ingresos varios				
<b>TOTAL:</b>	<b>\$96,450,564.21</b>	<b>\$92,218,488.47</b>	<b>\$107,500,000.00</b>	<b>\$58,464,530.99</b>

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OPD SMDIF.

160

Tabla 58. Comportamiento de Egresos del OPD SMDIF, 2024.

Capítulo de Gasto	Concepto	Monto total ejercido	Fuente de financiamiento	Programado	Monto total 2024
1000	Servicios personales	\$32,974,498.96	110201	\$35,383,227.03	\$32,974,498.96
2000	Materiales y suministros	\$3,011,318.99	110101, 110201, 120102, 140101	\$13,813,529.09	\$3,011,318.99
3000	Servicios Generales	\$13,292,040.46	110101, 110201, 120102, 140101	\$22,590,159.12	\$13,292,040.46
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,907,333.82	110201, 120102	\$3,822,377.75	\$2,907,333.82
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$4,499.00	110101, 120102, 140101, 140102	\$6,438,499.00	\$4,499.00
6000	Inversión pública	-	-	-	-
9000	Deuda pública	\$1,116,988.94	120102	\$927,314.63	\$1,116,988.94
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$53,306,680.17</b>		<b>\$82,975,106.62</b>	<b>\$53,306,680.17</b>

Fuente: Elaboración DIPPE, con información del OPD SMDIF.

3er Informe de Gobierno

### IX.III. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

La Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informa puntualmente al Ayuntamiento de Tultitlán del cumplimiento de las acciones, estrategias, proyectos y programas contenidos en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**. Los informes presentados, tienen por objeto dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como al Reglamento de la referida Ley con la siguiente cronología de exposición, previos dictámenes de Reconducción Programática Presupuestal, aprobados por el Órgano Colegiado de gobierno municipal:

- 103ª Centésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2024.
- 114ª Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2024.
- 127ª Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2024.
- 139ª Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024.



*Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Presentación de Dictámenes de Reconducción Programática Presupuestal  
Sesión Ordinaria de Cabildo, julio 2024.*

Con la participación y colaboración del órgano colegiado de participación pública y social, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán (COPLADEMUN), ha realizado 5 sesiones, tres de forma ordinaria y dos más de forma extraordinaria, a fin de dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, además de ratificar las modificaciones del Programa Anual de Obra y Servicios relacionados con la misma 2024.

161

En cumplimiento de la normatividad en materia de fiscalización y rendición de cuentas, el Ayuntamiento de Tultitlán en la 111ª Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, aprobó el Punto de Acuerdo para la realización del **Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)**, con el siguiente Programa Presupuestario y Fondo a evaluarse:

- Evaluación de Impacto del Programa Presupuestario 02010101 Gestión integral de residuos sólidos; Proyecto 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos y 0201010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos ejercicio fiscal 2023.
- Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado durante el ejercicio fiscal 2023.

Cabe puntualizar que el Titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, presentó los resultados de la citada evaluación al Ayuntamiento de Tultitlán en la 139ª Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

162

La **Consultoría Gobernova S.A. de C.V.**, en la *Presentación de Resultados del Índice de Información para Evaluación Presupuestaria Municipal 2024 del Estado de México*, ratifica al **Gobierno de Tultitlán, como uno de los municipios de la entidad que cumplen con una evaluación de calidad** en el gasto del presupuesto y la evaluación de programas y fondos federales a través del PAE en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, que da constancia de la **eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas** el gobierno que transforma para vivir mejor.



3er Informe de Gobierno

#### IX.IV. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Para el año 2024, el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, para el tratamiento previo de los asuntos a presentarse en Sesiones de Cabildo, continúa con el funcionamiento de cuatro comisiones edilicias, establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México como de carácter obligatorio. Para la Presidencia de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en el año que se informa, se determinó que ésta fuera ocupada por la Síndica Municipal de Ingresos en sustitución de la Quinta Regidora, quien asumió la Presidencia Honorífica del Organismo Público Descentralizado de asistencia, de carácter municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultitlán, México, de acuerdo a lo señalado en la 113ª Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tabla 59. Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024.

COMISIÓN	INTEGRANTES	OBJETO	PERIODO
Comisión Edilicia de Gobernación	Presidente Municipal. Decimo Regidor, Secretario. Novena Regidora, Primera Vocal. Segundo Regidor, Segunda Vocal. Séptima Regidora, Tercera Vocal. Octavo Regidor, Cuarto Vocal. Primera Regidora, Quinta Vocal.	Temas relacionados con gobierno.	Periodo 2022-2024
Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo	Presidente Municipal. Cuarto Regidor, Secretario. Quinta Regidora, Primera Vocal. Sexto Regidor, Segundo Vocal. Tercera Regidora, Tercera Vocal. Décimo Primer Regidor, Cuarto Vocal. Séptima Regidora, Quinta Vocal.	Temas de Planeación para el Desarrollo.	
Comisión Edilicia de Hacienda	Síndico Municipal de Egresos, Presidente. Síndico Municipal de Ingresos, Secretaria. Sexto Regidor, Primer Vocal. Tercera Regidora, Segunda Vocal. Cuarto Regidor, Tercer Vocal. Quinta Regidora, Cuarta Vocal. Décimo Primer Regidor, Quinto Vocal.	Temas de la Hacienda Pública Municipal.	
Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación	Síndico Municipal de Ingresos, Presidente. Síndico Municipal de Egresos, Secretario.	Estudio, Análisis y Revisión de Proyectos para modificación o creación de disposiciones oficiales de carácter Municipal.	

163



COMISIÓN	INTEGRANTES	OBJETO	PERIODO
	Primera Regidora, Vocal.		
	Segundo Regidor, Vocal.		
	Tercera Regidora, Vocal.		
	Cuarto Regidor, Vocal.		
	Quinta Regidora, Vocal.		
	Sexto Regidor, Vocal.		
	Séptimo Regidora, Vocal.		
	Octavo Regidor, Vocal.		
	Novena Regidora, Vocal.		
	Décimo Regidor, Vocal.		
	Décimo Primer Regidor, Vocal.		
	Décimo Segundo Regidor, Vocal.		

Fuente: Elaboración DIPFE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento, 2024.

### Patrimonio Municipal

164

A septiembre de 2024, la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a sus atribuciones, a través de la Jefatura de Departamento de Patrimonio Municipal, realizó lo siguiente:



1. Baja por Enajenación a título oneroso de 16 (dieciséis) Bienes Muebles consistentes en Vehículos y Maquinaria que por su estado físico y desgaste natural ya no eran de utilidad para brindar un servicio público. Con esta acción se depuraron los registros contables y administrativos del Inventario de Bienes Muebles y la afectación de la Cuenta Pública Municipal por un monto de **\$4,768,823.75** (Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos/75 M.N.).  
Con la venta de los bienes antes mencionados, se recaudó un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos M.N.).
2. Levantamiento físico de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024.
3. Elaboración y presentación del informe al Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tultitlán, Estado de México para el periodo 2022-2024, a efecto de comunicar el estado que guardan los bienes muebles propiedad del Municipio, entre ellos, hallazgos, faltantes y propuestas para baja; con relación a los bienes inmuebles se informa de aquellos predios que se encuentran invadidos con evidencia fotográfica del estatus que guardan al momento.
4. Elaboración y actualización de Tarjetas de Resguardo, para Bienes Muebles, Bienes Muebles de Bajo Costo y Bienes Muebles de Control Interno.

3er Informe de Gobierno

Página 165 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

5. Elaboración y actualización de las Cédulas de identificación para los Bienes Inmuebles propiedad del Municipio.
6. Registro administrativo de los bienes adquiridos por el Municipio en el Inventario de Bienes Muebles, Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo e Inventario de Bienes Inmuebles.
7. Creación del expediente técnico de cada uno de los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el Municipio en el primer, segundo y tercer trimestre de 2024.
8. Elaboración de la Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico-Contable correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024.
9. Registro y resguardo de los bienes muebles propuestos para baja por las áreas que integran la Administración Pública Municipal a efecto de llevar a cabo el procedimiento correspondiente para su baja definitiva.

Con esta acción el Municipio al realizar la enajenación de estos bienes, obtendrá un ingreso de \$288,250.00 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos M.N.).

10. Actualización y depuración de información respecto del registro de Bienes Muebles e Inmuebles en el Sistema CREG-Patrimonial derivado de bajas y altas de bienes propiedad del Municipio.

Con esta acción se depura en su mayoría el Inventario de Bienes Muebles y el Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo a fin de conseguir un balance entre lo que se reporta administrativamente en los inventarios y lo que se encuentra físicamente en las instalaciones del Municipio de Tultitlán.

165

Tabla 60. Inventario de Bienes Muebles. Primer Semestre 2024.

ID	Tipo de bien	Existencias 2023	Monto total 2023	Adquisiciones 2024	Monto total 2024
1241-04	Equipo de cómputo y accesorios	1,586	\$32,006,794.36	212	\$5,705,260.87
1241-05	Equipo de ingeniería	2	\$182,850.00	0	0
1241-06	Mobiliario y equipo de oficina	1,798	\$15,331,510.91	5	\$176,320.00
1241-07	Infraestructura teatral	1	\$1,422,233.09	-	-
1243-02	Mobiliario y equipo de clínicas y hospitales	8	\$272,263.60	-	-
1244-02	Veículos	430	\$282,783,949.33	35	\$40,820,744.00
1244-03	Motocicletas	87	\$8,792,603.24	-	-
1245-02	Equipo de seguridad pública y armas	590	\$13,230,767.72	20	\$247,776.00
1246-02	Maquinaria y accesorios	82	\$1,864,781.22	-	-

ID	Tipo de bien	Existencias 2023	Monto total 2023	Adquisiciones 2024	Monto total 2024
1246-03	Maquinaria y equipo de construcción	19	\$17,315,273.08	20	\$18,402,135.58
1246-04	Maquinaria y equipo diverso	315	\$18,691,066.02	319	\$24,522,706.18
1246-06	Equipo de radiocomunicación	1,491	\$46,950,277.70	-	-
1247-02	Bienes artísticos e históricos y culturales	19	\$722,479.05	-	-
1247-03	Monumentos y relojes públicas	2	\$730,525.00	-	-
1248-02	Animales de trabajo	7	\$48,300.00	-	-

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento, 2024.

### Archivo Municipal

Para el Ayuntamiento de Tultitlán es prioritario resguardar y preservar la documentación generada por las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, dar cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Archivos, así como a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, por lo que a través de la Jefatura del Área Coordinadora de Archivo, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, se realizó lo siguiente:

166



Tabla 61. Acciones en materia de Archivo Municipal, año 2024.

Acción	Monto de inversión
Adecuaciones en ventana e instalaciones del Archivo Municipal	\$511,166.76
Contratación del servicio de servicios informáticos (Sistema de Administración de Archivos SARIP SIGA)	\$396,720.00
Servicio de limpieza y fumigación del Archivo Histórico siniestrado por aguas residuales (servicios de fumigación)	\$387,419.12
Contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado de 2,500 cajas de archivo; del Archivo de Concentración e Histórico a las instalaciones de Archivo ubicadas en el Ágora "Elena Poniatowska".	\$392,080.00
<b>Total</b>	<b>\$1,687,385.88</b>

Fuente: Elaboración DIPPE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento, 2024.



Exhibición de Documentos de Relevancia Histórica en Ágora "Elena Poniatowska" 2024.  
Consultora Gobernava S.A. de C.V., noviembre 2024, noviembre 2024.

3er Informe de Gobierno

Archivo de Concentración en Ágora  
"Elena Poniatowska" 2024.  
Consultora Gubernova S.A. de C.V.,  
noviembre 2024. noviembre 2024.



### IX.IV.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Para el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, el Capital Humano es más que preponderante, no se comprende la acción del gobierno sin servidores y servidores públicos, es así como se da continuidad a las estrategias de capacitación. Por ello la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y en estricto apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, realizó **38 acciones de capacitación** en las que participaron **591 servidores y servidores públicos** municipales.

La prevención de los riesgos en la salud, conllevan también el manejo del estrés de forma adecuada y oportuna, ya que éste puede ser detonante de enfermedades asociadas, alentando aquellas que por predisposición genética son inherentes a las personas.

El esquema de capacitación fue diverso con temáticas que van obra pública, podar árboles, parques y jardines; manejo de paquetería office, sustancias tóxicas, operación de vehículos y maquinaria, clasificación de archivos, liderazgo, Ley de Responsabilidades Administrativas del Edomex, masoterapia, entre otras.

Para 2024, el gobierno de Tultitlán refrendó convenios de colaboración en materia de capacitación e instrumentó nuevos con instituciones de prestigio como:

- ✓ Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
- ✓ Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.
- ✓ Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
- ✓ Cruz Roja Mexicana, Institución a Asistencia Privada.

En lo anterior se invirtieron **\$1,085,669.2 (Un millón ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos/20 M.N.)**.

167



En 2024, el gobierno que transforma Tultitlán ratifica su compromiso con las y los servidores públicos municipales, por lo cual, para brindarles garantías en caso de accidente o fallecimiento, **contrató un Seguro de Vida**, por un monto de **\$4,1000,000.00 (Cuatro millones, cien mil pesos M.N.)**.

#### IX.IV. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

En cumplimiento a la normatividad en materia poblacional, el gobierno municipal fue partícipe en los meses de febrero y marzo, en la **integración de los 62 Registros Administrativos Municipales** del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGEEM), actividad coordinada por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en coadyuvancia con la Secretaría del Ayuntamiento, alianzas para el cumplimiento de objetivos intra e inter institucionales.

Asimismo, al mes de septiembre de 2024, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Población (COMUPO), en las que se presentaron distintos estudios y análisis demográficos, indicadores económicos y sociales, que han permitido redirigir acciones públicas municipales, particularmente en el ámbito territorial y para con grupos socialmente desfavorecidos.

168



Tercera Sesión del Consejo Municipal de Población. Sala de Cabildos, septiembre 2024.

3er Informe de Gobierno

Página 169 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



### X. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Acorde al avance y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública, el gobierno de la transformación en Tultitlán ha instrumentado estrategias y acciones que faciliten a la ciudadanía trámites remotos, de fácil operación y transparentes. El uso de distintas plataformas digitales conlleva una inversión de \$61,492,825.62 (Sesenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos veinticinco pesos/62 M.N.), tales como:

Tabla 62. Plataformas Digitales para la operación del gobierno municipal, 2024.

No.	Plataforma	Área usuaria	Fin
1	Soporte técnico al Sistema CREG Patrimonial	Secretaría del Ayuntamiento	Control Patrimonial
2	Servicios Informáticos (Sistema de Administración de Archivos SARIP)	Secretaría del Ayuntamiento	Administración del Archivo Municipal
3	Actualización de Licencia para el Sistema Administrador de Empleados	Dirección de Administración	Control de Personal
4	Soporte Técnico y Evolución Tecnológica III del Sistema Integral de Administración Gubernamental (SIAG)	Tesorería Municipal	Control de ingresos y egresos financieros
5	Soporte y mantenimiento al Sistema de Control Vehicular – 2024	Dirección de Administración	Control vehicular
6	Soporte y Mantenimiento del Sistema de Adquisiciones SIAG-2024	Dirección de Administración	Contratación de bienes y servicios para la Administración Pública Municipal Centralizada
7	Soporte técnico al Sistema CREG Entrega-Recepción	Órgano interno de Control Municipal	Procesos de Entrega-Recepción por conclusión de encargo en la Administración Pública Municipal Centralizada
8	Soporte y Actualización de la Plataforma Informática Sistema de Información Policial SIP	Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad	Control sobre personal con funciones de Policía Municipal
9	Actualización del Sistema Llave en mano App Móvil con Botón de pánico geolocalización y equipo de monitoreo	Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad	Operación de Botón de Pánico
10	Mantenimiento y actualización de la Plataforma Pagoclick para 20 terminales móviles P2000L/G3MX3	Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad	Infraestructuras por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Administración, 2024.

169



### X.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Durante el año 2024, el gobierno de Tultitlán, a través de distintas dependencias municipales, signó **28 convenios de colaboración**, que fortalecen el esquema de alianzas para el desarrollo, necesarias en la transversalidad de los programas y proyectos que requieren de la participación de la sociedad, del sector privado, de la federación y el estado, para atender las necesidades y demandas públicas.

Tabla 63. Convenios celebrados durante el 2024

No.	Documento	Dependencia municipal	Objeto del documento
1	Convenio de Colaboración para la Operación del Programa "Canasta Alimentaria del Bienestar 2024"	DIF Gobierno del Edomex	Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 2 a 64 años
2	Convenio en Materia de Consignación de un Instrumento Público	DIF Notaría 58	Garantizar la Seguridad Jurídica y se proporcione el Respeto a los Derechos de las Personas y sus Bienes, a través del otorgamiento de "Testamentos Públicos Abiertos"
3	Convenio de Colaboración para Impartir Cursos de Capacitación para y en el Trabajo	DIF	Adiestramiento para el Trabajo Industrial
4	Convenio de Colaboración Universidad Politécnica del Valle de México	DIF UPVM	Integrar a la comunidad de la UPVM al programa Salud por tu Bienestar y otorgar servicios de alimentos nutritivos
5	Convenio de colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, derechos de agua y sus accesorios legales	Ayuntamiento de Tultitlán Secretaría de Finanzas del Edomex	Recibir de los contribuyentes las declaraciones del impuesto predial, así como los comprobantes de pago por los derechos de agua
6	Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP)	Ayuntamiento de Tultitlán CFE	Establecer los términos y condiciones, bajo las cuales el "suministrador" realizará la recaudación del DAP en nombre del "Municipio", con la finalidad de que el monto recaudado sea aplicado al pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica haya generado el "Municipio" por el suministro destinado al Servicio de Alumbrado Público y otros servicios contratados por éste.

170



3er Informe de Gobierno

Página 171 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

No.	Documento	Dependencia municipal	Objeto del documento
7	Acuerdo de colaboración de	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Velar por el respeto y la promoción a los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el Municipio de Tultitlán que recurren por atención jurídica o realicen trámite alguno ante las mismas y otorgar capacitación recíproca.
8	Convenio de Colaboración	Ayuntamiento de Tultitlán Ayuntamiento de Melchor Ocampo	Fortalecer las actividades de control de la población de perros, gatos, animales domésticos y silvestres, así como la prevención y control de la rabia.
9	Convenio específico de colaboración	Ayuntamiento de Tultitlán Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Establecer los términos y condiciones mediante los cuales la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción otorgará el acceso y las autorizaciones de uso correspondientes a el Ayuntamiento de Tultitlán, respecto a diversos sistemas como: Contrataciones, Sanciones, Particulares Sancionados e Información Pública de Contrataciones comprendidos en la Plataforma Digital Estatal.
10	Acuerdo de Confidencialidad y Uso de Herramientas y Sistemas de Información	Ayuntamiento de Tultitlán Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Afianzar el compromiso del servidor público respecto al uso de los recursos informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
11	Acuerdo de colaboración en materia de Servicio Social, Prácticas profesionales e intercambio de información de experiencias	Municipio de Tultitlán Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios, No. 95	Contribuir a la formación de estudiantes y egresados mediante la prestación de su servicio social y/o prácticas profesionales
12	Convenio de Colaboración en materia de Servicio Social y/o prácticas profesionales con grupo CEDVA	Municipio de Tultitlán Grupo CEDVA.	Contribuir a la formación de estudiantes y egresados mediante la prestación de su servicio social y/o prácticas profesionales
13	Convenio de colaboración para el préstamo de espacios SEEM	Municipio de Tultitlán Educación inicial no escolarizada SEEM	Contribuir al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años, en un ambiente de experiencias afectivas educativas, sociales y de acompañamiento a las familias en la crianza.
14	Convenio de Colaboración con la Cocina Tradicional XIPE	Ayuntamiento de Tultitlán Cocina Tradicional XIPE	Promover el Acervo Histórico, cultural y turístico del municipio de Tultitlán, mediante la cooperación conjunta.
15	Tercer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Ocupación Temporal.	IMCURIDET. Ferrovías y subsistemas S.A. DE C.V. Constructora de Proyectos Viales México S.A. de C.V.	Colaborar con el programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, el cual establece la rehabilitación del Deportivo Bicentenario
18	Convenio de reconocimiento de adeudo y pagos diferidos	IMCURIDET CFE Suministrador de Servicios Básicos	Regularización de adeudo por Ajuste a la facturación de servicio de suministro de energía eléctrica



172



No.	Documento	Dependencia municipal	Objeto del documento
19	Convenio de Coordinación Interinstitucional	Ayuntamiento de Tultitlán. Secretaría de las Mujeres	Establecer un Marco de cooperación y coordinación interinstitucional en el proceso de asignación, ejecución, verificación y comprobación del recurso destinado a la mitigación de la Alerta, para el ejercicio fiscal 2024
20	Convenio de Coordinación SEMUJER	Ayuntamiento de Tultitlán. Secretaría de las Mujeres	Establecer las bases para el funcionamiento de la Instancia Municipal de la Mujer, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y la Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres
21	Convenio de Coordinación	Ayuntamiento de Tultitlán. Secretaría de las Mujeres	Coordinación para establecer las bases para instaurar las oficinas del Centro de Desarrollo de Masculinidades Positivas.
22	Convenio de Coordinación	Ayuntamiento de Tultitlán. Secretaría de las Mujeres	Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses
23	Convenio de colaboración	Ayuntamiento de Tultitlán Casa de las Mujeres Tiresias A.C.	Promoción y difusión de los Derechos Humanos culturales de la población lésbica, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, con la finalidad de coadyuvar a su inclusión
24	Convenio de colaboración	Ayuntamiento de Tultitlán Ayuntamiento de Nicolás Romero	Intercambio de buenas prácticas y experiencias municipales en materia de Mejora Regulatoria
25	Convenio de coordinación específico (CCE/UAPEP/027/2024)	Ayuntamiento de Tultitlán SEDATU	Mejoramiento integral de barrios del programa de mejoramiento urbano, consistente en la Construcción integral de la calle Ila Magdalena entre Avenida Ila Canarias y calle Ila Teranova
26	Convenio de coordinación	Ayuntamiento de Tultitlán	Acciones y obras complementarias que derivan de los trabajos de construcción del proyecto denominado Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano de la Estación Lecheña hacia el nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".
27		Secretaría de Movilidad CABM	
28	Convenio de colaboración	Ayuntamiento de Tultitlán Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas	Capacitación a las y los elementos de Seguridad Ciudadana y Vialidad
29	Convenio de colaboración y coordinación institucional en materia de profesionalización policial	Ayuntamiento de Tultitlán UNIPOL	Capacitación a las y los elementos de Seguridad Ciudadana y Vialidad

Elaboración DIPFE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento, 2024.

3er Informe de Gobierno

Página 173 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900



Lic. Elena García Martínez,  
Presidenta Municipal Constitucional  
Firma de convenio con Casa de las Muñecas Tiesias A.C.,  
febrero 2024

### X.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El Plan de Desarrollo Municipal, constituye el documento rector de las políticas públicas del gobierno que transforma Tultitlán, ya que compromete movilizar recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su cumplimiento, impulsando alianzas estratégicas con todos los protagonistas de la sociedad con un fin último, detonar el desarrollo del municipio.

Los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados Municipales, como autoridades auxiliares del Ayuntamiento 2022-2024 en las distintas comunidades de Tultitlán, no sólo son gestores de servicios, programas y acciones del gobierno municipal, sino actores activos en la vigilancia del ejercicio público, de la aplicación correcta de los recursos y con la intervención de la Dirección de Gobierno y Protección Civil en la resolución de conflictos entre la autoridad local y la ciudadanía.

Tabla 64. Acciones de Gobierno en materia de participación ciudadana, 2024

Acción	Total
Mediación de conflictos y disturbios sociales	45
Atención ciudadana	55
Reportes realizados a autoridades municipales	20

Acción	Total
Programas de control y vigilancia	48
Permisos para ocupación de la vía pública para eventos sociales, culturales y deportivos	522
Reuniones con Autoridades Auxiliares (COPACI y Delegados)	147
Gestiones realizadas por Autoridades Auxiliares (COPACI y Delegados)	321
Problemáticas y conflictos con Autoridades Auxiliares (COPACI y Delegados)	45

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, 2024.

174



Reunión de Seguridad con personal de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, COPACI y ciudadanía de la Colonia Los Reyes, 2024.

En el año 2024, el gobierno que transforma Tultitlán en un mejor lugar para vivir estableció y ratificó la conformación de sistemas, comités y/o consejos, que permiten presentar propuestas o alternativas de solución a los problemas públicos, seguimiento a la resolución de éstos, así como dar preponderancia a lo señalado en el **ODS 17, Alianzas para el Desarrollo** de la **Agenda 2030**, por lo que han sesionado con regularidad:

- Comisión/Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán.
- Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tultitlán.
- Consejo Municipal de Población de Tultitlán.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Comisión de Honor y Justicia.
- Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
- Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tultitlán.

3er Informe de Gobierno

Página 175 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

- Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Conservación de los Archivos del Municipio de Tultitlán.
- Consejo Municipal de Protección Civil de Tultitlán.
- Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil de Tultitlán.
- Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.



Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional  
Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el  
Desarrollo Sostenible, octubre 24, 2024.

175

### X.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

El Gobierno del Estado de México junto con los 125 municipios que conforman la entidad, conforme a la Ley de Gobierno Digital, se ha propuesto ... consolidar, en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles (portales transaccionales).

Por consiguiente, se hace necesario el desarrollo y aplicación de las Tecnologías de la Información (TIC's) en virtud de lo anterior, el gobierno de la transformación en Tultitlán en el año 2024, adquirió, **219 equipos de cómputo en los que se invirtieron \$6,097,023.45** (Seis millones noventa y siete mil veintitrés pesos/45 M.N.). Asimismo, se provee de **internet gratuito en 53 espacios públicos**.

Tabla 65. Espacios públicos con internet gratuito, 2024

No	Lugar	Ubicación
1	Ágora y Biblioteca "Elena Poniatowska Agoraz"	Constitución 1857 Mz. 3, San Pablo de las Salinas, 54930
2	Deportivo San Pablo de las Salinas Agoraz	Marzana 3, Lomas de San Pablo, San Pablo de las Salinas, 54930
3	Escuela "Leona Vicario"	Calle Gral. Nicolás Bravo S/N, San Juan, 54900
4	Preceptoría Juvenil	Belsario Domínguez Mz. 50, Santiaguillo, 54900
5	Biblioteca Pública Mariano Escobedo	Adolfo López Mateos s/n, San Juan, 54900
6	Parque San Bartolo	Gustavo Baz Prada, San Bartolo, 54900
7	Centro Cultural "Fuentes del Valle"	Fuentes de Apolo y de Trevi, Fraccionamiento Fuentes del Valle
8	Parque "Miguel Ángel"	Fuente de Miguel Ángel y Fuente de Sansón, Fraccionamiento Fuentes del Valle.
9	Parque Fuentes de Diana y Trevi	Fuente de Diana, Fuente de Etiopía, Fuente de Neptuno y Fuente de Trevi, Fraccionamiento Fuentes del Valle.
10	Deportivo Villas de San José	Paseo de los Jinetes y Mipa, Fraccionamiento Villas de San José
11	Parque Pegasus	Fuente de Pegasus y fuente de Fauno, Fraccionamiento Fuentes del Valle
12	Parque y Kiosco Ahuehuetes	Avenida Hidalgo No. 50, Santiaguillo
13	Biblioteca Pública Municipal "Esperanza Brito"	Cedros y Hacienda de Hexágono 30, Fraccionamiento Los Portales
14	Parque Palapas	Calle Isla Temanova, Col. Villa Esmeralda
15	Concha Acústica de Plaza Hidalgo	Plaza Hidalgo y Principal, Col. Centro
16	Campo Polvorín	Av. Buenavista y calle Juan Álvarez, Col. Buenavista Parte Baja
17	Deportivo Solidaridad	Calle Tejupluca No. 51, Col. Solidaridad 2ª Sección
18	Parque IBIS	Calle Ibis, Col. Valle de Tules
19	Deportivo El Paraje (Lomas del Parque)	Fimesa I, Calle 1 y Boulevard Reforma
20	Deportivo Ciprés	Riód de Luz, Laguna y Coatsacoalcos, Buenavista
21	Parque Izcalli del Valle	Valle de las Flores, Fraccionamiento Izcalli del Valle
22	Escuela "Justo Sierra Méndez"	Águila Real, Canarios y Cardenal, Col. Sierra de Guadalupe
23	Biblioteca Pública Municipal "Manuel J. Cisneros"	Boulevard Lomas de Cartagena s/n
24	Biblioteca Pública Municipal "José Vasconcelos"	Cda. de Tepic s/n, Col. Buenavista Parte Baja
25	Kiosco Santa María Cuauhtepec	Juan de la Barrera, Pueblo Santa María Cuauhtepec
26	Centro Cultural "Siervo de la Nación"	Congreso de Anáhuac y Hermenegildo Galeana, U.H. Morelos 2ª Sección
27	Biblioteca Pública Municipal "Ixtatla"	Av. Hidalgo y Emiliano Zapata s/n, Pueblo San Pablo de las Salinas
28	Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz"	San Francisco y Callejón de San Joaquín, fraccionamiento Los Portales
29	Oficinas Administrativas Zona Oriente	Calle Zodiaco y Sándalo, Prados Centro, U.H. Morelos 3ª sección
30	Amalías 93	Constitución de la República y Pensamientos
31	Parque "Bonito Tultitlán"	Calle Chetumal y Cancún, Bonito Tultitlán
32	Deportivo Alborada I	Calle Plata y Níquel, Alborada I
33	Deportivo "Morelos"	Canal de Castera, U.H. Morelos 3ª sección
34	Kiosco San Pablo de las Salinas	Calle Morelos, Pueblo San Pablo de las Salinas
35	Parque "La Pradera"	Calle Lomeño, Izcalli San Pablo
36	Parque Prados	Cacahuates, Chabacanos y Fresas, U.H. Morelos 3ª Sección
37	Biblioteca Pública Municipal "Adolfo López Mateos"	Calle Dallas, Amapolas y Av. Prados 3ur, U.H. Morelos 3ª Sección

176



3er Informe de Gobierno

Página 177 de 184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

No	Lugar	Ubicación
38	Parque "Marcela Lagarde"	Calle Dalias, Amapolas y Av. Prados Sur, U.H. Morelos 3ª Sección
39	Parque Recreativo San Juan	Adolfo López Mateos, Barrio San Juan
40	Centro Cultural "Real del Bosque"	Av. Real del Bosque No. 36, Fraccionamiento Real del Bosque
41	Parque "Los Reyes"	Ahuehuetes, Las Tames y Camino Real, Col. Los Reyes
42	Parque "Los Agaves"	Av. San Antonio, Fraccionamiento Los Agaves
43	Parque Tulpanes	Av. Moneda Late 8, Fraccionamiento Tulpanes
44	Base de Bomberos "Felipe Ángeles"	Av. Estado de México y Zumpahuacán, Col. Solidaridad 3ª Sección
45	Deportivo "El Reloj"	Constitución de 1857, Casitas San Pablo
46	Deportivo Bicentenario	Calle Primavera No. 34, Col. Ampliación Buenavista
47	Deportivo Centenario	Calle Puebla s/n, Fraccionamiento Izcalli del Valle
48	Kiosco San Mateo Cuauhtepc	3ª Cenada de la Cruz, Pueblo San Mateo Cuauhtepc
49	Parque COCEM	Calle Isidro Fabela, U.H. COCEM
50	Parque "La Corregidora"	Lázaro Cárdenas No. Col. Benito Juárez
51	Plaza Hidalgo	Avenida Hidalgo, Col. Centro, Cabecera Municipal
52	Deportivo Real del Bosque	Manzana 12, Fraccionamiento Real del Bosque
53	Deportivo "Tultitlán"	Boulevard Tultitlán Poniente, Col. Los Reyes

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección Administración, 2024.

177



Parque "Marcela Lagarde", espacio público en zona oriente con internet gratuito, año 2024.

En el año 2024 se pueden realizar 5 nuevos trámites digitales, siendo éstos:

Tabla 66. Trámites Digitales de reciente creación, 2024

No	Lugar	Dependencia ejecutora
1	Acaeeo de los Desechos Residuales Recolectados en Predios	Servicios Públicos
2	Convocatoria del Programa Social Municipal "Bienestar Joven"	Instituto Tultitlense de la Juventud
3	Bazar Joven	Instituto Tultitlense de la Juventud
4	Convocatoria "Las Paredes Hablan"	Instituto Tultitlense de la Juventud
5	Impartir Talleres en Aula Digital	Instituto Tultitlense de la Juventud

Elaboración DIPPE, con información de la Dirección Administración, 2024.

Además, se implementan 20 Cédulas Informativas que se enlistan a continuación:

1. Recuperación, Rehabilitación y Activación de Espacios Públicos, de Esparcimiento y Deportivos.
2. Préstamo de Auditorio "Elena Poniatowska".
3. Préstamo de Libros en Sala de Estantería Abierta.
4. Expedición de Credencial para Préstamo de Libros a Domicilio.
5. Solicitud de Credenciales para Usuarios de las Instalaciones de las Casas de Cultura.
6. Petición de Bacheo.
7. Botón de Pánico Tultitlán.
8. Ferias, Foros sobre Orientación Vocacional.
9. Redes Vecinales.
10. Visitas a Espacios Culturales y Artísticos con Jóvenes Tultitlenses.
11. Foro Juvenil "Tultitlán Frente a las Adicciones".
12. Funciones itinerantes de cine "Cinema Joven".
13. Premio Municipal de la Juventud.
14. Jornadas Comunitarias con Jóvenes.
15. Torneo Deportivo Juvenil.
16. Debate Político Juvenil.
17. Taller para Madres adolescentes "Proyecta tu Vida".
18. Taller "Proyecto de Vida".
19. Pláticas de Salud Emocional en Escuelas y Espacios Públicos.
20. Convocatoria Dirigida a Jóvenes Emprendedores del Programa Social Municipal Empodera-T joven.

Asimismo, para mantener los canales de comunicación convencionales, el gobierno que transforma Tultitlán para vivir mejor, destinó **\$1,908,996.18** (Un millón novecientos ocho mil novecientos noventa y seis pesos/18 M.N.) en la contratación de telefonía convencional e internet, además de erogar **\$1,774,615.69** (Un millón setecientos setenta y cuatro mil seiscientos quince pesos/69 M.N.) en la adquisición de licencias de Software para los equipos de cómputo, desmontaje de instalaciones de equipos de comunicación y sustitución de enlace inalámbrico de la torre mástil del Palacio Municipal, con objeto de optimizar la operación de la Administración Pública Centralizada.

3er Informe de Gobierno

(...)

### Punto V

**Mensaje de la Licenciada Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico, representante personal de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.**

... el Secretario del Ayuntamiento concedió el uso de la voz a la Licenciada Laura Teresa González Hernández, quien procedió a expresar lo siguiente:

Saludo con mucho gusto a la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, y con mucho respeto al Profesor Maurilio Hernández González, Diputado Local y Presidente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de México. También me da mucho gusto ver aquí y saludar a la Licenciada Ana María Castro Fernández, Presidenta electa de Tultitlán; a la Diputada Margarita Cabrera López; a la Diputada Anay Beltrán Reyes; al Profesor Sergio Luna Cortés, Presidente Municipal de Tultepec; y al Licenciado Luis Centeno, Presidente Municipal electo de Teoloyucan.

A los señores expresidentes municipales de Tultitlán y al cuerpo que integra el honorable cabildo de Tultitlán.

Queridos amigos y amigas, en primer lugar, quiero extenderles un afectuoso saludo de nuestra Gobernadora del Estado de México, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, para todas y todos ustedes, vecinas y vecinos de Tultitlán.

Hoy me llena de orgullo estar con ustedes en este importante ejercicio de rendición de cuentas. Nos reunimos en un momento clave para nuestro querido municipio de Tultitlán y para el Estado de México, porque lo que hemos construido juntos es motivo de esperanza y es, además, un recordatorio de que aún hay mucho por hacer.

Quiero comenzar reconociendo a nuestra gobernadora, Delfina Gómez Álvarez, una mujer cuya sensibilidad, compromiso y liderazgo han sido clave para que el poder de servir sea una realidad en cada rincón de nuestro Estado. Gracias a su respaldo, los avances que hoy celebramos son posibles.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar que esta administración municipal inició con una etapa de transformación que hoy vivimos y nos marcó el camino a seguir. La visión del pueblo en el centro de gobierno nos inspira a emular en cada municipio lo que se logró a nivel federal: justicia social, bienestar y progreso.

Hoy, nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, con entrega y resultados, encabeza el segundo piso de la transformación. Su labor incansable por construir un México de esperanza y justicia nos motiva a continuar trabajando con el poder de servir como guía de nuestras acciones.

La Cuarta Transformación es más que un gobierno, es un modelo de participación. Aquí en Tultitlán, ustedes nos han demostrado que el cambio verdadero se construye desde abajo. Cada voz, cada esfuerzo y cada acción cuentan para que las políticas públicas realmente respondan a las necesidades del pueblo.

Ciudadanas y ciudadanos de Tultitlán, hoy pudimos escuchar los resultados del trabajo realizado por su Presidenta Municipal, la Licenciada Elena García Martínez. Estamos convencidos de que su trabajo dio frutos en los temas fundamentales en los que el pueblo exige resultados concretos, como obra pública. Para que en nuestras comunidades, barrios y pueblos pueda garantizarse el desarrollo económico y social de la gente, debe haber una especial atención en proyectos de obra pública que respondan a las demandas de la gente.

Los programas sociales siempre serán prioritarios para el gobierno estatal y deben serlo para los municipios. Que más y mejores programas sociales lleguen a todas y a todos: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores y a todos aquellos que requieran de estos apoyos para salir de una situación de vulnerabilidad.

En el Estado de México cuentan con programas como Mujeres con Bienestar, la pensión universal para personas con discapacidad, los apoyos para estudiantes de todos los niveles, la pensión para adultos mayores y muchos más en coordinación con el Gobierno de México.

En materia de seguridad, hoy más que nunca necesitamos reforzar la coordinación entre Estado y Municipio, así como la coordinación con el Gobierno de México. El ejemplo más reciente de la estrategia

del Gobierno del Estado de México en materia de seguridad es muy claro: el denominado operativo Enjambre debe ser tomado como un llamado de atención a que no podemos bajar la guardia en materia de seguridad. Debemos trabajar sin colusión, sin corrupción, de manera honesta y alejados de la delincuencia. Como autoridades, es nuestra obligación estar del lado de la gente y alejarnos de la tentación. Es por ello que todas las mañanas, en la mesa de construcción de paz, la gobernadora analiza y supervisa que la seguridad de nuestras comunidades sea prioridad para que las familias puedan vivir tranquilas y seguras.

En cuestión de servicios públicos, en un municipio, los servicios públicos son fundamentales y siempre debe buscarse que sean eficientes y de calidad en sistemas como los de alumbrado, drenaje, limpieza, parques y jardines, entre otros.

Además, quiero resaltar que entre lo escuchado hay muchos logros en todas las materias en esta etapa de gestión de la Licenciada Elena García. Por ejemplo, en materia de finanzas, en materia de mejora regulatoria, en materia de certeza jurídica, en materia de agua, en materia de apoyos sociales, de educación, de obra pública, de género. En fin, todas las áreas han sido debidamente atendidas y, cómo no, resaltarlo con un fuerte aplauso para la Presidenta, porque lo ha hecho con absoluta entrega.

Todos estos logros representan una pieza clave en la construcción de un municipio más fuerte y equitativo. La infraestructura impulsa el desarrollo económico, los programas sociales reflejan el compromiso con la justicia, la seguridad es la base para que las familias vivan con dignidad y esperanza, y los servicios públicos son fundamentales para una mejor calidad de vida. Imaginemos un Tultitlán donde cada niño pueda caminar seguro por calles limpias e iluminadas, donde sus risas resuenen en parques renovados. Visualicemos un municipio donde las mujeres puedan emprender con apoyo del gobierno, donde cada joven tenga la oportunidad de estudiar y cada adulto mayor reciba un trato digno. Ese municipio es posible y estamos construyéndolo juntos. Este Estado de México es posible con el poder de servir al pueblo.

Ciudadanas y ciudadanos de Tultitlán, a nombre de nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, queremos transmitirles el compromiso que desde el gobierno del Estado de México tenemos para que nuestras comunidades mejoren. Sabemos que este



# PERIÓDICO OFICIAL

## Gaceta Municipal



Gobierno Municipal lo hizo muy bien, que se tomaron decisiones siempre pensando en alcanzar el bienestar de la ciudadanía. Por eso, los estamos conminando a que nos apoyen para la construcción de un mejor Estado de México.

(...)

---

### Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

### El Secretario del Ayuntamiento

#### Rúbrica

**Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**  
“Seguiremos Transformando Tultitlán”

